



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 158

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 158

celebrada el miércoles, 24 de octubre de 1984

ORDEN DEL DIA:

— Debate sobre la comunicación del Gobierno acerca del estado de la Nación (continuación).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 159, de 25 de octubre de 1984).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Debate sobre la comunicación del Gobierno acerca del estado de la Nación.	7097*

El señor Herrero Rodríguez de Miñón plantea una cuestión de orden previa y pide se le autorice la lectura de una rectificación al télex del señor Isasi Isasmendi leído por el señor Presidente del Gobierno en el debate del día anterior. Le contesta el señor Presidente que no procede tal lectura por tratarse de un documento ajeno al debate.

Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana interviene el señor Roca Junyent. Recuerda que con ocasión del debate de investidura manifestó que el programa de cambio ofrecido por el entonces candidato a Presidente de Gobierno había abierto en la opinión pública un estado de ánimo que se movía entre la inquietud y la esperanza. Transcu-

rridos casi dos años, teme que puede aventurarse que aquella esperanza ha tendido a erosionarse de manera sensible, lo que no le produce satisfacción porque sólo desde la esperanza y desde la ilusión puede conseguirse un relanzamiento de la sociedad.

Cree que existieron algunos ribetes triunfalistas en la intervención del Presidente el día anterior, como lo prueba el que no comenzara refiriéndose al problema más grave de nuestra sociedad, que es el paro, en el que nos encontramos a la cabeza de la OCDE con casi tres millones de personas afectadas y, por tanto, con unos resultados poco positivos de la política del Gobierno. Alude al Acuerdo Económico y Social recientemente firmado, por el que felicita al Gobierno, aunque piensa que el mismo no tendrá incidencia positiva de cara a la reducción del número de parados. Frente a una política para rentistas, como la que se ha seguido, entiende que es preciso incentivar la inversión y la iniciativa de los particulares. Continúa manifestando el señor Roca que hay que liberar las energías creadoras de la sociedad en todos los campos, económico, cultural, social y cívico, lo que, a su juicio, no se produce hoy

en España. Se precisa una política fiscal inspirada en esta filosofía de apoyo a las energías creadoras y se necesita una política laboral distinta a la actual, que es contradictoria y vacilante. Es necesario, asimismo, un control del déficit presupuestario presente que se traduce en graves costes sociales y económicos y que sólo una política económica que defina unos objetivos claros y seleccione unas prioridades apoyadas en un amplio acuerdo político, con sacrificio de los demás gastos del Estado, permitirá salir del bache.

Respecto a la seguridad ciudadana, coincide con el Presidente en que el tratamiento no debe conducirse exclusivamente a reformas legislativas de carácter represivo. Sin embargo, hay que actuar con mayor eficacia contra las causas de la delincuencia, especialmente la drogodependencia, incrementando, al mismo tiempo, los efectivos de los servicios de protección ciudadana.

En relación con el desarrollo autonómico, pieza fundamental en el proceso de modernización de España, reconoce que el camino recorrido es importante y que se han vencido graves dificultades. Pero estima que en los últimos tiempos se ha seguido una actitud de recuperación centralista. Así se ha llegado a este momento crucial en el que debe reactualizarse el gran pacto que hizo posible el consenso constitucional con un nuevo y urgente modelo de financiación de las Comunidades Autónomas que sea objetivo, automático, solidario y global y, por otra parte, respetando las competencias de aquéllas frente a intentos sectoriales de recuperación por la Administración Central. En el área de la política exterior cree que se sigue una línea desconcertante. Reconoce que el objetivo europeo no admite dudas y muestra su total apoyo al Gobierno en la negociación con la Comunidad Europea, pero piensa que no se está preparando adecuadamente a nuestra sociedad para hacer frente a los problemas que lleva consigo la incorporación, y otro tanto puede decirse respecto a nuestra legislación.

En cuanto al tema de la OTAN, felicita al Presidente por su rectificación de posiciones anteriores. En este sentido acepta el diálogo propuesto, que de hecho supone ratificar lo acordado por esta Cámara en 29 de octubre de 1981, sin que dicho diálogo hipoteque los respectivos compromisos electorales de los Grupos Parlamentarios. En cuanto a nuestra política con los países de Iberoamérica opina que no se están defendiendo nuestros intereses. Tampoco cree que se hayan mejorado nuestras relaciones con el norte de África.

Finalmente expresa su preocupación y denuncia la irresponsabilidad que supone el estilo de enfrentamiento entre poderes e instituciones que desaniman y desmoralizan a los ciudadanos. Frente a esta actitud, su Grupo mantendrá una línea muy distinta encaminada a la consecución de acuerdos que generen confianza en la sociedad, para lo que ofrece su colaboración.

El señor Presidente del Gobierno (González Márquez) contesta al señor Roca Junyent que la actitud del Grupo Socialista y la suya personal ha sido siempre la de búsqueda de un acuerdo lo más amplio posible en todos los temas im-

portantes para enriquecer y fortalecer las decisiones del Gobierno.

Respecto a la política económica rechaza el que hubiese ribetes triunfalistas en su intervención del día anterior. Existía, por el contrario, el interés de que los ciudadanos se enterasen de cosas que a veces se dicen a la ligera, con datos que luego no se pueden demostrar o que, incluso, son contrarios a la realidad. Acepta la apelación a la confianza hecha por el señor Roca, pero para conseguirla es necesario establecer las condiciones que generen un clima de inversión y, naturalmente, de empleo. En este sentido, se reconocerá que el Gobierno ha hecho un esfuerzo de política económica absolutamente coherente como, por ejemplo, de rigor en la lucha contra los desequilibrios de nuestra economía, contra la inflación, el déficit, mejora de la balanza de pagos, etcétera. Otro tanto puede decirse en relación con la política de reconversión. Frente a esta coherencia se habla de contradicciones, seguramente por tener en cuenta aspectos parciales de la misma u olvidarse de las repercusiones que cualquier alternativa pudiera tener en otras áreas, exponiendo algunos ejemplos acerca de la reducción del déficit público o sobre las empresas públicas. Agrega que los indicadores disponibles hablan de una repercusión de los excedentes empresariales del 142 por ciento en 1983, lo que debe generar confianza, máxime cuando se mantiene la tendencia de dichos indicadores en el presente ejercicio. Otro tanto cabe apuntar si se toma por modelo lo que sucede en la Bolsa o la evolución de las inversiones extranjeras en nuestro país.

Expone seguidamente diversos datos en relación con la contratación laboral, el Acuerdo Económico Social y otras normas promulgadas últimamente, para terminar afirmando que se ha realizado un esfuerzo de política económica en la dirección del saneamiento, tanto en los temas macroeconómicos como de microeconomía.

A continuación se refiere a la política autonómica seguida por el Gobierno, haciendo especial hincapié en el tema de la financiación de las Comunidades Autónomas y resaltando el crecimiento de los gastos producidos, sin perjuicio de que quizá sea aconsejable el realizar algunos cambios en esta materia. Destaca el hecho de que el crecimiento de los gastos de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas es más del doble que el de los servicios de la Administración del Estado. En todo caso, muestra su disposición para estudiar conjuntamente el tema de la financiación de las Autonomías. Respecto a la cuestión de las competencias, cree que algunas de las afirmaciones que se han hecho no responden exactamente a la realidad, extendiéndose especialmente acerca de la Comunidad Autónoma Catalana y sus relaciones con la Administración Central.

En cuanto al tema de la seguridad ciudadana, muestra su conformidad con el planteamiento hecho por el portavoz de Minoría Catalana de aceptación de la legislación promulgada y crítica de su aplicación y funcionamiento. Acepta el que pueda interpretarse que se pudo hacer más en la lucha contra la delincuencia en cuanto supone de estímulo al Gobierno para seguir trabajando. Sin embargo, las cifras indican que en el primer semestre de este año se

ha producido un enorme descenso en la evolución de la delincuencia y espera que al final de año esta tendencia se confirme. Dentro del campo de la lucha contra la delincuencia destaca el esfuerzo realizado en relación con la droga, exponiendo el incremento de detenciones producidas por este concepto, así como la potenciación de los servicios correspondientes. Finalmente, en materia de política exterior, partiendo del acuerdo de que es mejor entrar en la CEE que quedarse fuera, lo que se está procurando es que el ingreso se realice en unas condiciones favorables. En cuanto a la OTAN, señala que se ha hecho una oferta con dimensión de Estado y que las interpretaciones son libres. Acerca de las exportaciones a los países Iberoamericanos, expone que no disponemos de mayor capacidad de financiación de las mismas.

En turno de réplica interviene el señor Roca Junyent, contestándole de nuevo el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).

Para fijar la posición del Grupo Centrista hace uso de la palabra el señor Ortiz González. Empieza señalando que la comunicación del Gobierno fue un modelo de inconcreción y entra a valorar la acción del Gobierno. A su juicio dicha acción no ha respondido a un programa explícito porque éste no existe; no ha respondido tampoco al programa electoral socialista y, sobre todo, no ha sido eficaz. Entrando en el análisis de la rúbrica del debate, el estado de la Nación, considera que éste no se circunscribe a un balance de unos cuantos ámbitos de la actividad estatal, sino que es algo más: es el momento por el que atraviesa un pueblo con un proyecto histórico y una ilusión colectiva. De las constantes del momento actual, estima que algunas son positivas y otras negativas. De entre éstas, destaca la desconfianza del mundo privado hacia el público, la desilusión de grupos y colectividades nacionales. A su juicio, no puede decirse que el Gobierno haya cumplido con su papel.

Acerca de la situación económico-social, no comparte recientes declaraciones oficiales de que se ha superado el desequilibrio básico de la economía y atribuye la política económica que se anuncia a fines electoralistas. En materia de inflación, considera escaso el descenso de 1,20 puntos en los veintidós meses de Gobierno Socialista. Reconoce el avance del sector exterior, aunque con reservas, pero señala que la inversión, verdadero factor de generación de empleo, tuvo en 1983 un crecimiento negativo, que este año será cero, lo que tendrá desfavorables repercusiones sobre el empleo. En cuanto al déficit público, no está seguro de que no siga creciendo, pese a las declaraciones del señor Presidente del Gobierno. Seguidamente, hace una serie de reflexiones sobre diversos factores que influyen en el déficit de la inversión pública y privada. Por lo que respecta al AES, felicita a quienes lo suscribieron por considerarlo un instrumento serio para luchar contra la crisis, pero señala que por sí mismo no puede resolver la situación económica.

En el tema de la ampliación y protección de las libertades, manifiesta que el Gobierno pretende convencernos de que el ámbito de las libertades de los españoles es más amplio

ahora, pero que ello no es más que la consecuencia del estricto desarrollo constitucional, cuyos resultados considera que no son nada halagüeños. Cita seguidamente una serie de derechos y libertades no regulados todavía y sostiene que el derecho a la educación y la libertad de enseñanza están afectados por una Ley que es una aplicación sectorial del artículo 27 de la Constitución. En cuanto a la supresión del recurso previo de inconstitucionalidad, lo juzga como un atentado a nuestro Estado de derecho.

En relación con el proceso autonómico, destaca que los niveles de conflictividad son cada vez mayores y que sigue viva la tensión unidad/pluralidad en la configuración del Estado, en pugna con el principio de la España única e indivisible establecido en el artículo 2.º de la Constitución.

Por lo que hace al tema de la racionalización de la Administración, piensa que el Gobierno ha dado pasos en una dirección equivocada y que en vez de la imparcialidad y la objetividad ha optado por la politización. A su juicio, muchas de las leyes dictadas en el ámbito de las administraciones públicas son desafortunadas. Aparte de una serie de omisiones, se ha vulnerado el principio de legalidad y se han otorgado facultades exorbitantes al Gobierno en detrimento de las competencias de esta Cámara. En resumen, puede decirse, a su modo de ver, que la Administración española es hoy sensiblemente peor que cuando los socialistas llegaron al poder.

Es en política exterior donde el juicio de su grupo resulta más negativo. Se refiere al ingreso de España en la CEE, que considera positivo para el país, por lo que no entiende que algunos sectores del Partido Socialista mantengan la postura de celebrar un referéndum simultáneo sobre la OTAN y la integración de España en la CEE. A su Grupo le preocupa el cierre apresurado de la negociación de ingreso en la misma. Sobre el tema de la OTAN, señala las vacilaciones del Gobierno socialista y afirma que su Grupo se congratula de la incorporación de esta alianza y aboga por la permanencia de la misma. Termina afirmando que frente al cambio a mejor que parece desprenderse del discurso del Presidente del Gobierno, hay, a su juicio, un cambio a peor.

Replica el señor Presidente del Gobierno (González Márquez), que anuncia va a ser muy breve porque a todo lo expuesto por el señor Ortiz González ya había contestado ayer. Frente a la afirmación de que la comunicación del Gobierno y el discurso del Presidente eran inconcretos, señala que durante el mandato de Gobiernos a que perteneció el señor Ortiz no vio comunicación sobre la situación general de España ni, por tanto, discurso. Por lo que hace a la alusión negativa sobre la acción del Gobierno, resalta que, frente a las acusaciones de que no tiene un programa porque no es socialista, se ha dicho que está pasando todo al dominio público. Acerca de la afirmación de que el Gobierno está propiciando que desaparezca la euforia, manifiesta que los Gobiernos anteriores fueron maestros en esa operación histórica, en cuyos gobiernos el señor Ortiz tuvo responsabilidades durante años. Rechaza la acusación de electoralismo y tentación de permanencia en el poder y piensa que con la ayuda de intervenciones como la

del señor Ortiz el Partido Socialista permanecerá mucho tiempo en el mismo. Termina manifestando que muchas de las cosas que ha hecho el Gobierno socialista son operaciones de drenaje dolorosas que no se habían hecho antes y que había que hacer.

Replica el señor Ortiz González y duplica el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco interviene el señor Vizcaya Retana. Empieza expresando que el auténtico sentido de un debate sobre política general es auscultar la situación del país y ver sus problemas fundamentales.

Considera que, pese al presente idílico que, a su juicio, se desprende de la comunicación y del discurso del señor Presidente del Gobierno, la situación del país no es boyante, aunque tampoco catastrofista. En la opinión pública circulan rumores de descontento y preocupación y hay que preguntarse si tales rumores tienen fundamentos. Entrando en el problema económico-social, resalta las inquietudes de todos los sectores sociales ante la coyuntura económica, que tiene su reflejo en la política de empleo, la caída de la producción industrial, la capacidad de la empresa pública, los retrasos en materia de Seguridad Social y la cada vez mayor presión impositiva. Estima que el señor Presidente del Gobierno ha tenido una oportunidad de oro para decir cosas concretas a los ciudadanos acerca de la reactivación económica y qué empleos se van a crear, en vez de pedirles paciencia, moral y confianza. Piensa que el Acuerdo Económico y Social hubiera podido ser una respuesta satisfactoria a los problemas socioeconómicos, pero que el Parlamento no debió permanecer mudo en esa negociación.

En relación con el tema de los derechos y libertades, opina que el Gobierno se ha pasado en colgarse medallas. Aunque al Parlamento ha llegado un importante entramado legislativo de garantías para esos derechos y libertades, tiene que matizar que los Grupos de oposición han formulado serios reparos al paquete legislativo y que se han dejado de enviar proyectos importantes, como el del jurado o el de regulación de la Policía Judicial, aparte de que algunas leyes, por ejemplo, la Ley Antiterrorista, o la de Objeción de Conciencia, han supuesto una visión restrictiva de los repetidos derechos y libertades. Se refiere seguidamente a la sensación de inseguridad ciudadana y manifiesta que hay que atajar la delincuencia y el crecimiento galopante del tráfico y consumo de drogas. Por otra parte, piensa que estamos asistiendo a veladas amenazas a los medios de comunicación y que se boicotea el pluralismo informativo en Televisión. Aunque estima que se ha hecho bastante en materia de derechos y libertades, todavía hay grandes lagunas y defectos. Sobre el tema del terrorismo, cree que las posiciones están ya reiteradamente manifestadas y pide que no se arrincone al PNV con el dogmatismo de: «Estás conmigo o contra mí».

En materia de política exterior, su Grupo coincide en la conveniencia de la integración en la CEE, pero no a costes imposibles en sectores como el industrial, el pesquero o el agrícola. En relación con el tema de la OTAN, considera que es un problema de Estado serio que exige una concre-

ción, a fin de que la opinión pública vea claro, y que igualmente requiere la colaboración y el diálogo de todos los Grupos de la Cámara.

Pasando al tema autonómico, expresa su punto de vista de que la visión idílica presentada por el Presidente del Gobierno no responde a la realidad. Niega que el proceso de transferencias esté prácticamente culminado y menos con una escasísima conflictividad técnica. En este sentido aprecia que existen conflictos políticos y concepciones encontradas sobre el modelo autonómico en el seno del Partido Socialista. Aunque no conoce la problemática de otras Comunidades Autónomas, recuerda que se ha hablado de que el Gobierno conducía las autonomías hacia una pura descentralización. En cuanto a la Comunidad Autónoma vasca, que las cosas no marchan bien se refleja hoy en el balance que se puede hacer del desarrollo estatutario. Hace referencia seguidamente a la Comisión Mixta de Transferencias, a la valoración de éstas y a las leyes de bases y sectoriales, destacando las vicisitudes en el proceso de esas transferencias. Sostiene que los criterios de valoración son, hoy por hoy, el obstáculo que impide que se hagan efectivas las ya acordadas. El deseo del Gobierno de modificar esos criterios supone alteración profunda del Estatuto de Autonomía. Seguidamente hace una serie de consideraciones sobre el autogobierno vasco y concluye señalando que la situación es grave, políticamente hablando. Hay que hacer un esfuerzo negociador y de diálogo para reestablecer la fe de los vascos en el Estatuto como fórmula de paz y concordia.

Respondiendo al señor Vizcaya, manifiesta el señor Presidente del Gobierno que no dijo ayer que hubiera habido una caída de la producción industrial. En cuanto a los retrasos en la Seguridad Social, referidos a la estructura de la misma, en su conjunto tampoco lo afirmó. Lo que no dijo ayer en relación con este tema con la claridad con que lo va a hacer ahora, es que la crisis del sistema de la Seguridad Social no se ha afrontado y que el Gobierno ha propuesto que se afrontase mediante el diálogo y la negociación. A propósito de negociación, y aunque no quiera insistir en el AES, si quiere afirmar que se trata de un instrumento de trabajo muy importante que puede generar confianza y servir para afrontar este problema de la reestructuración de la Seguridad Social, lo mismo que para otros problemas económicos y sociales. En cuanto a la reconversión industrial, hace hincapié en su inexorabilidad y compara las medidas de apoyo que se contemplan en la Ley de Reconversión con las que existían en la reconversión llevada a cabo en Francia, que demuestra que la cobertura es superior en España, a pesar de su menor potencia económica. En cuanto a los impuestos, subraya la transparencia del presupuesto en cuanto a los objetivos que ha de financiar. Se refiere como ejemplo a que el total de los gastos de personal incluidas las clases pasivas, así como compra de bienes y servicios, es del 27 por ciento, uno de los porcentajes más bajos de Europa. Los grandes gastos están en las empresas públicas cuyos déficit apenas pueden ser cubiertos con los fondos del presupuesto. En cuanto a la política agraria, el planteamiento es elemental: frenar el crecimiento de los excedentes y estimular las pro-

ducciones que nos faltan y donde debemos realizar importaciones. Luego el problema presenta una enorme complejidad en cuanto al desarrollo de las medidas a adoptar. Respecto a los pensionistas afirma que no deben tener ninguna preocupación los cinco millones y pico que existen en España porque habrá un período transitorio de adaptación en la ley que se proyecta.

En cuanto a los derechos y libertades, el señor Presidente del Gobierno contesta al señor Vizcaya haciendo una serie de precisiones sobre el concepto de malos tratos y torturas. Amnesty International hace una definición de presos y políticos según la cual puede afirmarse que en España no existe ninguno hoy día. El punto de partida a tener en cuenta en este tema debe ser la fecha de la amnistía de 1977. El señor Vizcaya afirma que el Gobierno quiere exterminar y el señor Presidente del Gobierno afirma tajantemente que no es así, que el Gobierno lo único que desea es la paz para Euzkadi. Afirma que se le ha criticado con frecuencia ser demasiado moderado en sus contestaciones en este tema; pero en este momento tiene que hacer referencia a su desconfianza frente a las actitudes del PNV, especialmente, por ejemplo, en el problema de las extradiciones. Respecto a la inseguridad ciudadana, es problema que sigue preocupando al Gobierno, pero hay que afirmar que los índices están descendiendo suavemente.

En cuanto a política exterior y defensa estima que la intervención del señor Vizcaya supone una respuesta positiva para comenzar un diálogo que el señor Presidente estima y acepta. Respecto a los problemas derivados de la aplicación de la autonomía al País Vasco, cree que no quedan más que problemas técnicos y políticos, pero que pueden ser tratados mediante mecanismos de acuerdo cediendo cada parte algo de su terreno. Hace referencia a la función del Tribunal Constitucional en el juego de las autonomías, y termina calificando la propuesta del señor Vizcaya como propuesta sería que debe ser contemplada en el espíritu de construcción del Estado de las Autonomías dentro de la unidad de España, con el firme deseo de cumplir los techos estatutarios en un respeto a los derechos del pueblo vasco como nunca había existido antes en la historia.

En turno de réplica interviene el señor Vizcaya Retana y duplica del señor Presidente del Gobierno.

El señor Presidente explica cómo se desarrollará la sesión de mañana y anuncia que ésta no se levantará hasta concluir el debate y votación de las mociones que se presentan.

Se levanta la sesión a las nueve de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— DEBATE SOBRE LA COMUNICACION DEL GOBIERNO ACERCA DEL ESTADO DE LA NACION (Continuación.)

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión. (El señor Herrero Rodríguez de Miñón pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Señor Presidente, es para una cuestión de orden.

El artículo 72.2 del Reglamento señala que cualquier Diputado podrá pedir durante la discusión o antes de votar la lectura de las normas o documentos que crea conducentes a la ilustración de la materia de que se trate.

Ayer en el debate habido, y por el señor Presidente del Gobierno, se citó, incluso textualmente, un télex referente a una declaración del señor Isasi Isasmendi. Obra en mi poder una rectificación —digamos para ser cortés— del señor Isasi Isasmendi a ese télex y a la utilización que de él se hizo.

Rogaría a la Presidencia que, por quien proceda se leyera para que conste en acta la —digamos— rectificación oficial del señor Isasi Isasmendi al télex y a la utilización que del mismo se hizo.

El señor PRESIDENTE: No es conducente, señor Herrero. El documento es un tema ajeno al debate.

Por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en ocasión del debate de investidura de don Felipe González como Presidente del Gobierno manifesté desde esta misma tribuna que el programa de cambio ofrecido por el entonces candidato había abierto en la opinión pública un estado de ánimo que se movía entre la inquietud y la esperanza. Parece lógico que hoy, transcurridos casi dos años desde aquella fecha, comprobemos de qué manera ha resuelto el dilema el señor Presidente del Gobierno a aquella misma opinión pública, a aquella ama de casa, a aquel empleado de banco, al botones de hotel, al universitario, que el señor Presidente del Gobierno introdujo aquel día en este hemicycle. Para ello deberemos acudir, o podremos acudir, a los sondeos, a las consultas electorales, aun cuando sean parciales, de las que ustedes extraían conclusiones cuando estaban en la oposición.

Y, ciertamente, a través de todo ello, me temo que puede aventurarse que aquella esperanza ha tendido a erosionarse de manera muy sensible.

He dicho que me temo porque no es desde la satisfacción desde la que alcanzo esta conclusión. No es bueno que un país se sienta desesperanzado, sin confianza, porque sólo desde la esperanza, la ilusión y la confianza puede protagonizarse un auténtico relanzamiento del conjunto de la sociedad. Y algunos ribetes triunfalistas de su intervención en el día de ayer, señor Presidente, aun cuando usted manifestara que no lo eran, vendrían a corroborar que estamos asistiendo a un cierto y preocupante distanciamiento entre la realidad social y los poderes públicos. Sólo desde este distanciamiento permitiría explicarse que en su exposición de ayer, la discusión de la política económica del Gobierno no se hubiera iniciado y desarrollado en función del problema más grave de todos cuantos tiene planteados nuestra sociedad, que es, sin duda, el del paro.

Decía usted, señor Presidente, el 15 de julio de 1979 que la eficacia de una política económica se mide en función del número de parados.

Pues bien, hemos alcanzado ya la cota del 20 por ciento de nuestra población activa en paro. Casi tres millones de ciudadanos viven un auténtico drama personal y familiar. Somos el país de la OCDE con mayor índice de paro. Por detrás nuestro se encuentran, incluso, países con menores niveles de renta, como Portugal, como Grecia o como Turquía.

Estos son datos objetivos, no le estoy invocando su promesa de crear 800.000 puestos de trabajo ni atribuyéndole otra responsabilidad que la que, como Presidente del Gobierno, le corresponde. Y, en este campo, el resultado de su política no ha sido positivo. No niego que otras magnitudes han evolucionado mejor ni estoy olvidándome del AES, del Acuerdo Económico y Social. Le felicito por su conclusión y lo hago sinceramente. Desde 1977 hemos apoyado y defendido las soluciones concertadas y de aproximación de los diferentes agentes económicos y sociales. Está en nuestra línea de actuación. De hecho, diversas medidas comprendidas en este acuerdo las hemos propuesto durante esta legislatura y ustedes, en esta Cámara, las han rechazado.

Pero precisamente por ello, nos sentimos más libres para relativizar lo que debe esperarse de este acuerdo económico y social, por cuanto de hecho este Acuerdo tiende más a sanear la actual situación empresarial y a consolidar los actuales puestos de trabajo que a definir un instrumento para la creación de nuevos puestos de trabajo.

Si examinamos el Acuerdo Económico y Social desde esta perspectiva ¿qué es lo que aporta? Nada o —no quiero discutirlo— muy poco, señor Presidente. Por si alguna duda existiera, el mismo día en que se firmaba el Acuerdo Económico y Social se hacía público el programa económico de su Gobierno para 1984-1987, en el que se descarta la posibilidad de reducir el paro hasta el final de la presente legislatura, incluso en las hipótesis más optimistas. Para el presente año se prevé un aumento de 200.000 parados más, con destrucción de otros 100.000 empleos. Y esto, señor Presidente, no es ni catastrofismo ni pesimismo, son simplemente sus propias previsiones, no son las discutibles estadísticas de unos y de otros, es su programa económico.

Señor Presidente, en más de una ocasión ha dicho usted —y volvió a repetir ayer en esta Cámara— que su Gobierno practica la única política económica posible, y retó a que alguien le ofreciera una política alternativa. Pues bien, señor Presidente, esta política alternativa existe, como es obvio; siempre, en libertad, existe una alternativa y a veces, como en el presente caso, es en la alternativa donde está la esperanza.

Los primeros en apuntarse a la alternativa han sido ustedes mismos rectificando su propia política. Lo único que ocurre es que esta asunción tardía del realismo ha generado unos costes que han agravado la situación y ha hecho insuficiente su propia rectificación. Ahora ya no es sólo la herencia; en todo caso, a la herencia añadirán posiblemente algunos observadores sus propios errores,

lo que usted reconocía muy notablemente ayer en esta Cámara.

Porque si ustedes reconocían, señor Presidente, que la única manera de luchar contra el paro es creando puestos de trabajo, tenían que comprender que para ello era preciso incentivar y estimular la inversión y la iniciativa de los particulares. Ustedes, durante estos dos años, han hecho una política para rentistas. Empujados por el enorme déficit presupuestario, han trasladado su financiación desde el crédito directo del Banco de España a la emisión de pagarés del Tesoro. Inicialmente, la fórmula podía parecer técnicamente más correcta, pero en la práctica no ha solventado los errores, ninguno de los inconvenientes hasta ahora apuntados, y ha creado un clima, por el contrario, que ha desplazado la inversión creativa y productiva hacia la inversión sin riesgo, sin iniciativa, sin creación de puestos de trabajo. Su mensaje ha sido el de no inviertan, no arriesguen, no creen, no tengan iniciativas, limitense a darnos su dinero y les daremos una renta segura.

Valga un ejemplo. Hace escasos días se produjo el acuerdo de la banca privada para rebajar los tipos de interés. Con ello se pretendía fomentar el relanzamiento económico y la inversión creadora de puestos de trabajo. Pues bien, estos mismos días ustedes están presentando en Televisión —y debería usted verla de vez en cuando, señor Presidente— un anuncio en el que se dice: «Ahora que están bajando los tipos de interés.» Acto seguido no dice: «invierta, cree, tenga iniciativa, imagine». Acto seguido dice: «Compren obligaciones del Estado, que éstas si tienen un alto interés.» Inaudito. Ustedes se aprovechan de la baja de los intereses privados, no para facilitar la inversión, sino para hacer más tentadora su oferta de la deuda del Estado. ¿Es así como se quiere crear puestos de trabajo? A nuestro entender, el camino a seguir era totalmente el contrario. Se trataba de estimular la iniciativa, la creatividad, la imaginación. Ciertamente, el Acuerdo Económico y Social va a defender y a mejorar las perspectivas del actual «parque» empresarial; pero para crear nuevos puestos de trabajo harán falta nuevas empresas, más iniciativas, más estímulos para arriesgar la propia proyección individual a través de una actividad autónoma. Y esto depende de un clima colectivo del conjunto de la sociedad, que ustedes, como Gobierno, tienen la principal responsabilidad de crear.

Y deben reconocer, señor Presidente, que esto les cuesta; que su primer registro espontáneo es el de oponerse o criticar las manifestaciones de las iniciativas de los particulares. Las han aceptado tardíamente, y usted el primero con entusiasmo, y contra toda una tradición que ponía su acento más en lo corporativo que en la propia sociedad civil.

Hay que tener el coraje de decir que las posibilidades del Estado tutelar y asistencial se están agotando; que sólo desde la asunción de nuestra propia responsabilidad, la individual y la colectiva, será posible superar la crisis. Pero ello debe acompañarse de un marco legislativo y político que no dificulte ni entorpezca la iniciativa, ni ponga obstáculos a los que asumen responsabilidades.

Hay que liberar las energías creadoras de la propia sociedad, en todos los campos, no únicamente en lo económico, sino también en lo cultural, en lo social y en lo cívico. Y esto no ocurre hoy en España.

Hace escasas semanas señalábamos en esta Cámara el problema de los trabajadores afectados por unas decisiones que venían a gravar desproporcionadamente sus cargas sociales. El representante de su Grupo Parlamentario, en aquel momento, se oponía a nuestra tesis calificando de privilegiada la situación de aquéllos. Ahí está el error, al menos a nuestro entender; son precisamente estos trabajadores autónomos y sus iniciativas, junto con las de infinidad de pequeños y medianos empresarios, los que nos podrían sacar de la crisis. Y estos sectores necesitan el reconocimiento de que su esfuerzo es importante; necesitan mayor atención para sus específicos problemas, mayor estímulo.

Necesitamos, señor Presidente, de una política fiscal que se inspire en esta filosofía. Ahora ya han reconocido que no podían seguir incrementando la presión fiscal; con ello se da un respiro al parque empresarial. Pero esta medida es insuficiente para incentivar la inversión creadora de nuevos puestos de trabajo.

Y necesitamos una política laboral distinta. Señor Presidente, desde que usted accedió al Gobierno, todo cuanto concierne a la contratación temporal, por ejemplo, ha tenido una regulación contradictoria y vacilante. Primero, en diciembre de 1982, se restringió y se limitó; después, en mayo de 1983, se volvió al régimen derogado; y, finalmente, en agosto y octubre de 1984, pendiente todavía de su desarrollo reglamentario, se han ampliado sus posibilidades. ¿No hubiera sido mejor empezar por donde se ha terminado? ¿Cuántos puestos de trabajo se habrán perdido por culpa de estas vacilaciones?

Señor Presidente, un Real Decreto de 25 de junio de 1982 establecía que los empresarios que contratasen por tiempo indefinido a trabajadores en desempleo tenían derecho a percibir una subvención de 300.000 pesetas con cargo al INEM por cada uno de los puestos de trabajo así creados. Fueron muchos los empresarios —tengo la relación que me ha facilitado amablemente el INEM— que se acogieron a esta modalidad y fueron muchos los que se han encontrado sorprendidos cuando se les ha comunicado que, efectivamente, tenían derecho a la subvención, pero que se les denegaba porque se había agotado la partida presupuestaria. Señor Presidente, ¿podemos tener déficit presupuestario en todas las partidas, menos en aquellas que pueden generar puestos de trabajo?

No quiero ignorar que las soluciones son difíciles. Por un lado, se les impone, se les sugiere una política de rigor y de austeridad para fomentar y estimular la inversión, pero por otra parte, el control de este déficit presupuestario impone unos costes sociales que es difícil asumir. Lo entiendo, pero sólo una política económica que defina unos objetivos y establezca unas prioridades, sacrificando a éstas todas las demás inversiones y gastos del Estado nos permitirán salir del bache. Querer atender a todo y a todos en un mismo momento, sin dejar,

además, resquicios para la crítica de unos u otros, sólo nos conduce a agravar la situación.

Señor Presidente, para salir de la crisis en la que nos encontramos instalados no basta con esperar que los acontecimientos la superen por sí misma; ni refugiarse en la esperanza de que la coyuntura internacional mejore y ésta se proyecte en nuestra propia economía.

Es preciso acogerse a una política económica alternativa. Es preciso complementar la rectificación que el Acuerdo Económico y Social representa, con una política basada en la definición de unos objetivos y en la selección de unas prioridades que se apoye en un amplio acuerdo político. Por encima de los intereses partidistas está el interés general de la sociedad, que quiere ver cómo todos contribuimos a que el país progrese, supere la crisis y se relance hacia un futuro mejor. Sólo por esta vía, sólo así podremos compatibilizar la lucha para crear puestos de trabajo y defender, a la vez, la capacidad adquisitiva de los pensionistas, con una política de austeridad que se proponga una reducción progresiva de nuestro déficit presupuestario. Y sólo así podremos reservar parte de nuestros recursos para trabajar más a largo plazo y crear la infraestructura sin la cual el progreso no sería nunca posible.

Pero sería un error creer que sólo en el estricto tratamiento de las magnitudes económicas va a encontrarse la solución de la crisis. Son muchos y diversos los factores que la determinan, y que influyen en la creación de un clima de confianza.

No minimicemos en esta vertiente la trascendencia del tema de la seguridad ciudadana. Deberá reconocerse que, a veces, se ha tratado esta cuestión con una cierta frivolidad, asegurando que ya estábamos superando su amenaza o incluso denunciando como electoralista cualquier recordatorio que se hiciera de su existencia. Nosotros coincidimos, señor Presidente, en que el tratamiento del tema no puede conducirse exclusivamente por reformas legislativas de carácter represivo. Coincidimos. Pero esto no puede dejarnos ya satisfechos; hay que actuar contra las causas de la delincuencia. Y, de entre ellas, hay una realidad indiscutible: un alto porcentaje, el 80 por ciento, según el Ministro del Interior, de los delitos que se cometen tienen su origen en situaciones de drogadicción; se trata, fundamentalmente, de drogadictos que delinquen para adquirir la droga que precisan.

¿Qué se ha hecho seriamente, señor Presidente, para combatir eficazmente la comercialización de la droga en España? ¿Somos conscientes de que este es un fenómeno que otros países europeos han vivido y están superando, lo cual convierte a España en el mercado de los traficantes expulsados de aquellos otros países? ¿Qué experiencias hemos adaptado de las practicadas por estos países? ¿Qué estamos haciendo para ayudar a los padres de jóvenes drogadictos en su voluntad de conseguir la reinserción social de éstos? En todo caso, tampoco lo quiero discutir, mucho menos de lo que podía y debía hacerse. Y entretanto, seguimos hablando que si la culpa la tienen los jueces o la policía o las cárceles. Esto es absurdo e injusto. La responsabilidad es de quienes deberían haber

adoptado medidas eficaces para tratar esta plaga como lo que es, como una auténtica epidemia que amenaza gravemente la salud de toda nuestra sociedad.

Pero es que además, señor Presidente, no podemos limitarnos a trabajar —que no se hace— únicamente contra las causas de la delincuencia; hay que incrementar los efectivos con que cuentan los servicios de protección de la ciudadanía. La séptima ciudad de España en población, 300.000 habitantes, cuenta con una sola Comisaría de Policía, con 60 números, y desde hace un año está esperando que se le dé respuesta a su solicitud de contar con dos coches patrulla más.

Por otra parte, no debemos ignorar que muy a menudo la manera de erradicar la delincuencia es simplemente forzándola a salir de las grandes ciudades —esto está pasando— en cuyo caso se traslada a zonas o áreas contiguas que se encuentran mucho menos provistas de efectivos de seguridad. También hay que racionalizar la distribución de los efectivos; queda mucho por hacer.

La delincuencia no es un fenómeno inevitable y se puede —y así lo debemos decir—, desde una acción más eficaz y coordinada, alcanzar mayores cotas de seguridad. Yo creo que simplemente avanzar en esta línea sería ya, señor Presidente, una política alternativa.

También es evidente, en otro campo, que despejar las incógnitas que gravitan alrededor del desarrollo autonómico serviría para aclarar las expectativas y contribuiría a fortalecer un clima de confianza. Las autonomías son una pieza fundamental en el proceso de modernización de España y una vía idónea, además, para liberar las energías creadoras de la sociedad.

Todos sabíamos que el mandato que los constituyentes nos habían confiado no iba a ser fácil. No puede convertirse de la noche a la mañana un Estado centralista en un Estado de las autonomías. Y, a pesar de las dificultades, quiero reconocer que el camino que se ha avanzado es importante, pero sin caer en el triunfalismo de su exposición de ayer, por cuanto no puede ignorarse que en los últimos años tiende a buscarse la solución de estas dificultades por la vía de la recuperación de instrumentos centralistas.

La LOAPA, en la práctica, venía a legalizar esta actitud de recuperación centralista. Declarada su inconstitucionalidad, la política autonómica del Gobierno se ha producido dentro del marco filosófico que inspiró aquella, sin introducir ningún cambio. Y ahora estamos en un punto crucial, en un momento decisivo en el que o reconducimos el proceso por vías más operativas y constitucionales o avanzamos en las desconfianzas recíprocas, en los recelos paralizantes.

Hemos de reactualizar el gran pacto que hizo posible el consenso constitucional, para impregnar desde el mismo el desarrollo autonómico a partir de ahora.

Dos grandes problemas deben y pueden beneficiarse de este amplio acuerdo que se propone. Por un lado, un nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y, por otra parte, el respeto de las competencias autonómicas frente a los intentos sectoriales de recuperación por parte de la Administración Central del Estado.

Tenemos un sistema de financiación de las Comunidades Autónomas que ha retrasado —ustedes lo saben— en más de una ocasión la elaboración de los presupuestos de aquéllas —de las Comunidades Autónomas— al desconocer el montante real de su participación en los ingresos del Estado.

Esta inseguridad impide una política autonómica. Es verdad que constitucionalmente no existe autonomía en el ingreso, pero no se están respetando las posibilidades de una autonomía en el gasto. Esto es así y más todavía. Se castiga, como dice su Ministro de Economía, a las Comunidades Autónomas que mejor y más recaudan en los impuestos cedidos por el Estado; se aseguran gastos de inversión sin asegurar los gastos de mantenimiento; estamos en la negociación día a día, erosionante y paralizante. Tenemos un Fondo de Compensación Interterritorial que, como dice su propio Ministro de Administración Territorial, es aberrante. Hay que definir un nuevo modelo de financiación, objetivo, automático, solidario y global, que contemple en un solo tratamiento los ingresos del Estado y la participación en los mismos de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local. Esto es urgente, si no queremos conducir a la asfixia a las Comunidades Autónomas, con severo desprestigio de las instituciones, o, subsidiariamente, si es que nos conformamos, institucionalizar unas tensiones que no benefician a nadie.

Por otra parte, como he señalado, es preciso aceptar que por la vía de esta legislación ordinaria no puede protagonizarse ningún proceso de recuperación centralista. Dejemos, como decía usted ayer, que sea el Tribunal Constitucional quien dirima las diferentes interpretaciones; de acuerdo; pero respetemos que las Comunidades Autónomas, como Estado que son, sean las que ejecuten, administren y gestionen en todo caso aquella legislación y sus servicios dentro de su propio ámbito territorial. La duplicidad administrativa encarece la función pública y perjudica al ciudadano.

Esto no es, señor Presidente —al menos así lo creemos—, la política que se está practicando desde su Gobierno. Esta es una alternativa a la que usted debería acogerse.

También nuestra política exterior influye en las expectativas que contribuyen a la creación de un clima de confianza. Existe una interdependencia, como usted nos ha recordado en más de una ocasión, entre nuestra política económica y nuestra política exterior, y la verdad es que es toda nuestra política exterior la que nos desconcierta, señor Presidente. No voy a sumarme a las críticas generalizadas a la persona de su Ministro de Asuntos Exteriores; él está haciendo la política que el Gobierno y su Presidente le marcan. Es más, me atrevería a señalar que su Ministro es el más coherente, pues dice hoy lo que decía antes y que incluso dejó escrito en un libro que, eso sí —si me lo permite—, para nuestra desgracia, pretende llevar íntegramente a la práctica. (*Rumores.*)

Pienso que el objetivo europeo no admite dudas; esta Cámara se ha pronunciado reiteradamente sobre que el objetivo prioritario de nuestra política exterior es el de la

adhesión de España a las Comunidades Europeas. Y, por mi parte, hoy voy simplemente a ratificar una vez más que el Gobierno cuenta con nuestro total apoyo para llevar adelante la negociación con la Comunidad. No voy a discutir ni a criticar aquí la forma o el contenido de nuestro esfuerzo negociador. Sería por parte nuestra demasiado fácil arrimarse a las críticas que toda negociación comporta. No vamos a liderar las críticas de los descontentos, que los habrá, sino a solidarizarnos con una adhesión cuyos costes, en todo caso, siempre serán menores que los del aislamiento.

Pero, ¿cómo nos preparamos para convivir en la Comunidad Económica Europea? ¿Qué estamos haciendo para adaptar nuestra legislación interna a las exigencias comunitarias? ¿Con qué información estamos preparando a nuestra sociedad para hacer frente a la efectividad de nuestra incorporación? Algunos ejemplos, señor Presidente, no son especialmente tonificantes. Así, en el recién firmado Acuerdo Económico y Social, para superar el punto muerto que se había alcanzado entre la CEOE y la UGT sobre la flexibilización de nuestra contratación laboral, usted, señor Presidente —al menos los medios así lo atribuyen—, propuso una fórmula que literalmente dice: «El Gobierno manifiesta su voluntad de adaptar y armonizar la legislación interna española, en materia laboral, al acervo comunitario y a las normas habituales de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

Señor Presidente, si no se llega a firmar el Acuerdo Económico y Social, ¿no se hubiera hecho lo mismo? ¿Por qué no se ha explicado, pues, a los firmantes que esta adaptación les conviene y urge si no quieren verse sometidos a una concurrencia europea en desigualdad de condiciones?

En otro campo, ¿por qué no se ha hecho nada para preparar y dar a conocer el Reglamento del IVA, que, simultáneamente a nuestra incorporación, deberá aplicarse en España?

¿Qué se ha hecho en el tema agrícola, de cara a la creación de las organizaciones de productores, absolutamente imprescindibles para nuestra integración en los mecanismos comunitarios?

¿Qué se está haciendo para adaptar nuestra legislación sobre patentes? ¿Y en materia de homologación y normalización de productos, cómo piensa enfocarse nuestro encuadre en la política regional europea? ¿Cómo se prepara la delimitación de las futuras circunscripciones electorales a la realidad autonómica de España?

Quiero referirme ahora a lo que usted expuso ayer ante esta Cámara en relación con el tema de la OTAN. Y quiero empezar por felicitarle, porque rectificar requiere coraje y ayer usted tuvo el coraje de rectificar anteriores posiciones. Y este coraje, que valoro, me impide éticamente intentar sacar de ello ningún tipo de provecho partidista. Se lo voy a poner fácil, señor Presidente; seguramente mucho más fácil de lo que usted me lo pondría a mí si la situación fuera a la inversa, a deducir de lo que antes nos decían a nosotros, por defender las tesis que ahora vamos a compartir con ustedes.

Pero no puedo evitar formularle un reproche y dirigirle una sugerencia, respetuosa. Como reproche, debo señalar que un tema de esta importancia no puede colarse en su discurso, al final del mismo, sin que en la comunicación que el Gobierno dirigió a la Cámara se hiciera ninguna mención del mismo. No puedo pensar que se tratase de sorprendernos —sería absurdo— en un tema en el que lo que se propone requiere precisamente mucho estudio y mucha reflexión. Bien está que usted se adelante al Congreso de su partido, pero buscar la sorpresa en un tema así no ayuda —creo yo— a la categoría del debate.

Y una sugerencia. Me temo, señor Presidente, que algunos observadores pudieran interpretar que con su sorpresa pretendiera usted diluir, rebajar o pasar a un segundo plano la trascendencia del debate en otras cuestiones. Yo creo que no sería bueno que esta imagen prosperara porque, siendo el tema de la OTAN un tema importante, estoy convencido de que, en la valoración de la opinión pública, los temas del paro, de la seguridad ciudadana, de las pensiones, etcétera, lo son mucho más. No sé de qué modo podría usted despejar esta duda, o incluso si estima necesario o no hacerlo; para mí no es necesario; yo ya sé lo que realmente pretendía usted.

Quiero adelantarle que acepto el diálogo que usted propone. Nunca hemos rehuido el diálogo y, por tanto, mucho menos en este ocasión en la que debe estar sobre extremos que, en su mayoría, han definido desde siempre nuestra política de inserción occidental y atlantista para España. De hecho, se nos propone ratificar básicamente lo que ya acordó esta Cámara el 29 de octubre de 1981; es decir, sí a la adhesión al Tratado del Atlántico Norte; sí a la desnuclearización de España, que, como usted recordará, se introdujo como condición a la autorización al Gobierno, por virtud de una enmienda de nuestro Grupo Parlamentario, que en aquella ocasión por cierto no pudo contar con su apoyo; sí a que la participación en la estructura militar de la Alianza, en su caso, se acuerde por el Gobierno cuando lo aconsejen las exigencias de su política de defensa en el marco del Plan Estratégico conjunto; y sí a la recuperación de la soberanía española sobre Gibraltar.

No tiene que haber, por nuestra parte, inconveniente en la ratificación de todo ello, aun cuando para nosotros sea el mero cumplimiento de una decisión soberana de esta Cámara. Otra cosa son los instrumentos a través de los cuales se quiera llevar a la práctica esta ratificación. Comprendo que ustedes tienen sus compromisos electorales y los quieren cumplir, pero nosotros también tenemos los nuestros y estamos obligados a respetarlos, y tendremos que garantizar, por tanto, que en ningún caso pueda conducirse el diálogo por una vía que pudiera condicionar o hipotecar nuestro propio compromiso electoral. Sí, por tanto, al diálogo; sí a la ratificación de los acuerdos ya adoptados por esta Cámara; avanzar más, si es que se pretende, podría sentar precedentes constitucionalmente muy delicados y afectar a la credibilidad de cada uno de nosotros y de sus respectivos compromisos.

Pero ni Europa ni la OTAN agotan nuestra política exterior. Nuestra política con los países Iberoamericanos

se está haciendo de tal manera que creo que no defiende nuestros intereses. Es conocida la actitud del Gobierno en las reuniones de los Clubes Internacionales de Países Acreedores cuando se trata de renegociar la deuda de algunos de aquellos países. Su Gobierno es el que propone las condiciones más generosas; esto es así y en principio no es criticable. Pero luego resulta que esta posición no encuentra ninguna correspondencia en el trato comercial, y nuestras exportaciones disminuyen mientras se incrementan las de países como Francia e Italia, que no han participado de la misma generosidad renegociadora. Podrá decirse que son otros los intereses a defender; correcto. Pero cuando una parte pone en un mismo paquete negociador la cultura y la deuda, pienso que nosotros estamos autorizados para poner también en nuestro paquete negociador el trato comercial con España.

O, en otro aspecto, en otro campo, muy distinto, señor Presidente, ¿realmente hemos mejorado nuestras relaciones con el Norte de Africa? No le voy a hablar del acuerdo Libia-Marruecos; ya sé que el señor Gromiko le dijo al señor Morán —así lo decía el comunicado de su entrevista— que esto no nos afecta, no afectaba a nuestra seguridad, y eso nos tranquiliza; no, le hablo de Argelia. Hace un año el Vicepresidente del Gobierno, al regreso de su viaje a aquel país, nos dijo que «la solución del conflicto es cosa de quince días». Ha pasado un año y esto no se arregla, y sí que han alcanzado acuerdos Francia, Italia y Bélgica.

No quiero extenderme más en este punto. Pero, señor Presidente, adelanto que en el diálogo que usted se propone mantener, y que nosotros hemos aceptado, haremos uso de su indicación, de que los temas propuestos por usted no eran un «*numerus clausus*». Deberá abrirse para contemplar en su globalidad nuestra política exterior, a la búsqueda de una alternativa más clarificadora.

Voy terminando, señor Presidente.

En esta misma línea de creación de un clima de confianza, no quiero terminar sin denunciar la irresponsable tendencia al enfrentamiento entre poderes e instituciones que desanima y desmoraliza a los ciudadanos.

Que los poderes se enfrentan, es cierto; que los Ministros se contradicen, es tan cierto como que incluso usted, señor Presidente, rectifica a alguno de ellos delante de las propias Cámaras de televisión, y que algunos políticos se han lanzado a la peligrosa vía de las acusaciones y de los insultos, en la vana ilusión de que con ello sólo se perjudica al adversario, también.

Denuncio la irresponsabilidad de este estilo. Podremos no tener un buen Gobierno —admitase como mínimo que éste sea un tema opinable—, pero tenemos una sociedad capaz de superar la crisis, y se lo hemos de recordar desde un mensaje de confianza, de esperanza y de ilusión, muy distante del lenguaje del enfrentamiento institucional y de las acusaciones y de los insultos.

Señor Presidente, el estado de ánimo de la sociedad española en su conjunto —y esto también es opinable— no creo que sea bueno. Nos corresponde a todos, desde el Gobierno y desde la oposición, intentar encontrar los medios y los instrumentos más adecuados para superar esta

situación. Cuento con nuestro concurso para ello; concurso que usted puede estimar como innecesario porque tiene suficiente fuerza parlamentaria.

Pero, en todo caso, no quisiera que nuestra intervención en este debate se hubiera caracterizado por una denuncia crítica que se inhibiera ante la necesidad de un esfuerzo conjunto y solidario. Por ello he intentado aportar tratamientos alternativos, políticas sectoriales que, en su consideración global, definen también una alternativa global frente a la política practicada por el Gobierno que usted preside. Entre ambas existen profundas discrepancias, pero seguramente hay puntos de coincidencia en los que estamos dispuestos a profundizar, si ello puede redundar en beneficio del conjunto de la sociedad.

Por nuestra parte, queremos contribuir a una política de progreso que sea compatible con la eficacia y que sea administrada desde la competencia. Defenderemos una política de libertad que respete la libertad de todos y cada uno de los ciudadanos. Lucharemos por la modernidad de un país en el que los trenes y los aviones lleguen puntuales, los correos funcionen, las pensiones se paguen sin demora, la justicia sea ágil y eficaz, la seguridad ciudadana, la jurídica y la del tráfico comercial estén garantizadas, y que la estabilidad social se desarrolle en la ocupación como meta y en la iniciativa como motor.

A todo esto vamos a contribuir, hoy y mañana, desde una posición o desde otra, siempre buscando la colaboración y el acuerdo, porque de la confrontación sistemática no pueden derivarse los instrumentos solidarios que el momento reclama. Sólo así la sociedad española recuperará la confianza que precisa para abrirse a la esperanza.

—Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roca. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Presidente, señorías, terminaba ayer mis palabras diciendo que, aunque fuéramos mayoría, y tal vez por el hecho de serlo, nuestra actitud, y la mía en particular ha sido siempre así, es la búsqueda de un acuerdo lo más amplio posible en todos los temas importantes. Por tanto, quiero empezar por donde casi terminaba el señor Roca. Todo lo que sea un acuerdo que integre a unas minorías, aunque haya una mayoría absoluta parlamentaria, no cabe la menor duda de que enriquece, fortalece y le da un carácter más amplio a las decisiones de Gobierno que se tomen. Lejos de mí, por tanto, menospreciar, minusvalorar o descartar esa posibilidad de ir acercando posiciones, que me parece importante, en el proceso en el que estamos inmersos. Lo decía ayer también, advirtiendo que sabía que en algunos casos no sólo no íbamos a poder conseguir un acuerdo, sino que íbamos a vernos obligados a hacer la política o a llevarla adelante con nuestros propios medios, que, en definitiva, eran medios de mayoría absoluta.

El señor Roca creo que ha hecho, inteligentemente, una intervención que ocupa un espacio que ayer, estrepitosamente, fue abierto por algunas otras intervenciones.

(*Rumores.*) Por consiguiente, creo que su discurso debe ser casi calificado como un discurso medido en su contenido, moderado en las formas y, si me lo permite el señor Roca, contradictorio en algunas de las valoraciones que hace. Por eso, naturalmente con el mismo espíritu que él y con el mismo estilo que él ha empleado, de una crítica que pretende ser constructiva, yo le iré dando respuesta a algunos de los problemas que plantea.

Si he tomado bien nota, ha planteado su intervención en cuatro bloques fundamentales. Un bloque de situación económica; un bloque de seguridad; otro de autonomías y otro de política exterior. Algunas de las dudas o de los problemas que plantea son de orden menor y se contestarían fácilmente. Sólo hay en política exterior dos indicaciones claras en la comunicación que ha hecho el Gobierno como referencia a este debate en la ampliación de la comunicación. Ya advertí que no voy a ocuparme en política exterior de todos los problemas, incluida la relación con Iberoamérica que introduce, y la actitud española, que conoce y que es cierta, de facilitar los mecanismos de renegociación de la deuda de los países iberoamericanos, cuando se reúnen en el Club de París. Excluí, por anticipado ya, de mi anuncio el entrar en otros temas que no fueran dos que creía que podrían ser de particular importancia en este momento, independientemente de que siempre se haga en un debate sobre la situación general de España un esbozo global, y esos dos temas que señalé eran Comunidad Económica Europea y relación de España con la Alianza Atlántica. Está en la comunicación; por consiguiente, yo he llegado a la conclusión de que las comunicaciones que se hacen a la Cámara mientras más breves mejor, porque este año me hice el propósito de pasar de una comunicación de tres o cuatro folios a una de quince o veinte que apuntara los temas por donde iba a ir el debate, pero la respuesta que exactamente igual que a la de la comunicación del pasado año. Entonces, uno a veces llega a la conclusión de que es una pérdida de tiempo, que más bien había que hacer un índice de temas y luego pasar a explicarlos en la Cámara; pero siempre tiene uno la esperanza de que otras comunicaciones sean más expresivas, si se producen alguna vez.

Siguiendo el orden, ahora, de la intervención del señor Roca, en cuanto a su valoración sobre la política económica, no entro en los sondeos de opinión, y no crea que porque no quiero entrar; me da exactamente igual; podría entrar también. Los últimos que conocemos, que son los sondeos que indican la catástrofe de la caída del Gobierno en el apoyo popular son —permítame que se lo recuerde, señor Roca, porque está en las hemerotecas—, exactamente iguales que los que daban las encuestas de opinión cuando se iniciaba la campaña electoral de 1982 en cuanto a intención de voto; exactamente iguales. El reparto de indecisos, como usted sabe, y yo también, es un problema extraordinariamente discutible, pero en cuanto a la intención de voto no hay más que contrastar cifras de entonces y de ahora en el voto decidido. Yo no sé si eso es bueno o es malo; yo creo, y creo claramente, que una acción de Gobierno necesariamente produce un

desgaste, y lo asumo plenamente, y espero que los ciudadanos entiendan cuál es la dirección de la política del Gobierno, claramente.

Por tanto, no había ribetes de triunfalismo, creo, en mi intervención de ayer, pero sí había el interés, sin duda, de que los ciudadanos se enteren de cosas que a veces se dicen a la ligera —por ejemplo, sobre las pensiones; por ejemplo, sobre una menor capacidad de redistribución o de justicia social— y que después no sólo no se pueden demostrar, sino que la realidad demuestra lo contrario.

No lo ha hecho S. S.; por consiguiente, tampoco en eso me detendré. Más bien lo que ha hecho es una llamada de atención importante. Es verdad que un esfuerzo de redistribución social en un momento de crisis es un esfuerzo extraordinariamente delicado, por no decir peligroso; quizá no sea una de esas grandes opciones en que la política económica, según sus propias palabras, debe basarse, para remontarse. Pero ha hecho afirmaciones que, fundamentalmente, se refieren al problema del paro, que ya lo describí ayer, y dije claramente: no anuncio ni apunto cifras; creo que hay mecanismos de recuperación de empleo. Y bajo la apelación general de si existe o no existe confianza, que me parece que es el marco en el que se ha desenvuelto cada uno de los análisis, mezclando unos con otros —creo que con sentido de la oportunidad—, bajo esa apelación de la confianza, que impregna cada uno de los apartados, lo que hay que hacer es restablecer las condiciones para que se cree un clima de inversión que genere, naturalmente, empleo. Yo creo no haber dicho que para acabar con el paro lo que hay que crear es puestos de trabajo, porque era una obviedad que no se me ocurría; hay que poner en marcha el binomio inversión-empleo. Y ha hecho el señor Roca —y creo que lo ha hecho también racionalmente— una apelación en favor del Acuerdo Económico y Social, por lo que pueda tener de elemento dinamizador y de generación de confianza, aunque creo que no lo ha valorado en toda su dimensión.

¿Existe otra política económica alternativa? Ha sido la pregunta fundamental. Se responde que el Gobierno ya rectificó sus posiciones económicas. Realmente creo, señor Roca, que este Gobierno ha hecho un esfuerzo de política económica, desde el primer momento, absolutamente coherente. A lo mejor se refiere a que hemos rectificado sobre posiciones anteriores a estar en el Gobierno, debate en el que no quiero entrar en este momento, aunque estoy dispuesto a hacerlo. Pero desde el primer momento se ha dicho que se va a hacer una política económica de rigor en la lucha contra los desequilibrios macro de nuestra economía: en la lucha contra la inflación, en la lucha contra el déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente, en la lucha contra el déficit, etcétera. No lo repito. Y que se van a afrontar los problemas estructurales de la economía, fundamentalmente los problemas de la reconversión y otros que forman parte de ese gran capítulo de nuestra estructura económica pasada. Eso, desde el primer momento hasta hoy, hemos intentado llevarlo adelante con el máximo rigor, y creo que hemos ido dando pasos sustanciales en ese camino.

Pero se denuncian algunas contradicciones. Yo creo

que no se denuncian contemplando toda la panorámica de lo que debe ser una política económica, y es ahí donde está el fallo de un intento de oferta alternativa de política económica para la que hace este Gobierno. Se dice: ustedes han hecho un mal tratamiento del déficit en relación con la posibilidad de generar inversión, o un mal tratamiento del estímulo a la inversión —da exactamente igual; hago el argumento al revés—, porque el tratamiento que han hecho del déficit desestimula la inversión; por ejemplo, la emisión de Deuda Pública —me parece que ha sido el centro de una de las reflexiones— lo que hace es incentivar o desviar la inversión de capital hacia la generación de empleo, hacia el otro sector, que podría ser más cómodo; desde el punto de vista de la financiación del déficit ha dicho que era correcto, que es captar o aceptar la emisión de Deuda Pública. Señor Roca, estábamos pagando, a través de los CRM, una parte del déficit al 22, al 23 y al 24 por ciento. Se ha bajado esa financiación del déficit de esa cifra a un comienzo que ha estado entre el 14 y el 15 por ciento y en la medida en que bajan los tipos de interés se están bajando también los pagarés del Tesoro, situándose, por consiguiente, hacia la baja o pulsando a la baja lo que puede ser una política de acompañamiento del descenso de los tipos de interés.

Pero el gran problema, el gran interrogante, para nosotros, y para cualquiera que se lo quiera plantear, es ¿cómo se financia el déficit? ¿De una manera correcta o incorrecta? La opción de este Gobierno, a nuestro juicio, es la opción correcta. Se podría decir que hay otra más correcta: la que se utilizaba antes, la de los CRM. (*Rumores.*) No se impacienten. O se puede decir que ésta es más correcta; a nuestro juicio más, porque ahorra, entre otras cosas, al menos 7, 8 ó 10 puntos de interés para el propio Estado que la propia política de financiación del déficit a través de los CRM.

La otra pregunta es la sustancial, y también exige una respuesta, pero no de carácter genérico, sino concreta. El componente del déficit, tanto en su aspecto coyuntural como estructural, ¿cómo se ataca? O, dicho en términos más claros: señorías, ¿cuáles son las partidas que hay que reducir de cualquier presupuesto para que el déficit disminuya? Y este es el gran compromiso, este es el gran desafío de lo que se llama opciones políticas con riesgo, porque la sociedad lo tiene que conocer. Porque decir —y decir, lógicamente, con sentido— cuál es el enunciado —hay que optar con riesgo—, es decir, algo que, efectivamente, es cierto. Pero cuando se hace la segunda pregunta, ¿optar con riesgo significa que para disminuir el déficit hay que disminuir la aportación al desempleo? Uno. ¿Hay que disminuir la aportación a ancianos, enfermos o incapacitados? (Puedo ir dando las cifras de lo que eso supone desde el punto de vista del gasto.) Dos. ¿Hay que disminuir la aportación a la enseñanza privada? Tres. ¿Hay que disminuir las transferencias a las universidades? Cuatro. ¿A la Iglesia católica? ¿A las indemnizaciones que se han ido produciendo, por ejemplo por la catástrofe del pasado año al País Vasco? (*Rumores.*) ¿A las

empresas periodísticas?, por citar otro ejemplo. (*Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Schwartz, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): ¿O la aportación a la Seguridad Social? (*El señor SCHWARTZ GIRON: Siga, siga.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Schwartz.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): ¿A la reconversión y a la reestructuración de sectores? Etcétera. (*Un señor DIPUTADO: No, no. Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Schwartz, guarde silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Este es el problema. Y añadiría: ¿O al gasto corriente, al funcionamiento de los servicios del Estado? ¿Es ahí donde hay que disminuir, o hay que disminuir a las empresas públicas? (*El señor SCHWARTZ GIRON: Ahí, ahí.*) Ahí, ahí como dicen los señores de la derecha. Es que como ve, señor Roca, como no tuvieron tiempo ayer de expresar sus ideas, aprovechan su intervención para expresarlas ahora. (*Aplausos en los escaños de la izquierda. Risas.*) No importa porque, de todas maneras, todavía mantiene uno la capacidad de un diálogo a varias bandas (*Risas.*); pero querría concentrarme en la respuesta a S. S., si me lo permiten los señores del Grupo de Coalición Popular; si me lo permiten, querría concentrarme en ello.

Y dice usted: o a las empresas públicas. Pues bien, a las empresas públicas que, entre otras cosas, desde el año 1976 hasta el año 1982 han ido pasando al INI. ¿Y saben por qué han ido pasando al INI, señores de la derecha? Porque se estaban arruinando y se han ido pasado al sector público hasta el año 82; en el año 83 se paró la historia. Y estoy hablando del 76 (*Rumores.*); si quieren, se lo explico antes. Pero esa evolución desde el 76 a 82, que seguramente a pesar de que sea una apelación de estos señores, al señor Roca también le interesa, supone aproximadamente de 1976 a 1982 el 45 por ciento de las pérdidas del Instituto Nacional de Industria; miren qué casualidad, empresas públicas que nosotros no hemos llevado al sector público. Y alguien me acusará después de no llevarlas, y alguien me acusará de eso que ha hecho la derecha de este país (*Rumores.*) La derecha, no la izquierda, y las ha llevado cuando ya eran ruinosas para mantenerlas en el sector privado. Estas cosas hay que decirlas, porque el milagro sería, señores, el milagro sería que cuando pasasen al sector público empezasen a ganar dinero si eran empresas ruinosas en el sector privado.

Por consiguiente, yendo al meollo de la cuestión, efectivamente incluyo empresas públicas, empresas públicas

como por ejemplo RENFE —porque es una apelación (ya sé que estoy desviándome de su respuesta; no importa)—, pero el meollo del déficit está ahí. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.
Adelante, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): El meollo del déficit está ahí, por ejemplo, RENFE. Miren, señorías, mientras que estamos haciendo un esfuerzo para intentar reducir los gastos de RENFE a través de un contrato-programa, y es verdad que con la supresión de líneas altamente deficitarias, ampliamente reclamada por muchos sectores porque no puede soportarse el déficit de RENFE, en un esfuerzo de racionalización del gasto, al mismo tiempo que hacemos eso, señorías tenemos una interpelación de la derecha en el Senado, diciéndonos que es intolerable que se supriman líneas férreas en RENFE. (*Risas.*) Al mismo tiempo. Naturalmente es muy difícil decir que hay que acabar —y ahora salgo ya de esas apelaciones de disminuir el déficit público, a lo que estamos totalmente dispuestos— sin preguntarse, que es la clave de cualquier intervención, desde la responsabilidad política, por dónde se puede ir cortando el déficit y cómo se financia. Esto es fundamental para la definición de una política económica, y hay que optar con riesgo, sin duda alguna.

Pero, en definitiva, cuando se habla desde el punto de vista de la política económica de la generación de un clima de confianza, uno tiene que utilizar los indicadores disponibles. Yo este año, incluso con las críticas que puedan provenir de ello, no tengo más remedio que poner de manifiesto a SS. SS. que según los datos que acaban de publicarse ayer, y que esta misma mañana ya vienen como datos suministrados en la prensa, la recuperación del excedente empresarial es del 142 por ciento en el año 1983, y eso debe generar confianza. Son datos facilitados ayer por el Banco de España. ¿Cuál será en el año 1984? Estimamos que seguirá produciéndose una recuperación del excedente empresarial, según todos los indicadores. Y alguien me dirá que hago una política económica que sólo favorece a las empresas, y me lo dirá desde otra posición, y yo le diré: tiene usted razón, queremos que las empresas vayan saneándose, vayan recuperando su excedente porque lo que queremos es que no sólo no se destruya empleo, sino que se vaya intentando llegar a ese punto de inflexión en que las empresas empiecen a generar empleo.

Por consiguiente, no es contradictorio, es de sentido común. Pero los indicadores son múltiples. Por ejemplo, otro indicador, que será más o menos importante, eso lo valorarán los que están más cerca de ella que yo mismo, pero la Bolsa no deja de subir, ¿debe ser o no un indicador de confianza?

Pero podemos tomar otros indicadores, como la evolución de las inversiones extranjeras en España en relación con la política económica que se está haciendo. Yo comprendo que una política económica, la que sea, es una política que siempre puede ser criticada, y que usted tie-

ne no sólo el derecho, sino probablemente el deber de criticar lo que no le parezca bien de la política económica del Gobierno, y yo tengo la obligación, como responsable de esa política económica, y de las otras, de decirle que efectivamente todo ese esfuerzo de reducción del déficit, de saneamiento de la economía, simplemente tiene que cuadrar, y cuando se habla por ejemplo del estímulo a determinados tipos de contratación, vía de desgravaciones o vía de ayuda, querría decirle que acaba de aceptarse que no sean 300.000 pesetas por puesto de trabajo creado, sino 500.000, y que cuando uno se refiere a la adecuación de la normativa de la Comunidad Económica Europea, también le anuncio que el problema de los contratos, que eran del 79 —la puesta en marcha de ese sistema de contratación— de los contratos que se hicieron y que no tenían suficiente cobertura porque no había habido previsión cuando se hicieron esos modelos de subvenciones a la contratación, también están a punto de resolverse en una negociación con la COE, que está representando los intereses de esos contratos; y le quiero decir la cifra, son 10.000. No es una cifra escandalosa, y por consiguiente estamos intentando acercarnos a lo que puede ser una solución de ese tema.

En relación con la directiva comunitaria a la que usted ha hecho referencia cuando ha hablado del acuerdo económico-social, que naturalmente tiene otras dimensiones además de las que se le han dado por su parte, quiero decirle que el compromiso de este Gobierno, obvio por otra parte, es adaptar su legislación a la legislación comunitaria; en dos sentidos: primero, porque hay una exigencia comunitaria que camina en la dirección de la homologación de determinados tipos de legislación.

Segundo, porque es conveniente para la competitividad de nuestro sistema, pero la directiva a la que se refiere, es una directiva que no se refiere a la contratación laboral, sino a la resolución de los expedientes de crisis por causas tecnológicas o de otra naturaleza en las empresas de la Comunidad. Por tanto, no hace referencia a la contratación laboral.

La contratación laboral se ha regulado con mayor flexibilidad —ya oíré las críticas sobre eso— en el mes de agosto, y se está desarrollando en los Decretos reguladores, atendiendo entre otras cosas a la contratación juvenil en esos Decretos reguladores de la modificación que había sido acordada en aquella norma entre empresarios y trabajadores.

Por consiguiente, la modificación dinamizará la contratación, y los Decretos la desarrollarán. Otro tema distinto es el de la directiva comunitaria, que para no hacer ninguna interpretación ni ninguna demagogia sobre ella, sólo diré que SS. SS. la lean completa, sólo que la lean completa, porque lo que hace esa directiva de la Comunidad es establecer un sistema de garantías ante la posibilidad, que en la crisis se genera, de despidos masivos de trabajadores. Lo contrario de la interpretación que se le da. Y establece una cláusula de salvaguarda diciendo que los países que no tengan siquiera ese mínimo de garantías, se tendrán que acoger a ese mínimo de garantías. Y los países que dispongan de más garantías, pueden ser

perfectamente homologables con las directrices de la Comunidad Económica Europea. Podremos hacer lo que debamos hacer. La directiva de la Comunidad dice eso literalmente. Y por consiguiente hay que referirse con precisión a ese esfuerzo.

Señor Roca, yo creo que se ha hecho un esfuerzo —y usted lo ha reconocido y yo se lo agradezco— de política económica. Se ha hecho un esfuerzo de política económica en la dirección del saneamiento, no sólo en los problemas macroeconómicos, sino de saneamiento también en los problemas microeconómicos. En las adaptaciones legislativas en las negociaciones específicas sobre desbloqueo de algunas situaciones delicadas de la política económica.

Por tanto, yo sólo podría concluir como ayer. Cuando se quiera ofrecer una política económica alternativa —yo se lo agradezco, y si hay alguien que ha pretendido que ayer pequé de arrogancia diciendo que no había otra, le ruego que me excuse— hay que responder a los grandes interrogantes que supone esa política económica. Es decir, hay que hacer los círculos redondos o los cuadrados cuadrados. No se pueden hacer los círculos cuadrados o al revés. Por consiguiente, cuando se hace una apelación a la reducción del déficit, que yo comparto —créanme que yo la comparto, señorías—, hay que decir cómo se puede reducir el déficit. Esto tiene mucho que ver —aunque a alguno le parezca extraño— con la concepción que se les puede dar a las autonomías.

Después paso al otro problema al que usted hizo referencia en segundo lugar. Se pueden hacer muchas críticas de la política autonómica, incluso de los gastos del Estado. En un esfuerzo de reducción del gasto, a lo que llamamos entre nosotros la Administración del Estado o la Administración Central, la hemos puesto a un nivel de crecimiento de sus gastos de compra de bienes y servicios para el año 1985, del 6 por ciento. Dicho en otros términos, esos servicios de la Administración no se pueden apretar más; están en el límite.

Sin embargo, por la propia mecánica de unas valoraciones que están establecidas legalmente —y comparto con usted la idea de que hay que reflexionar sobre cuál es el sistema de financiación— probablemente hay que producir un cambio en la dirección adecuada, porque hay una gran desviación entre conceptos como inversiones o conceptos como gastos de reposición, o conceptos como gastos, para llenar después esos gastos corrientes que se producen cada vez que se genera una inversión.

Hay que hacer una revisión del sistema de financiación. Pero observe algo que le voy a decir que interesa que sepa S. S. y que sepan todos los españoles, porque lo discutiremos dentro de muy pocos días aquí, con los Presupuestos. El crecimiento del gasto de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas es más del doble del crecimiento del gasto de esos servicios en la Administración Central del Estado. Por consiguiente, se hace un mayor esfuerzo. Yo comprendo que el déficit de un servicio que existía en el Gobierno central cuando se transfiere a una autonomía, no se puede transferir. El déficit lo tiene que financiar, lógicamente, el Estado. Si se llega a

la conclusión de que el Estado somos todos, estamos transfiriendo déficit que han sido generados, a veces, por servicios que ahora, al transferirlos a las Comunidades, no podemos de ninguna manera imputar al funcionamiento normal de las Comunidades. Por consiguiente, el esfuerzo, el sacrificio de reducción de gastos a veces tiene un límite muy estrecho.

Se ha comprendido en el concepto de política fiscal, es verdad. Entre todas las Comunidades se ha hecho un esfuerzo de comprensión y se ha hecho un esfuerzo de interpretación razonable de esos mecanismos de financiación para que no se dispersen. Pero aun así, la situación perjudica —por emplear un lenguaje que pueda ser entendido— al funcionamiento normal de la Administración, desde el punto de vista del gasto, en relación con el funcionamiento normal de las autonomías.

No quiero dejar ya de hablar de este tema, del tema autonómico, para volver después al que planteó sobre la seguridad ciudadana que, efectivamente, tiene una enorme importancia, haciendo una especial referencia —como usted ha hecho— al tema de la OTAN.

Usted ofrece un acuerdo, una negociación, un pacto. Déjeme que le diga que todavía seguimos hablando de la LOAPA. Fue un intento de llegar a un pacto, a un acuerdo operativo. No les gustó. Ganaron los que ganaron en el Tribunal Constitucional y les felicité el año pasado. Lo que no se ha visto afectado por la sentencia del Tribunal Constitucional ya dije que debe ser aplicado.

Ofrece una negociación para saber si, efectivamente, se pueden tocar —creo haber entendido— dos grandes temas. Financiación. Estoy absolutamente abierto a estudiar el problema de la financiación para el funcionamiento de las autonomías y del Estado —completamente abierto— en relación con la Comunidad catalana. Sólo quiero decirle que llegamos a acuerdos desde septiembre del pasado año hasta febrero y que seguimos produciendo acuerdos desde julio, cuando se reconstituyó la Comisión Mixta, hasta ahora.

Aquellos acuerdos deben ser cumplidos. A veces se producen desviaciones de gastos que son imputables a lo que sea, porque no conocemos la información o los datos estadísticos, pero los acuerdos deben ser respetados.

No obstante, comparto con usted la idea, que ha expresado el Ministro de Economía y algún otro miembro del Gobierno, de que es necesario perfeccionar los mecanismos. Mientras tengamos los que tenemos, intentamos que se apliquen con la mayor corrección, y diría algo más, con el mayor sentido común.

Y ahora, hagamos una reflexión sobre cuáles son los cambios en esos mecanismos, porque el primer interesado en que se produzca esa reflexión, créanlo, señorías, es el Gobierno de la nación, para que se comprenda cómo hay que hacer el esfuerzo de austeridad, compartido por todas las Administraciones Públicas y, por consiguiente, no sólo, o no principalmente, ni fundamentalmente, por la Administración Central del Estado.

En cuanto al respeto a las competencias y ese fenómeno de la recuperación de competencias que parece que se produce, es siempre un problema discutible. Yo creo que

no es verdad. Se ha relacionado el funcionamiento del Estado de las Autonomías, que ha reconocido que, efectivamente, es un desafío histórico, que se está cumpliendo y se está llenando.

Era el Presidente de la Generalitat quien me decía que si yo creía que estaba funcionando la autonomía catalana. Yo le dije que creía que estaba funcionando, que no era yo quién para juzgar sobre si en mejor o en mayor medida que la posible, que eso era un problema de ciudadanos, que, por cierto, la han juzgado positivamente y lo han ratificado mayoritariamente. Por consiguiente, creerán que ha funcionado bien, pero que ha funcionado sin duda igual que ha funcionado y empieza a funcionar en todas las autonomías. Hay algunas distorsiones, pero, en definitiva, cuando se plantea el tema de la recuperación de competencias y el propio problema autonómico en relación con la seguridad o inseguridad que es necesario ofrecer a la sociedad para que se desenvuelva con unas reglas de juego fijas, al menos debe usted admitir que los errores se dividen por distintas esferas de actuación.

Ha habido, como sabe S. S., muchas reglamentaciones sanitarias hechas por algunas Comunidades Autónomas, incluso por la catalana, que el Tribunal Constitucional ha dicho que no son constitucionales, con lo cual se ha producido una cierta desazón que estamos pagando ahora, en parte, en el Gobierno, porque una buena cantidad de empresarios catalanes llegan a decir que el perjuicio para sus empresas de unas normas dictadas por la propia Generalitat y que ahora tienen que ser modificadas y corregidas, porque, efectivamente, hay problemas de unidad de mercado y hay problemas, por consiguiente, de una política necesariamente coordinada para todo el Estado; es un perjuicio que, naturalmente, les crea inseguridad, que no saben a qué reglas de juego atenerse.

Yo el año pasado decía, y es verdad, que el diálogo con Minoria Catalana ha funcionado; ha funcionado en muchos aspectos de aquella oferta, los que se han puesto en marcha. Decía que quería que ese diálogo institucional fuera de doble dirección y lo decía al propio Presidente de la Generalitat en uno de los contactos habidos que, entre otras cosas, el Gobierno necesitaba tener datos estadísticos que no llegaban de las Comunidades (en plural, por favor, ahora, aunque era una conversación con él), que a veces teníamos problemas incluso para conocer cuál era la conflictividad laboral en alguna Comunidad, y que era necesario, desde el punto de vista de la ordenación económica, tener esos datos estadísticos.

Por consiguiente, se pueden plantear los problemas competenciales. Hay que plantearlos en la doble dirección. A veces nosotros tenemos la sensación de que lo que ocurre, y ocurre con frecuencia, es que hay una invasión competencial por parte de la Comunidad en las competencias del Gobierno de la nación o de la Administración Central, y además no sólo lo pensamos, sino que con cierta frecuencia ocurre lo que ocurre. El Tribunal Constitucional restituye el equilibrio, como es lógico, y da la razón a unos o a otros. Pues bien, en este caso, al que me refería antes, da la razón al Gobierno de la nación.

Por eso, el diálogo tiene que ser un diálogo de doble vía, para saber si las competencias que se ejercen en las Comunidades no están invadiendo por exceso su marco específico.

El meollo de la cuestión lo planteaba ayer, señoría, y acepto, por consiguiente, lo que propone. Me parece muy positivo. Hablemos del tema de la financiación seriamente, a ver si llegamos a un acuerdo, que me parece una de las piezas clave del funcionamiento del Estado de las Autonomías, y hablemos también de los problemas competenciales, que es otro de los temas clave del funcionamiento del Estado de las Autonomías.

Por eso ayer recordaba que, al final, nos vamos a encontrar con que podría haber sólo dos concepciones de las autonomías o, por lo menos, dos concepciones mayoritarias del Estado de las autonomías, no esa acusación de centralismo y tal, porque es un poco trasnochado hablar de eso ya.

Las dos concepciones serían: una, aquella que parte de la idea —no vuelvo al axioma de ayer— de que la Comunidad tiene que ser la responsable de todo lo que pase con los ciudadanos de la Comunidad, sea cual sea el servicio que se preste a los ciudadanos; o aquella otra que considera que cualquier ciudadano, viva donde viva, en cualquier territorio de España, tiene relación, al menos, con la Administración Local, con la Administración Autónoma y con el Gobierno de la Nación, es decir, con la Administración Central. Y que las tres relaciones de los ciudadanos, o las tres acciones de gobierno de esas Administraciones tienen que proyectarse libre y directamente —repito, libre y directamente, sin trabas— sobre esos ciudadanos. Si se trata de excluir a alguno de esos niveles, no estamos construyendo el Estado que pretendemos; se está yendo a otra cosa, a otro modelo o a otra concepción que yo no comparto.

Por consiguiente, aceptación del diálogo; no aceptación de algunas de las críticas implícitas en la formulación que se hace permanentemente sobre el funcionamiento del sistema de las autonomías y sobre las invasiones competenciales por parte del Gobierno de la Nación, o de la Administración Central y en relación con las Comunidades, aunque puede haber —repito, puede haber— errores o puede haber fallos, y, sobre todo, una nueva dimensión que entra dentro de la misma propuesta que hacia S. S., pero que la complementa: la dimensión de los efectos que producirá sobre el funcionamiento general del sistema la integración en la Comunidad Económica Europea, respecto a elementos fundamentales de ordenación, de programación económica, de unidad de mercado, de unidad de tratamientos laborales, etcétera. Por consiguiente, yo creo que ese es el camino y acepto, en consecuencia, lo que decía su señoría.

Un paso atrás para hablar de la seguridad. Yo creo que lo ha abordado. Yo creo que lo ha abordado desde la dimensión que corresponde: una dimensión crítica —yo creo que se puede responder a la crítica razonablemente— y, por consiguiente, crítica respecto del funcionamiento y no crítica respecto de la legislación. Es lógico y es coherente, porque esa legislación no es más que el cum-

plimiento de un mandato de la Constitución, ni más ni menos, no es la causa, no es el origen de que haya un incremento de la delincuencia, como a veces se dice. Si no estaría equivocada la previsión que se hizo por el propio Fiscal General del Estado —ayer cometía un error cuando me refería al Fiscal Especial Antidroga, quería decir la Fiscalía General del Estado— cuando ya en su Informe, a principios de la década de los 80, hace una estimación sobre la evolución de la delincuencia, y esa estimación, señorías, se acerca con un índice de aproximación sólo del 1 por ciento, señorías, a lo que ha ocurrido en 1983.

Por consiguiente, difícilmente se pueden enganchar argumentos, aunque sirvan y sean legítimos, de carácter legal. ¿Estamos intentando hacer todo lo posible para luchar contra la delincuencia? Yo creo que siempre se puede hacer más y, por consiguiente, en ese sentido, lógicamente la crítica, sobre todo si tiene una dimensión constructiva, es una crítica que estimula, que obliga al Gobierno a seguir trabajando, sin hacer apelaciones que a veces trascienden con mucho los límites de lo que es razonable.

Pues bien, se ha producido una evolución cuyas cifras tengo presentes, una vez más, porque indican un descenso del semestre primero de este año respecto del semestre último del año pasado, cuando nos planteamos, en el debate sobre el estado de la Nación, la situación crítica respecto del incremento de la delincuencia. Quiero esperar a final del año, porque, de todas maneras, quiero remitirme a lo que pueda ser el Informe de la Fiscalía General del Estado y ese Informe nos dará, quizá, una dimensión más ajustada para no caer en tentaciones que —repito una vez más— pueden ser tentaciones peligrosas.

Respecto de la droga se está haciendo un esfuerzo muy serio, señor Roca, muy serio. Y hemos recibido —algunas veces también se tienen esas satisfacciones— felicitaciones de la Federació catalana de Joyers i Orfèvres —mi pronunciación es fatal, pero se trata de una Federación que conocen perfectamente sus señorías— por la mejora del clima de seguridad ciudadana. En este tema tan importante lógicamente no hablo de memoria, tengo aquí las cartas —no las fotocopias, sino las cartas— de la Federación de Joyeros de Cataluña reconociendo que el esfuerzo que se está haciendo empieza a producir resultados en cuanto a la disminución del clima de inseguridad. ¿Quiere eso decir que pueden dejar de ocurrir situaciones difíciles que a todos nos producen escándalo? Es muy difícil pensar que en una sociedad cualquiera va a desaparecer totalmente la delincuencia, aunque haya quien tenga más vocación de reeditar «El Caso» que de afrontar de verdad los problemas de la delincuencia.

Por consiguiente, en cuanto a la droga, señor Roca, se ha hecho también el esfuerzo al que ayer me referí y el incremento de las detenciones este año ha sido del 31,88 en el primer semestre de 1984 respecto al segundo semestre del año anterior.

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente, le ruego que vaya acabando.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Acabo inmediatamente, atendiendo la indicación de la Presidencia. La adscripción de funcionarios a este servicio de lucha contra la droga se ha incrementado. Además, lo que me parece que tiene una cierta importancia y que probablemente a S. S. le interese es que se ha empezado a hacer una colaboración internacional muy eficaz. Los Gobiernos de otros países están —permítanme decirlo— satisfechos por la capacidad de las fuerzas de policía españolas en cuanto al arresto, detención, encarcelamiento y extradición de alguno de los más peligrosos delincuentes en el tráfico internacional de la droga. No cito los países porque están en la mente de todos, pero digo que están satisfechos por esa operación. En este tema quiero repetirles lo que ayer les decía: estamos a tiempo de frenar la instalación de esa mafia internacional del tráfico de drogas, que empezó hace varios años a penetrar en España; estamos dispuestos a hacerlo y vamos a conseguirlo.

Respecto de la política exterior ha habido una reflexión sobre la Comunidad Económica Internacional que es absolutamente legítima: estar o no estar de acuerdo con algunos aspectos o modos de la negociación, con una valoración general de que es mejor entrar que quedarse fuera, a pesar de todo. Yo creo que hay que entrar, y entrar en unas condiciones razonables. El endurecimiento de las negociaciones en los dos últimos años se ha producido, al decir de los comunitarios y de los sectores permanente y perfectamente informados por parte del Gobierno, en multitud de reuniones, igual que decían estar informados los propios parlamentarios del curso de las negociaciones, por algunos elementos de los que voy a destacar un ejemplo: durante bastante tiempo la discusión se había centrado en la sensibilidad de nuestras exportaciones de frutas y hortalizas. Este Gobierno ha puesto sobre la mesa de la negociación que la sensibilidad que hay que estudiar no es sólo la de las frutas y hortalizas —que es la sensibilidad de los países comunitarios—, sino la de los productos continentales, que es la sensibilidad de nuestra agricultura frente a la penetración de los productos comunitarios. La defensa de la leche —que no se entienda mal— (*Risas.*), la defensa de productos como el trigo, etcétera, son los que se han puesto sobre la mesa diciéndoles a los comunitarios: si éstos son sensibles para ustedes los otros lo son para nosotros.

Respecto del tema de la OTAN, créame, señor Roca, yo he hecho una oferta que tiene una dimensión de Estado; las interpretaciones son libres: Las interpretaciones honestas como la que acabo de oír aquí, o las de otra naturaleza, son todas libres. Yo he intentado ofrecerle una política de Estado en los importantísimos aspectos para todos de la paz, de la seguridad, de la defensa. Se puede decir que se está de acuerdo o no, que se acepta el diálogo —que agradezco—; por consiguiente, comenzaré ese diálogo ya seguro, porque hay quien lo acepta claramente.

te. Por consiguiente, se puede decir eso, o que no se acepta el diálogo. Quiero que sepan SS. SS. que, ocurra lo que ocurra, este Gobierno con ese deseable consenso, asumirá sin duda alguna sus responsabilidades.

Y respecto a los países latinoamericanos, sólo un brochazo. Nosotros no tenemos más capacidad de financiación de exportaciones a los países iberoamericanos; si tuviéramos más capacidad, nuestras exportaciones crecerían, pero tenemos limitaciones económicas. Si nuestra capacidad de financiación del flujo de exportación y de contratos fuera mayor, también lo tendríamos. Y despejo una duda: no es verdad que aumente el volumen de la exportación de otros países, por una sencilla razón: porque no aumenta el volumen, desgraciadamente para ellos, de las importaciones de los países de América Latina, que tienen una deuda que no les permite en manera alguna aumentar sus importaciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, creo que en la contestación del Presidente del Gobierno —no le molestará si se lo digo— he tenido la impresión de ser un poco instrumentalizado (*Risas.*), porque en alguna ocasión a mí no me ha dado ninguna respuesta, y en alguna otra ha aprovechado usted el tiempo que le faltó ayer para ampliar alguno de los puntos de su exposición. Pero no ha habido respuestas muy concretas, a veces, a los planteamientos que yo le he formulado. Cada uno ocupa el espacio que puede e incluso el que desea, y en esto los tiempos dirán.

He aquí algunas de las expresiones que usted ha formulado como, por ejemplo, que el excedente empresarial se está produciendo. Podríamos discutirlo, pero no lo voy a hacer. Admitamos que el excedente empresarial se esté produciendo, lo que yo discuto es hacia dónde se dirigirá ese excedente; si se dirigirá hacia el saneamiento de las propias empresas o hacia la inversión creadora de puestos de trabajo. Permítame que le diga que en este momento la sospecha fundada es que se dirigirá hacia el saneamiento y no hacia la inversión creadora de puestos de trabajo, y como a mí, siguiendo su ejemplo, lo que me domina en el examen de una política económica determinada es la creación de puestos de trabajo que genera, digo que por donde vamos, no vamos por el buen camino. Me ponía usted un ejemplo que a mí me parecía muy ilustrativo. Me decía: No, no, ahora aquello de las 300.000 pesetas no van a ser 300.000, van a ser 500.000. Me recuerda el ejemplo de aquel fabricante que decía: yo pierdo diez pesetas por unidad, pero fabrico muchas unidades. Lo que no se ha cobrado en 300.000 ahora va a dejar de cobrarse en 500.000. Por tanto, no me parece, en principio, un argumento suficiente.

Aquí hay otros problemas, señor Presidente. Usted me dice que hay que asumir el riesgo de decir qué prioridades hemos de seleccionar. Señor Presidente, en mi exposición he dicho de una manera muy clara que precisa-

mente estas prioridades deberían establecerse para salvar algunos objetivos que son fundamentales, cuales son: el mantenimiento de nuestro empleo, la creación de nuevos puestos de trabajo y el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de nuestros pensionistas. Usted y yo hemos discutido de este tema en varias ocasiones, pero le voy a recordar el argumento que día a día se está poniendo de manifiesto: no se avanza en una línea positiva.

En el tema de las pensiones, estamos avanzando en la línea de la solidaridad entre los pensionistas. Ya no es la sociedad la solidaria con los pensionistas, sino los pensionistas entre sí, y para que aquellos pensionistas de menores niveles de renta justamente vean incrementar sus pensiones, es necesario que aquellos de otros niveles de renta superiores vean congelar o incluso disminuir la capacidad adquisitiva de sus pensiones.

Este no es un planteamiento correcto; no lo es. Yo hoy se lo recuerdo, y participo de este criterio. Precisamente por ello hemos de seleccionar prioridades, y estas prioridades las hemos de encontrar conjuntamente, porque en esto ocurre una cosa muy clara, que cualquiera que diga: la prioridad va por esta línea, acto seguido otro dirá: yo voy a denunciar lo que usted dice. Aquí lo que ocurre es que hay que seleccionar las prioridades conjuntamente. Y sin un acuerdo político en esta Cámara sobre una selección de prioridades, no habrá quien tenga coraje para decidir las. Por tanto, en este sentido, la selección de prioridades debe hacerse en esta Cámara por acuerdo político entre todos, porque, si no, no avanzaremos en una línea positiva.

Usted hacía unas referencias, que yo contesto; hay otras que omito, señor Presidente. En todo lo que se refiere a políticas concretas en una Comunidad Autónoma determinada, me permitirá que, respetando sus palabras de ayer, estos problemas de gestión se ventilen dentro de cada Comunidad Autónoma —me parece que es lo correcto—, incluso cuando los niveles institucionales son los que deben negociar directamente, y no debemos interferir en esta política, como usted decía ayer, y yo se lo recuerdo hoy, porque esos son problemas que no vienen al caso aquí.

Por ejemplo, en el tema de la droga, señor Presidente, el año pasado, hablando de la delincuencia, usted, en el debate sobre el estado de la nación, nos decía una frase que yo le recuerdo en este momento: «Sólo le pido algo, que tengan un poco de paciencia». La hemos tenido un año, pero no me puede decir que el tema de la delincuencia ha mejorado. Y le voy a dar dos datos. El día 29 de abril, en el tema de la droga, el Ministerio de Sanidad hacía público el anuncio de que el 1.º de julio funcionaría un fondo económico extraordinario con participación de todos los departamentos ministeriales. No se ha hecho. En todo caso, aquí no tenemos conocimiento. Hubo un debate en esta Cámara el día 4 de abril y el Gobierno se comprometió a presentar un plan nacional de prevención contra la droga dentro del período de sesiones anterior. Ha pasado el período de sesiones anterior y no se ha presentado ese plan. Por tanto, no se nos diga que se está haciendo todo lo posible. En todo caso, se está haciendo

menos de lo comprometido, porque hay ya, como mínimo, dos compromisos que no se han cumplido.

Le felicito por la carta que ha recibido de la «Federació de Joiers y Orfèvres de Catalunya» —es muy difícil, lo comprendo—; lo que pasa es que en esto de la política usted sabe —de cuando estaba en la oposición— que, normalmente, las cartas de felicitación se envían al Presidente del Gobierno y las de queja, a los que están en la oposición. Yo le podría enseñar las de los mismos diciendo lo contrario. *(Risas.)*

En el tema autonómico hay dos concepciones, señor Presidente. Las vamos a discutir quizá en otro momento, porque aquí sería extendernos demasiado. Lo que yo digo es que todo cuanto genere duplicidad administrativa hoy, desde la perspectiva del servicio al ciudadano y desde la perspectiva del buen funcionamiento de las instituciones y de la austeridad en el gasto público, todo lo que genere duplicidad administrativa, lo hemos de evitar. Lo podemos evitar, y hay manifiestas realizaciones que van en la línea de una duplicidad administrativa que debe evitarse. Es por ahí por donde hemos de avanzar y, en esa línea, el progreso sería importante.

Ha mencionado en su intervención, en dos o tres ocasiones, la palabra «rigor». Yo creo incluso que es una palabra que, como sabe, señor Presidente, le es muy grata. Mire, señor Presidente, nosotros en esta Cámara hemos aprobado recientemente una Ley de Medidas Urgentes y Provisionales de la Función Pública. Urgentes y Provisionales, una cierta contradicción, pero Urgentes y Provisionales, lo cual quería decir que era urgente, porque se iba a regular una función provisional, y era urgente aplicar de inmediato aquella Ley. Pues bien, una Orden Comunicada del Secretario de Estado para la Administración pública (que esto, en el principio de la jerarquía normativa, es, diríamos, un tanto nuevo, una Orden Comunicada) dice lo siguiente: «En tanto se desarrolle reglamentariamente el artículo 2.º de la citada Ley, los diferentes departamentos ministeriales y sus organismos autónomos continúen produciendo todos los actos administrativos que procedan en orden al normal funcionamiento de los servicios, según las competencias que tenían atribuidas en la legislación anterior», que esta Cámara derogó. Esto no es de recibo. ¿Por qué era urgente? ¿Por qué teníamos que ir tan deprisa si ahora resulta que por Orden Comunicada se dice no únicamente que no se aplique, sino que se aplique la anterior derogada? Esto no es de recibo. Yo creo que no es por esta línea por la que, en cierto modo, la opinión pública nos quiere ver avanzar en la solución de los problemas concretos que plantean a diario cada uno de estos temas.

No voy a discutirle más, señor Presidente, los temas índices de inflación y de otras magnitudes. El año pasado tuvimos una discusión sobre este punto un tanto esterilizante, que inició el proceso de falta de credibilidad en las estadísticas, que ayer se solemnizó. Incluso puedo darle un dato más: en un número de la revista «Información Comercial Española», que debe depender de algún Ministerio, cuando se habla del índice general, publicado en octubre de 1984, se nos dice: Índice de precios al consu-

mo en agosto: 14,7 por ciento en 1982; 11 por ciento en 1983; 12 por ciento en 1984. Y ahí tenemos un dato más. Ya no quiero decir cuál es el bueno, porque creo que estamos avanzando bien en esta línea, pero, en todo caso, no magnifiquemos los buenos avances por datos estadísticos que luego resulta que no se consolidan en sus propias fuentes, porque esto de Información Comercial Española debe ser algo que, de una manera o de otra, tiene relación con la propia Administración.

Estamos discutiendo la situación general de España, como decía usted en el inicio de su intervención de ayer, y la situación general de España es que existen problemas, y estos problemas necesitan soluciones. No tengamos miedo en acogernos a las pequeñas soluciones, si éstas son positivas, y olvidemos las macromagnitudes, porque éstas, evidentemente, pueden darnos una satisfacción, pero si no se traducen en soluciones a problemas concretos, estamos avanzando en una línea que nos distancia de la realidad social y de los problemas de los ciudadanos.

Es esto lo que quería decirle, señor Presidente, en mi intervención, y quería decirle que estamos inquietos ante esta situación, y quería decirle que, evidentemente, sabemos que existen profundas discrepancias entre ustedes y nosotros, lo sabemos. Pero si hay un resquicio para una coincidencia, queremos profundizar en él, porque la sociedad nos lo exige. Y esto es lo que quería decir. No valoremos si esta coincidencia es mucha o demasiado poca, y no valoremos en dónde nos sitúa o en dónde nos deja de situar, porque cada cual sabe (y buen trabajo tienen algunos en saber dónde están) lo que le corresponde en este tema.

Lo que sí es cierto es que estamos moralmente obligados a encontrar aquellas bases que nos permitan hallar solución desde el Gobierno y desde la oposición, y a esto nosotros no vamos, en modo alguno, a renunciar en ningún tipo de situación.

El señor PRESIDENTE: El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Presidente, señorías, en la misma línea de la intervención anterior, se plantean algunas cuestiones concretas; una, la del excedente empresarial, y sobre la cuestión del excedente empresarial, la Central de Balances del Banco de España acaba de publicar las cifras, y probablemente haya pocas dudas en relación con el año 1983. Se admite o se parte de la base de que, efectivamente, se puede haber recuperado el excedente empresarial, pero se hace la pregunta sustancial: ¿hacia dónde va a dirigirse ese excedente empresarial? ¿Hacia el saneamiento, o hacia nuevas inversiones generadoras de empleo? Hay una lógica económica implícita en cualquier actuación empresarial: que primero las empresas se sanean y, después, invierten.

¿Qué es lo que, además, se añade a ese dato en España para tener un conocimiento adecuado de la realidad en la que se desenvuelven nuestras empresas? Lo que se

añade también, como saben todas SS. SS., es que la estructura de capital de las empresas españolas era una estructura con un porcentaje de capital propio extraordinariamente bajo y con una cantidad de recursos ajenos extraordinariamente alta. No estoy calificando para nada por qué se produce esa situación, simplemente digo que eso es así, y ha venido siéndolo. En el momento que se produce la crisis y, por consiguiente, hay una situación más dificultosa para la obtención de beneficios, a la crisis acompañan una serie de efectos en España, por ejemplo, un incremento de costes salariales, un incremento de costes de la Seguridad Social y, además, un incremento del coste del dinero, cuando las empresas empiezan a tener el primer respiro, la primera medida que toman es sanear. Por consiguiente, las empresas que ya han llegado a un cierto nivel de saneamiento pueden permitirse arriesgar nuevas inversiones en el clima que se crea. Las otras —es uno de los efectos de la tardanza en la recuperación del empleo—, efectivamente, como dice S. S., están ocupando el excedente empresarial en su propio saneamiento interno, en un cierto desendeudamiento.

Porque no es que estén renunciando —creo— a su vocación empresarial para convertirse en rentistas, no parece que vayan por ahí la cosas. Lo que ocurre es que, efectivamente, están saneando, y una vez que la estructura de la empresa sea sana, lo lógico es pensar que tras el saneamiento vendrán nuevas actividades de inversión; en esa dirección es en la que caminamos.

Sobre el tema de las pensiones se ha dicho que la solidaridad se plantea entre los pensionistas. Tiene usted razón en parte, porque es verdad que se plantea entre los pensionistas; se hace una redistribución dentro del sistema de pensiones, salvo en una aportación, que ya no es sólo la de los pensionistas entre sí, sino aquella que supera el índice de precios al consumo —no digo la aportación del Estado—, cuando crecen por encima del índice de precios al consumo las pensiones. Ya sé que la aportación del Estado es una expresión de solidaridad del conjunto de la sociedad para con las pensiones; pero la redistribución, efectivamente, a veces perjudica a las pensiones más altas. El problema es que el 90 por ciento de las pensiones, desgraciadamente para todos, todavía son muy bajas, son pensiones en unos niveles muy bajos, e intentar mejorar esos niveles bajos de pensiones, aunque sea en un punto o en un punto y medio, supone a veces el sacrificio no sólo de rebasar el índice de precios al consumo —solidaridad global—, sino también de redistribuir las propias pensiones en su propio seno.

El acuerdo político de prioridades es deseable. Un debate de esta naturaleza debería servir para eso, incluso el debate presupuestario, más específicamente todavía que éste, donde se va a desmenuzar cuál es la propuesta de política económica del Gobierno desde el punto de vista de los instrumentos de que el Gobierno dispone. Y sería necesario en el debate presupuestario hacer lo que usted está reclamando, que me parece perfecto: una valoración global de cómo se están empleando las cantidades de dinero que los ciudadanos entregan vía impuestos al Es-

tado, cómo se redistribuyen y en qué dirección se colocan, porque si lo que se hace es «la casa de las partidas» —que después se podría hacer, una vez que se decidan cuáles son las grandes prioridades—, al final ocurre lo de siempre, con todos los Gobiernos, además: que el Gobierno defiende el Presupuesto desde la primera hasta la última línea, por una primera razón elemental: porque ya ha intentado hacer sus propias prioridades, que pueden discutirse, pero también por una segunda y fundamental razón: porque al final cien tienen que sumar cien, y ésta es siempre la gran preocupación cuando se elabora una política económica. Por consiguiente, me parece muy oportuno ese debate de prioridades, porque si no, lo que se dice siempre al final señor Roca, es que falta dinero para esto —y lo sabe usted muy bien—, falta dinero para aquello y para lo otro, pero al mismo tiempo, se dice: disminúyanse los ingresos para favorecer las inversiones, para no gravar más a las empresas, para no gravar más a los ciudadanos, etcétera, y eso es lo que yo defino a veces como querer abarcar mucho.

Le pido excusas por contestar a veces a algunas apelaciones que vienen cruzadas durante la intervención. Realmente es muy difícil distanciarse —usted lo comprenderá— de lo que es el ambiente general del debate. Es más fácil para la persona que realiza su propia intervención.

Desde luego, no he querido en absoluto limitarle en su representación a la representación de Cataluña en mi respuesta, en absoluto. Su señoría ha dicho que me he referido a la Comunidad catalana y que no se trata de eso. No. Me parecía que estaba actuando como Portavoz de la Minoría Catalana; he contestado a algunos temas que siempre han sido de una gran sensibilidad para el Portavoz de la Minoría Catalana, que son problemas de Cataluña, y le he contestado sólo a título de ejemplo, no queriendo entrar de ninguna manera en un debate que, efectivamente, es de otra naturaleza; pero pensando que S. S. estaba haciendo la reflexión sobre el conjunto del Estado y no excluía su preocupación por lo que eso suponía en Cataluña, algunos ejemplos los proyectaba hacia Cataluña; pero no era esa mi intención.

La duplicidad administrativa se quedó por contestar antes. Estoy de acuerdo con que hay que eliminar toda la duplicidad administrativa, señor Roca. De hecho se van eliminando Direcciones provinciales, se van suprimiendo, por consiguiente, organismos periféricos de la Administración, pero lo que hay que hacer es el ajuste entre la prestación de un servicio y la prestación de otro. Aunque desde luego, evitar la duplicidad no quiere decir —y será lo que nos lleve al debate de fondo— que desaparezca la Administración del Estado en las Comunidades. Hay determinados servicios, determinadas competencias que, legítimamente, seguirán siendo competencias de la Administración Central y que, naturalmente, habrán de tener sus órganos de ejecución en las Comunidades. Ya sé que es difícil hacer el ajuste de cuáles son, pero es evidente que algunos tendrán, si es que el Gobierno de la nación y la Administración Central tienen competencia. No todo tendrá que realizarse a través de la Comunidad

Autónoma. Por esa misma regla de juego, tendríamos que concluir que, cuando hay una administración local, todo lo que se relacione con el ciudadano deberá prestarse a través de la infraestructura de la Administración local. Y no estoy estableciendo una comparación; estoy hablando simplemente desde el punto de vista que usted ha planteado, que es el punto de vista administrativo. Evitar duplicidades, sí; excluir totalmente la presencia de la Administración central en cada uno de los territorios de España, no; no es posible, no es conveniente, no es bueno. Es una garantía de permanencia de las instituciones que configuran una política unitaria, también necesaria para el Estado. Por consiguiente, mi criterio es —si hay argumentos de mayor envergadura los oíré con atención—, y creo que seguirá siendo, el de que hay que mantener la Administración Central del Estado en las Comunidades Autónomas.

En cuanto a la Reforma de la Función Pública, la Ley no se llama de Medidas Urgentes. Es la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Es una de las leyes que hemos discutido con los Grupos; no se ha llegado a acuerdo con algunos. Se ha llegado a una gran aproximación con su Grupo. Es una Ley que afecta a centenares de miles de personas. Por su propia naturaleza, cualquier medida para la reforma de la Administración tiene que aplicarse con eficacia y con tiempo.

Ayer dije el número de organismos autónomos cuya supresión consta ya en los Presupuestos de 1985. Por tanto, la urgencia de una reforma no debería querer decir la precipitación en la reforma. Mientras tanto, no hay más remedio que ir adaptando, lógicamente, los funcionamientos anteriores a los posteriores.

Y, finalmente, en cuanto al tema de la inflación, al que me parece que también su señoría se ha referido —y sólo quiero tocarlo de paso—, el año pasado dije que el objetivo era el 12 por ciento; llegamos al 12,2. Sólo puedo decirle que de aquí a final de año veremos cuál es la inflación. Es lógico pensar que la misma está disminuyendo. Está a punto de salir la cifra del mes de septiembre. Espero que para todo el mundo sirva de satisfacción —aunque sé que para todo el mundo no va a servir— el descenso de la inflación, si se produce el freno del incremento de la inflación, como espero que se esté produciendo. *(El señor Roca Junyent pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

El señor Roca tiene la palabra por un minuto, ya que no ha habido demasiada contradicción.

El señor ROCA JUNYENT: Señor Presidente, muchas gracias por su benevolencia.

Simplemente para decirle, primero, que el problema está en saber dónde se invierten estos excedentes. Yo simplemente le apunto una teoría, y los hechos nos van demostrando por dónde avanzamos. Yo creo que los agentes de la reconversión industrial en España, muy posiblemente, o al menos un alto porcentaje, van a ser distintos que los agentes de la reindustrialización. Por tanto, falta saber si estos excedentes empresariales se

conducirán automáticamente por la vía de la reindustrialización o acudirán peligrosamente tentados, vuelvo a insistir, a otro tipo de inversiones que puedan ser más seguras y a corto plazo.

Segundo punto. Uno de los problemas graves del Gobierno es que cien, en presupuestos, tienen que sumar cien, y una de las tentaciones de la oposición —y de esto usted también sabe— es que cien prefiera que sumen ciento cincuenta. Lo que yo le estoy diciendo —fijese bien— desde la oposición es que hay que ver si sumamos cien. Es lo único que le estoy diciendo.

En cuanto a que hay que suprimir servicios y dependencias, posiblemente usted tiene derecho a decir: Aquellos servicios que se deriven de competencias que corresponden a la Administración Central, no hay que suprimirlos en las Comunidades Autónomas. Ciertamente. Pero también deberíamos ver si hemos hecho el esfuerzo necesario para suprimir determinados servicios dentro de la propia Administración Central del Estado.

Y, por último, decirle una cosa: ya no voy a discutirle si era urgente o provisional. Lo que sí es cierto es que se tramitó urgentemente, y en el preámbulo de la Ley se habla de que son medidas provisionales. No me lo invento, lo dice allí. No se tiene que hacer con precipitación, muy de acuerdo. Pero ¿el instrumento del rigor jurídico es una Orden Comunicada para dejar sin efecto una Ley y decir que se aplique la legislación anterior?

Señor Presidente, me consta que usted es el que tiene que terminar el debate, como ayer lo puso de manifiesto y recabó su derecho. Hágalo.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Esa galantería me exime de terminar. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Acabamos así, en ese caso.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, el discurso del señor Presidente del Gobierno y la Comunicación, siendo complementarios, como es natural en esta clase de debates, no han sido muy diferentes. La Comunicación fue un modelo de vaguedad, de concreción, de casi obligatoria aceptación; el discurso del Presidente, aunque ha contemplado algo el cuadro con datos y mayores precisiones, sobre todo en las materias que a él le han interesado, se ha seguido moviendo en esa línea de introducción de temas de generalidad, de pedagogía, a la que nos tiene acostumbrados el señor Presidente, muy especialmente desde que ocupa su alta magistratura. Yo diría que cuando contestaba antes desde el escaño, quizá por contagio de don Alfonso Guerra, era más incisivo y preciso. *(el señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)*

La valoración, más que del discurso y de la Comunicación, de la acción del Gobierno, que es lo que importa en definitiva, desde mi Grupo y desde su singular posición, bien conocida, no puede ser positiva, y créame, señor Presidente, que tenemos, como hemos demostrado en dos

años de legislatura, muy poco de apriorísticos ni de asumir posiciones sistemáticas de oposición. Esta valoración, como digo, no positiva o negativa, se concreta, como el año pasado, en tres afirmaciones principales: La acción del Gobierno no ha respondido a un programa explícito, sencillamente porque no hay programa, de la misma manera que no hay planificación a medio plazo, sino simplemente escenario del marco macroeconómico, como parece que rezan los cuadros presupuestarios. La acción del Gobierno no responde al programa electoral socialista. Ahí están para probarlo las prioridades en materia de política económica, la política de empleo o la política de alianza. La acción del Gobierno, sobre todo, señorías, no ha sido eficaz. Siguen vivos los desequilibrios fundamentales de nuestra economía: paro, inversión, déficit público. Muchas libertades se han reducido, ha aumentado la conflictividad autonómica, la Administración funciona de modo ineficiente, la política exterior es incoherente, ambigua, no tiene dirección conocida. Tal es, señorías, nuestra valoración global.

Paso seguidamente al análisis de las áreas que el Gobierno se ha propuesto como eje de este debate. Si me permiten la pedantería latinista, «suaviter in modo, fortiter in res», como caracteriza a nuestro Grupo desde siempre, pero no sin antes hacer una observación de carácter general.

Esta observación de carácter general tiene que ver con la rúbrica misma del debate: debate sobre el estado de la nación. Y uno se pregunta si el estado de la nación se circunscribe y se concreta en el balance apresurado de una serie de áreas; si es sobre el análisis de la situación política propiamente dicha, estrictamente de la cosa pública, o debe extenderse, por el contrario, a la vida total, a la marcha y quehacer nacional impulsado y vigilado por el Estado, pero nunca enteramente. *(El orador pronuncia palabras que no se perciben.)*

El estado de la nación, a nuestro juicio, no se conoce sólo por el análisis de unos cuantos ámbitos de actividades estatales con estadísticas, pocas o muchas, fiables o no; sesgadas o no. El estado de la nación es algo más: es el momento por el que atraviesa un pueblo en el curso de su historia que define sus propios proyectos; es el entorno vital colectivo de un conjunto de personas que se encuentran en una encrucijada temporal y espacial determinada con una ilusión colectiva. *(Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Un momento, señor Ortiz. Ruego silencio a la Cámara.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Uno se pregunta en qué medida el Estado, el Gobierno, este Gobierno socialista ha posibilitado el cumplimiento y el progreso hacia este proyecto histórico de España. Porque, a mi juicio, las constantes del momento actual son muchas. Algunas positivas. Voy a referirme, obviamente, a aquellas que no lo son y, fundamentalmente, a tres.

La primera es la desconfianza, el recelo, la hostilidad del mundo privado hacia el público, acentuada por una política ostensible de publicación de la vida nacional (un

artículo luminoso de Julián Marías sugería, hace días, la medida en que la política privada debe ser recuperada frente a la invasión de la vida pública); publicación que va desde el crecimiento del sector público hasta la politización de casi todas las áreas de la vida colectiva: la cultura, los medios de comunicación, la artística e incluso la personal.

La segunda se traduce en desencanto, desilusión, crispación, como momentos sucesivos de reacción de grupos y colectividades nacionales a las que la política del Gobierno van afectando sucesivamente. La lista de colectivos es tan extensa que va desde los funcionarios a los jueces, los policías, pasando por los pilotos, los docentes, los parados, los afectados por la reconversión, los empresarios, los profesionales.

La tercera es la necesidad de un auténtico rearme moral, de una recuperación de valores tradicionales o no de nuestra sociedad: sobriedad, honestidad, sentido de la responsabilidad individual y colectiva, más allá de las verbalistas invocaciones a la ética, a que nos tienen acostumbrados este sector del hemisferio.

Con estas constantes de crispación, de desconfianza y de crisis de valores, mal puede decirse que el Estado, que el Gobierno haya cumplido con su papel de protagonista y responsable en buena medida del estado de la nación con el momento que atraviesa el espíritu nacional. Digo espíritu nacional, señorías, porque, como dijo Ganivet, el principio fundamental del arte político ha de ser la fijación exacta del punto al que ha llegado el espíritu nacional. Y es lástima que no se haya podido hacer el análisis de la situación anímica del talante, de la ilusión, de la euforia, de la no euforia, de la desilusión o no de los españoles.

No se trata, señorías, de hacer test psicológicos ni estudios de opinión, sino de avanzar en la senda de lo que Sánchez Albornoz llamara rehacer el alma nacional y Ortega empujar a todo el pueblo hacia la línea azul del horizonte. Si se pudiera hacer este test no sería, ciertamente, favorable. Y no lo sería porque, entre otras cosas, lo impedirían un conjunto de tendencias que caracterizan el modo de gobernar de este Gobierno.

Entre otros, habría que hablar de una tendencia o tentación continuista o de permanencia en el poder a todo trance; de una tendencia en materia de configuración del Estado al federalismo, preocupante para nuestro Grupo; de una tendencia en el orden económico al expansionismo del sector público, que, con datos de 1985, alcanzaría niveles del 41 por ciento, por encima de Estados Unidos y Japón. De una tendencia, en suma, señorías, la más preocupante de todas, de aquello que se concreta en el abuso del poder y, con frecuencia, en la desviación del poder.

Es lástima, señorías, que no podamos detenernos en el análisis de estas tendencias o tentaciones que han caracterizado el gobernar de este ejecutivo; porque, señorías, es con este bagaje, es con este equipaje con el que el Gobierno emprendió su acción en 1982, y es con este bagaje con el que va a proseguir en estos temas que el

Gobierno ha elegido —y en otros muchos— como eje de su exposición en este debate.

El primer apartado es la situación económico-social. Esta es la materia en la que, a nuestro juicio, el discurso y la comunicación del Gobierno han adquirido caracteres más triunfalistas, en concordancia con declaraciones recientes de algún Ministro del Gobierno afirmando que se ha superado el desequilibrio básico de la economía y que se puede iniciar una política expansiva, cuando es evidente que la llamada política de ajustes no se ha terminado y que queda mucho por andar, como ha reconocido el señor Presidente del Gobierno aquí esta misma tarde.

Nos limitamos a subrayar el propósito claramente electoralista, como tantos otros de este giro de la política económica que parece que se anuncia y a concretarnos a matizar algunas cifras, procurando no incurrir en esta guerra estadística que ha caracterizado en la tarde de ayer este debate.

En materia de inflación, el Gobierno quiere apuntarse un éxito, y la verdad es que no estamos en disposición de discutirsele; simplemente de afirmar que se va a llegar al 9,50 o al 10 a fines de este año, frente al 8, que fue el objetivo que el Gobierno se fijó. El crecimiento de agosto a agosto se sitúa en el 9,8, y si esta cifra se compara —como alguien recordaba— con la última de noviembre de 1982, se ha descendido poco más de un punto, 1,20 puntos aproximadamente. Es decir, que el esfuerzo de reducción de la inflación de los veintiún meses ha consistido exactamente en esta baja de 1,20 puntos. Esta es una matización que me parece clara y necesaria.

Puestos a hablar de récords históricos de reducción de la inflación, alguien recordaba, no hace mucho en la prensa, que el récord lo tienen gobiernos anteriores, que lograron, de 1978 a 1982, la baja de 12 puntos en la tasa de inflación y la reducción del diferencial en ocho puntos, en términos de comparación con la Comunidad Económica Europea.

El sector exterior es, sin duda —y mi Grupo lo reconoce— aquel que registra un balance más positivo, debido a una política de cambios inteligente, pero que pasará su factura en términos de precios interiores sin tardar mucho y como consecuencia de exportaciones con márgenes no siempre positivos.

Donde el problema es más grave y serio es en la inversión, verdadera generadora de empleo. Aquí me parece que los datos, absolutamente fidedignos, de la contabilidad nacional son contundentes en cuanto a la bondad de la gestión del Gobierno, puesto que el descenso de la tasa de formación bruta de capital durante 1983 ha sido de 3,4 por ciento, y comparando seis meses de 1984 con seis meses de 1983, se sitúa este descenso en el dos por ciento.

El crecimiento de la inversión pública fue negativo, señorías, en 1983 y se estima que estará en torno al crecimiento cero en 1984.

Llama la atención un sector, el sector de la construcción, a pesar de esos proyectos a que se refería ayer el señor Presidente del Gobierno en su discurso en materia de carreteras y de obras hidráulicas; proyectos siempre de futuro, porque las cifras del presente y del pasado

inmediato son, realmente, muy poco presentables, como acredita la baja en la licitación de obras públicas en 40 por ciento en los veintiún meses transcurridos de Gobierno socialista al frente del Departamento.

Las consecuencias de este descenso de la inversión, en términos de empleo, son tan obvias que no merece la pena subrayarlas. Quiero simplemente reiterar, como hacía no hace muchos días, que, comparando los datos del segundo trimestre de 1984 con el último de 1982, la cifra de parados, añadidos, es de 410.000, lo que representa exactamente la bonita cifra de 762 parados más por cada día de Gobierno socialista.

Pregunto de verdad —como reiteraba hace unos días— si estamos o no en presencia del TPI, (tasa de paro insoportable), como la calificó, con evidente humor, que contra él se vuelve, el señor Almunia, entonces en otras tareas distintas a las de dirigir el Ministerio de Trabajo.

En cuanto al déficit público, no estamos seguros de que no siga creciendo, a pesar del triunfalismo de las declaraciones del señor Presidente del Gobierno, y no tenemos más remedio que repetir esa locución zamorana que decía el año pasado: en viéndolas, señor Presidente, en viendo las cifras del déficit final de 1984 y en viendo, sobre todo, cuál es ese PIB que parece que se ha estimado aquí y con respecto al cual ya se puede afirmar que vamos a movernos en torno al 5,5 por ciento. Pero con relación al déficit quisiéramos hacer algunas reflexiones. La primera es para precisar cierta comprensión conceptual con el incremento. En efecto, el crecimiento del déficit es paralelo al de la inflación de los años 70, como fórmula de financiación de la crisis. Entonces, ésta se financiaba con inflación y ahora el Gobierno prefiere financiarla con déficit. Lo que se entiende menos es por qué no se hacen los mismos esfuerzos para reducirlo que entonces se pedían desde los mismos escaños, y es que, señorías, si baja el déficit público —y mi Grupo lo duda— es más como consecuencia no de que ustedes sean Gobierno, sino de que ustedes han dejado de ser oposición. Porque habría que sumar diarios y diarios de sesiones para encontrar los múltiples supuestos en los cuales la asunción de déficit públicos ha sido promovida por UGT y expuesta en este hemiciclo por representantes del Grupo Parlamentario que ahora apoya al Gobierno.

En esta línea de empresas públicas y de transferencias del déficit del sector privado al público, simplemente quiero citar una palabra que supongo que todos ustedes esperan: RUMASA, un caso muy claro donde el Gobierno parece que sigue estando de acuerdo con el denostado pasado de incorporar el déficit privado, de las empresas privadas a los Presupuestos Generales del Estado.

El panorama, señorías, es claro. En el orden económico: inflación mantenida o, a lo sumo, levemente reducida. El sector exterior con una evolución positiva, aunque con algunas reservas sobre su continuidad, y claramente desfavorable en inversión pública y privada y paro. Y, naturalmente, el interrogante sobre el déficit público. Aceptaremos los datos del déficit cuando se produzcan a fines de diciembre de 1984 o, mejor, en los primeros meses de 1985, para 1984, siempre que se nos asegure que

no van a cambiarse otra vez los criterios contables de cómputo para hacer una operación análoga a la que se hizo con el cierre del ejercicio presupuestario de 1982.

Sobre este panorama económico y social se produce el acuerdo del mismo nombre, por cuya firma queremos felicitar a todos los que lo suscribieron empezando por el propio Gobierno, porque de verdad creemos que es un instrumento serio para la lucha frente a la crisis, como lo fue en su momento el Acuerdo Nacional de Empleo, que, por cierto, contó con una mayor afluencia de firmantes que este Acuerdo Económico y Social.

Y, tras la felicitación, tres brevísimas precisiones en relación con el AES. La primera es que el AES, como es obvio, por sí mismo no resuelve la situación económica; la decisión corresponde todavía al Gobierno, en un conjunto de medidas que él debe tomar. En segundo término, su vigencia está limitada por la ausencia de Comisiones Obreras, y es bueno recordar a este Sindicato que contrae una responsabilidad histórica y que debe decidir si prefiere el juego del Partido político que le apoya o el servicio a los trabajadores y al país. Y, en tercer lugar, que el núcleo y, al propio tiempo, la zona conflictiva del Acuerdo no es otra que la incorporación de nuestra legislación al acervo jurídico comunitario, en un tema ciertamente conflictivo, que es la flexibilidad de plantillas.

El señor Presidente del Gobierno ha hecho una lectura, sin duda amistosa para su propio planteamiento de posiciones, de lo que es la directiva comunitaria, y él sabe que ciertamente el fondo de la cuestión, el núcleo, la almendra de la cuestión no es otra que la flexibilidad de plantillas, lo que se llama en términos ciertamente apresurados e inexactos, pero que coloquialmente es válido, libertad de despido.

El segundo punto de la comunicación del Gobierno se refiere a lo que ésta denomina «ampliación y protección de las libertades». El Gobierno, en la misma línea de grandes palabras que el año pasado —entonces se hablaba de que España, merced de un conjunto de leyes, se sitúa a la cabeza de las naciones—, nos dice ahora que estamos a la cabeza de los países más respetuosos con las libertades. Si se lee detenidamente el párrafo se advierte que el autor del texto ha tenido una traición de su subconsciente, porque dice «desde el punto de vista normativo e institucional», como si desde el punto de vista fáctico no fuéramos país respetuoso con las libertades. Pero, al margen del «lapsus», señorías, es lo cierto que ampliar el ámbito de protección de los derechos y libertades colectivas no es lo mismo que incrementar las páginas del Aranzadi. El Gobierno socialista pretende convencernos de que es más amplio el ámbito de libertad individual de los españoles y su argumento no es otro que el intenso desarrollo legislativo, cuando éste no es otra cosa que consecuencia necesaria del estricto desarrollo constitucional. Tampoco puede exhibirse como resultado de un propósito del Gobierno, porque las leyes delimitan, por supuesto, el ámbito de garantía, la tutela de la libertad, pero, junto a las leyes aprobadas, a la hora de verificar el estado de la nación, que es lo que estamos haciendo, tenemos que traer a colación la praxis política

del Gobierno, tenemos que contrastar este repertorio normativo con la experiencia de su aplicación cotidiana en la vivencia de cada español como ciudadano y del pueblo español como colectividad.

Pues bien, señorías, no creemos que en este contraste el resultado sea nada halagüeño para el Gobierno socialista. Las leyes de Derecho de Asilo, de Asistencia Letrada al Detenido, de Habeas Corpus y la reforma primera de la Ley de Enjuiciamiento Criminal dibujan, ciertamente, un sistema de garantías inexcusable en un Estado de derechos, pero de garantías de aquel sector de la ciudadanía que previamente haya conculcado las libertades y los derechos de las mayorías. Los españoles podemos estar muy orgullosos del trato que reciben nuestros presos, de la protección que dispensamos a los extranjeros asilados en nuestro país y de las garantías que tutelan al presunto delincuente desde el mismo instante de su detención, pero, señorías —y vaya sin ningún género de ironía—, no estaría de más que este orgullo se pudiera ver también compartido por el más humilde y cotidiano de poder circular por cualquier calle de cualquier ciudad de España a cualquier hora del día o de la noche sin riesgo para la integridad personal, la vida o la propiedad.

De otra parte, debe subrayarse que todavía existe un conjunto de derechos y libertades, como determinados aspectos de derecho a la tutela jurídica, del derecho al honor, del derecho a la propia imagen, del derecho a la información, en los que no hay regulación o ésta tiene lagunas importantes o, en todo caso, la protección del Gobierno deja mucho que desear. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

En esta línea no podemos dejar de mencionar algunos botones de muestra. En primer término, el derecho a la educación y la correlativa libertad de la enseñanza, afectada por una ley que, como hemos reiterado muchas veces, juzgamos un mal paso, a desandar cuanto antes, por hacer aplicación sectaria del artículo 27 de la Constitución y privar o limitar gravemente a los titulares de los centros docentes de derechos esenciales reconocidos en todas las tablas de derechos humanos del mundo, así como también en la praxis ministerial que no pocos califican en muchos aspectos de sectaria en materia de becas, de cálculo de costes de la enseñanza, de bonificación, pese a su apariencia dialogante, y de anticipación indebida de la aplicación de la LODE, aún no promulgada.

Otro ejemplo es el derecho a la información y a su correlativa libertad de expresión, ámbitos en los que es obvia la censura y la crítica sin paliativos que cada día merecen las prácticas de algunos medios de comunicación de titularidad estatal que ponen en entredicho, por su sectarismo y por su falta de pluralidad, la voluntad real de propiciar la libertad de expresión. Y, asimismo, las presiones ejercidas en ocasiones sobre los medios privados, cuando no las veladas amenazas de represalias, algunas tan recientes que no es necesario recordar, aunque luego sean desmentidas, repitiendo una vez más el ejercicio del hábito de rectificar, prácticas relativas a los medios de titularidad estatal y, en particular, a Televi-

sión Española, de la que la primera víctima es esta Cámara y la difusión de estos debates.

Qué decir, señorías, de ese atentado en camino que es la Ley de Represión del Fraude Fiscal, en relación con el secreto profesional, con la presunción de inocencia, del artículo 24 de la Constitución, o qué decir de la Libertad sindical, cuando se impone la cotización, la mayor representatividad o se establece gratuitamente la continuidad en los cargos actuales.

Señorías, en materia de libertades hay que tener mucho cuidado. No es cierta la frase —como decía Julián Marías— de que la libertad de uno empieza donde termina la libertad de los demás; una libertad termina donde empiezan otras libertades. El atentado a una libertad pone en riesgo todas las demás, y ésta, señorías, puede ser la cuestión.

Y qué decir, por último, de la supresión del recurso previo de inconstitucionalidad, sin duda uno de los más graves atentados producidos por el poder socialista al patrimonio de nuestro Estado de Derecho. Señorías, objetivamente, a partir de la entrada en vigor de esta ley, nuestra Constitución estará menos protegida, será más vulnerable a las pretensiones del poder. Es grave la restricción de los derechos de las minorías que la supresión del recurso previo significa, pero es mucho más grave el riesgo de indefensión constitucional y aún lo es más su significación política, y, ¿por qué no decirlo?, su significación histórica. Porque ustedes, señores de la mayoría, sin otra razón que el deseo de eliminar una eficaz limitación de su prepotencia, ustedes han rectificado gravemente el espíritu de transacción y entendimiento que presidió las tareas constituyentes y el desarrollo de las grandes... *(El orador pronuncia palabras que no se perciben.)*

A la vista de su conducta, no es temerario suponer que si ustedes hubieran disfrutado de la mayoría absoluta en el proceso constituyente, a los españoles les podía haber tocado padecer una Constitución sectaria, excluyente, sin la voluntad integradora que inspira claramente nuestro texto constitucional. Hay que decir, desgraciadamente, pasando al tema autonómico, que, una vez ultimado el proceso de transferencias, con esfuerzos significativos por parte de este Gobierno, que sigue a otros anteriores, no ha alcanzado los niveles de paz y sosiego que serían deseables. Los niveles de conflictividad son cada vez mayores y preocupantes, a pesar del optimismo de personalidades del Gobierno, empezando por su Presidente y, en particular, del Ministro de Administración Territorial, respecto a la ausencia —como la del señor Ministro— de conflictos en la geografía española, siendo así que rara es la Comunidad Autónoma donde no existen problemas y colisiones con el Gobierno central. Y es que, señorías, al intento superador de la LOAPA no ha seguido ningún paso serio en la configuración del Estado, a pesar de esa fórmula ortopédica, pero válida, del doble acuerdo que planteó el señor Presidente en el debate del estado de la Nación del año pasado y que los Grupos Parlamentarios hemos secundado, al menos el nuestro, con el mayor interés.

Es lo cierto, señorías, que sigue viva la tensión unidad-pluralidad en la configuración de nuestro Estado, y es lo cierto que la preocupación del momento discurre no tanto por el buen funcionamiento del Estado de las Autonomías, con ser grave, como porque se dé el paso definitivo hacia el Estado federal, como acredita alguna manifestación de líderes del Partido Socialista, en pugna, a nuestro juicio, con la contundencia del artículo 2.º de la Constitución, que establece la España única e indivisible.

En todo caso, compartimos las ideas del señor Presidente de que ciertamente ha llegado el momento de poner fin a la propensión de considerar buena por sí misma toda reivindicación autonómica y de que es forzoso pasar a una etapa de coordinación, de cooperación y de complementariedad por exigirlo así no sólo la naturaleza misma de las cosas, sino también en algún caso el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea.

Junto al proceso autonómico, el Gobierno plantea en su comunicación el tema de la racionalización de la Administración, y hay que decir que en este tema el Ejecutivo ha dado pasos, pero pasos, a nuestro juicio, en dirección equivocada. Mientras el buen camino discurre por la búsqueda de la imparcialidad y objetividad de la Administración, el Gobierno ha optado por la politización. Frente al objetivo de eficacia en la adecuación necesaria del sistema administrativo al servicio de los intereses generales, el Gobierno ha preferido los datos externos de la disciplina y el horario formales y vacíos de contenido; ante la necesidad de una auténtica acción global y conjunta de Gobierno para la reforma administrativa, nuestro Ejecutivo ha actuado desde las posiciones bipartimentales de Hacienda y Presidencia de los peores tiempos de la cuestión. La búsqueda, en fin, de nuevos modos de hacer hacia una Administración más orientada a la coordinación, a la dirección, a la supervisión, que propiamente a la gestión; la necesidad de planificación y de concentración para adaptarse al nuevo Estado de las autonomías, son objetivos ignorados absolutamente por la Administración socialista, después de dos años.

Dos leyes se han dictado en el ámbito de las Administraciones públicas en el último año: la Ley de Medidas de la Función Pública y la Ley de Bases de Régimen Local.

De la primera, como hemos dicho en otras ocasiones, y reiteramos ahora, son tres los sustantivos que la concretan: deslegalización, desvertebración, desprofesionalización.

La segunda es claramente la expresión de la falta de voluntad decidida del Gobierno de dar real autonomía a los ayuntamientos y muy en particular a las diputaciones.

Ante ello, sorprende que pretenda el Ejecutivo incorporar a su haber un logro tan dudoso como el de la racionalización de la Administración española. Nos parece por ello necesario denunciar que la Ley de Medidas para la Reforma de la Administración Pública ha constituido una de las decisiones más toscas, más precipitadas, más irreflexivas del conjunto de iniciativas legislativas socialistas.

El Gobierno ha incumplido, y no parece que tenga el

propósito de subsanar en un plazo breve este incumplimiento, el mandato constitucional concedido en el artículo 103 de nuestra norma suprema. No hay Estatuto de Funcionarios Públicos; no hay regulación del ejercicio del derecho de sindicación de los funcionarios; no hay regulación legal de las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de las funciones; no hay regulación legal del acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad; no ha habido tampoco un diálogo sereno y sosegado con las Comunidades Autónomas para resolver las implicaciones funcionariales de sus problemas derivados de la constitución del nuevo Estado; no hay tampoco en el proyecto de ley de Régimen Local una regulación mínimamente aceptable de la función pública en este ámbito.

Frente a tan espectacular y claro conjunto de omisiones, sólo ha habido unas modestas medidas de reforma que, so pretexto de una urgencia discutible, han vulnerado el principio de legalidad, han otorgado al Gobierno facultades exorbitantes, en detrimento de la competencia de esta Cámara, y han sumido a los funcionarios en la incertidumbre y en el desconcierto al ver frustradas total y brutalmente unas expectativas de derechos ya consolidados, desplazando, por otra parte, los factores de objetividad que una larga tradición administrativa había venido sedimentado, a cambio de atribución de márgenes exagerados de discrecionalidad y de arbitrio a la Administración. En este sector sociológicamente decisivo de la Nación, puede decirse con contundencia y sin reservas que el estado de la Administración española es hoy sensiblemente peor que el que los socialistas conocieron al llegar al poder. No es casualidad que varios meses después de la aprobación de la Ley de medidas para la reforma de la Administración Pública no se haya producido prácticamente desarrollo reglamentario alguno; no es por azar que esta materia haya producido la primera crisis de alguna relevancia en la alta Administración del Gobierno socialista; no es circunstancial que en los Presupuestos Generales del Estado, donde, no nos duelen prendas reconocerlo, en otros capítulos se ha completado abundantemente la información para esta Cámara, por lo que concierne al capítulo I, se alcancen niveles de falta de transparencia e imposibilidad de deducir de él unos criterios coherentes en materia de política de personal, y no es circunstancial, y sí escandaloso, el hecho de que esta Cámara haya conocido de la mano del señor Roca Junyent, representante de Minoría Catalana, esa increíble orden comunicada de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, absolutamente increíble en lo más etimológico del término, desde el punto de vista político, jurídico y fáctico. Desde el punto de vista político, porque supone una invasión en los poderes de esta Cámara que es, en definitiva, la que dicta las leyes y la que establece la fecha de su entrada en vigor. En el orden jurídico, porque atenta contra la jerarquía normativa: ni siquiera es una orden ministerial y ni siquiera se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado». En el orden fáctico, porque lleva el desconcierto —si es que no había suficiente— al conjunto del funcionariado. Tal orden co-

municada, sencillamente, se ha limitado a suspender de hecho la vigencia de la Ley de Medidas —no sé si urgentes— para la reforma de la Función Pública.

En materia de política exterior es donde el juicio de mi Grupo es más negativo. Frente al fenómeno comprobado en los países democráticamente maduros de la permanencia de las políticas exteriores más allá de los cambios de gobierno, nuestra política exterior, mejor, la política exterior de ustedes no sólo quiere ser contradictoria con la del Gobierno anterior específicamente, sino que es en sí misma ambigua, poco coherente, insegura, llena de vacilaciones y de rectificaciones. Se pasa de la salida de la OTAN a la aceptación o comprensión de la famosa pobre decisión y a la división de opiniones en el seno del Partido. Del referéndum para salirnos de la Alianza pasamos, lo vimos ayer, a un referéndum con otro propósito, aunque la noticia sea satisfactoria. De contemplar vigilantemente, como decía en alguna ocasión el señor Morán, el mapa del Magreb y seguir sus movimientos pasamos a constatar que uno de los acuerdos más trascendentes para el área mediterránea «no nos afecta», como se dijo con frase lapidaria y desdichada. Pero, señorías, los temas básicos de política exterior, pasando por alto otros de relaciones con países europeos y asiáticos, pasando por alto nuestras relaciones con Francia y con Portugal, y sin registrar especiales progreos por lo que concierne a Gibraltar o a Israel, no son otros que nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea o nuestra permanencia en la OTAN.

Por lo que se refiere al primero, mi Grupo no quiere sino congratularse de las noticias de ayer o de esta mañana en la prensa, en el sentido de que se va a dar un paso definitivo hacia la integración. Después de siete años de negociaciones, fruto de esfuerzos de diferentes Administraciones, es satisfactorio ver que las cosas marchan, porque creemos, como dice la comunicación del Gobierno, que la voluntad de la Nación es, incuestionablemente, la de ingresar en la CEE, que es para nosotros no sólo un mercado, sino, además, quizá, sobre todo, un conjunto de pueblos democráticos que buscan una unión política. Pero, por esto, no entendemos cómo en sectores significados del Partido Socialista se mantiene la posición —tal es el caso de la izquierda socialista— de celebrar un referéndum simultáneo al de la OTAN para decidir en la Comunidad Económica Europea.

El señor PRESIDENTE: Eso está fuera de la comunicación del Gobierno, señor Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Eso espero, señor Presidente, que esté fuera, si estuviera dentro sería terrible. (Risas.)

El señor PRESIDENTE: En todo caso, como está fuera, no se refiera a ello.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Así lo haré, señor Presidente.

Pero yendo al último tramo de negociación en que nos

encontramos y a los temas que a él afectan, expresar —con el máximo respeto y con el deseo de éxito al Gobierno en el ingreso de España en la Comunidad— dos preocupaciones. La primera, es la de que por el apresuramiento en el cierre de la negociación, preocupación natural, preocupación también, seguro, electoralista, no se dañen, no se presionen los contenidos del acuerdo mismo, lo que es importante, sobre todo en aquellos capítulos pendientes de negociación: el agrícola y el pesquero.

La segunda, señorías, es la de que queden pendientes de negociación capítulos incluso después de la adhesión. Tenemos serias dudas de que sea más ventajoso negociar desde dentro de la Comunidad que desde fuera de ella; y esto en particular lo referimos al aceite, al vino y, singularmente, a la pesca, donde parece que la oposición comunitaria va a ser especialmente dura.

Pasando finalmente al tema de la OTAN, mi Grupo, sucesor del Partido que en las tareas de Gobierno determinó la incorporación a la Alianza, no puede sino congratularse de esta decisión. No queremos, sin embargo, dejar de hacer algunas reflexiones muy claras. En primer término, entendemos que estamos en presencia de una propuesta de negociación con las fuerzas políticas y grupos parlamentarios de la Cámara, y como tal propuesta tiene carácter de mínima o de base de partida; entendemos que tanto la continuación o no en la organización militar, como en la presencia o no de las fuerzas de Estados Unidos en España y los demás extremos mencionados en los apartados 5, 6, 7 y 9 del documento que entregó ayer el señor Presidente del Gobierno, admiten matizaciones y soluciones diversas.

Coincidimos en que debe aprovecharse la oportunidad para avanzar hacia la solución definitiva del problema de Gibraltar, y creemos que el consenso debe buscarse no sólo en este punto de la permanencia en la Alianza Atlántica, sino en un ámbito más amplio de concordancias y coincidencias con los distintos Grupos Políticos. La decisión definitiva respecto al método de diálogo y al plazo deberá quedar condicionada a la consecución de tal consenso o ámbito.

Y no podemos dejar de destacar, desde nuestra peculiar posición política como Grupo...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, señor Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Así lo hago, señor Presidente.

... que la propuesta supone una transferencia, si no un endoso, en términos coloquiales, del problema de la permanencia de España en la OTAN a los Grupos Parlamentarios distintos del Socialista, siendo así que el Gobierno y su Partido durante años han mantenido la necesidad de salir de la OTAN, y resulta paradójico, por lo menos, que sean ahora los votos de este lado del hemiciclo o del centro y los votos del centro o la derecha los que tengan que sacar las castañas del fuego, en este tema vidrioso de la Alianza Atlántica, al Partido actualmente gobernante.

Señor Presidente, deseamos que tenga éxito en este referéndum; deseamos que tenga éxito al proponer el tema

a su Partido en el XXX Congreso, del que ha sido, sin duda, antecedente y acto preparatorio la propuesta solemne que se nos hizo ayer. De verdad lo deseamos, señor Presidente, porque creemos que el bien de España está, como en otros puntos, en este texto claro, contundente, indubitable, de occidentalismo de la política del Gobierno Socialista.

Tales son, señor Presidente, tales son, señorías, los juicios de valor de mi Grupo respecto a la opción del Gobierno en la áreas de actividad que éste ha elegido. La comunicación y el discurso del Presidente, aunque sus intervenciones después han sido más precisas y concretas, dan la impresión de que más que en presencia de un balance estamos ante un proyecto, de que más que ante la exposición de unas realizaciones estamos en presencia de la explicación de un futuro. Sin duda, señorías, porque el pasado y el presente ya están escritos y el futuro se puede escribir como se quiera, se puede soñar como se quiera.

La cita de leyes que se hace en los párrafos de la comunicación, la cita de leyes que repitió el señor Presidente del Gobierno ayer recuerdan un estado de la nación, pero un estado de la nación, señor Presidente del Gobierno, por programas como el Presupuesto, y la gente, señorías, los españoles lo que quieren es que se les dé bienestar; la gente sólo entiende el lenguaje de las cosas concretas; la gente española, que es tranquila, sosegada mientras no deja de serlo, pero que, en todo caso, tiene un profundo sentido del realismo de la situación cotidiana, la gente pide con ingenuidad pero con rigor realidades, realidades más que palabras.

Por eso, señor Presidente, frente a ese cambio a mejor que parece desprenderse del discurso de S. S. y de su exposición, casi sin excepciones, nosotros queremos contrastar este cambio a peor de la realidad. Sería bueno —es lástima que no lo hayamos hecho— enfrentar a doble columna datos concretos a datos concretos, posiciones concretas a posiciones concretas y decirles, señor Presidente, decirles a los españoles que nos están viendo en estos momentos, o que nos van a ver esta noche gracias al desfase con que nos obsequia Televisión Española, decirles si hay más o menos parados de veintiún años ahora que en 1982; decirles, señor Presidente, si se han construido más o menos viviendas que en 1982; decirles si ha mejorado o no la cesta de la compra, no ese concepto vago y estadístico que es el IPC, sino la cesta de la compra; decirles si ha mejorado la capacidad de ahorro de las personas y de las familias; decirles si ha aumentado la capacidad adquisitiva de los salarios, no del salario mínimo al que se refirió ayer el señor Presidente, decirles si han aumentado en estos dos años las rentas agrarias; decirles si han aumentado en estos dos años las rentas del trabajo.

Señor Presidente, es pena que no podamos dar estas respuestas con toda claridad y con toda minuciosidad porque ello sería la expresión de si de verdad estamos en presencia del cambio a mejor o del cambio a peor. Para una política, señor Presidente, más coherente, más seria, más rigurosa en lo económico, en lo social, en las relacio-

nes exteriores, en las libertades, en la seguridad seria y coherente, cuente con nuestro apoyo. Para la gestión que se nos ha presentado, para las palabras y sólo palabras que nos han dado en la tarde de ayer y en la tarde de hoy, señor Presidente, con nuestro respeto personal, con nuestro respeto institucional, también nuestro rechazo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ortiz. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno. Señorías, tomen asiento, por favor. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Se ha dejado una nota aquí. *(Risas.)* Dice: «Todo el descenso del Presidente es el reconocimiento de un fracaso, el fracaso de su política...». *(Rumores.)* No es una nota del señor Ortiz, es una nota que le han pasado como ayuda. *(Risas. Rumores)* No la he acabado de leer. Señor Presidente, señorías, por cortesía parlamentaria, señor Ortiz, le contesto, pero por respeto a la Cámara voy a ser breve y voy a ser breve siguiendo su línea de moderación en el tono y de dureza en el contenido. ¿Por qué voy a ser breve? Voy a ser breve porque ya he contestado ayer a todo lo que ha dicho esta tarde el señor Ortiz, y he contestado ayer y no podía ser de otra manera porque el señor Ortiz sabe que no podía ser de otra manera. El propio sábado pasado ya lo expresaba usted claramente en un Congreso provincial. Señor Ortiz, está mal colocado ya en su asiento. Realmente uno no puede reiterar las cosas que dijo, también en un tono de moderación.

Recuerdo que cuando gobernaba el señor Ortiz se decía que la utilización de dos grupos socialistas era una trampa que se hacía al Reglamento, aunque estaban legalmente constituidos. Siempre había una parte de razón en lo que se decía.

Ahora está pasando un poco lo mismo, me refiero al señor Ortiz y a sus palabras. Por lo demás, que se arrepienta o no de haber ido como fue a las elecciones del 28-O, es su problema, es algo perfectamente legítimo, y puede perfectamente cambiar de orientación, pero no podemos insistir. Si sólo decir brevísimamente: para el señor Ortiz la comunicación es vacía y el discurso, como siempre.

Y yo sólo le quiero contestar, señor Ortiz; nunca vi una comunicación de los gobiernos a los que usted perteneció sobre la situación general de España, y, por tanto, nunca vi ningún discurso. Por ello, siendo vacío y como siempre, es mucho mejor de lo que hicieron siempre ustedes.

Dos. Es negativa la valoración sobre el Gobierno. ¿Por qué es negativa? Porque no tiene programa, porque no es socialista, y nuevamente lo oí ayer por la tarde, no es socialista lo que se hace, pero inmediatamente se dice: ustedes están pasando todo al sector público o al dominio público. Y después hace unas apelaciones.

Al resto de las cosas ya le he respondido, y me cuesta mucho trabajo volver a reiterar los argumentos sobre economía que ya han oído SS. SS., sobre la situación de la Administración, sobre la autonomía, sobre la política exterior, etcétera, porque se me han dado otra vez los mismos argumentos, y con un tono que ya advirtió el

señor Ortiz que sería moderado en la forma y que en el fondo —el latín lo he olvidado hasta ese extremo, desgraciadamente— iba a ser duro. Pero hay cosas que me llaman la atención: Ustedes están consiguiendo que la euforia desaparezca, que no sé cuántos y tal...

Yo creo que realmente nos puede indicar en lecciones magistrales cómo se hace esto. Ya lo veremos, señor Ortiz, porque realmente han sido ustedes maestros en esa operación histórica. Que los españoles, como ha hecho varias apelaciones a las cámaras de Televisión, a los que nos, están viendo como españoles, probablemente muchos no caerán en la cuenta de que quien me está interpellando y diciéndome estas cosas, ha sido una persona que ha tenido responsabilidades de Gobierno durante los últimos años.

Electoralismo, tentación de permanencia en el poder. Nunca he hablado de estar en el poder no sé cuántas decenas de años. Nunca. ¿Me lo ha oído decir alguna vez? Déjeme que se lo diga ahora. Realmente, con la ayuda de intervenciones como la suya, probablemente si estaremos mucho tiempo en el poder. ¿Qué le vamos a hacer! Esas cosas son así, no por los méritos propios de uno, sino porque a veces se producen circunstancias políticas de esa naturaleza. *(Rumores.)* Después me dice que somos electoralistas en las negociaciones con la Comunidad Económica Europea. Denos datos, ¿por qué electoralistas? Porque al final vamos a llegar a una tremenda situación —no estoy haciendo una apelación, señor Ortiz— a una tremenda situación de ridículo. Todo lo que haga un Gobierno resulta que es para ganar las elecciones. Lo que normalmente se dice de este Gobierno es que está haciendo muchas cosas que separan algunos sectores populares de su cariño, dice, o de su apoyo o de su entusiasmo a este Gobierno. Es decir, que está haciendo operaciones de saneamiento dolorosas. Se nos ha dicho muchas veces, es verdad. No se habían hecho antes y había que hacerlas.

Realmente, señor Ortiz, no estuvo como protagonista en una fase importante, en la transmisión de poder, cuando el Gobierno anterior nos dijo: tienen ustedes un problema extraordinariamente grave y difícil que se llama RUMASA, al que de una u otra forma habrá que meterle mano porque nos lleva por delante. Y como sólo lo ha citado para decir que pasamos empresas al sector público, se le ha olvidado decir que se está reprivatizando a marchas forzadas RUMASA para que pase al sector privado. En definitiva, nada de lo que ustedes hicieron anteriormente. Por tanto, señor Ortiz ¿es posible que una intervención como la suya pueda merecer el detenimiento de contestar punto por punto cuando ya está contestado? Ya está contestado.

Quizá tendríamos que establecer unas reglas de juego más abiertas. Al menos a partir del sábado pasado ya debería hablar usted con mayor homogeneidad desde otro Grupo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, con la máxima brevedad para corresponder a la brevedad con que me ha obsequiado el Presidente del Gobierno y con el mismo género de cortesía y, al parecer, sólo por cortesía también.

Por cierto, me voy a guardar el papel aquí. *(Risas.)*

Señor Presidente, se ha referido al sábado pasado y es bueno que la Cámara sepa qué sucedió el sábado pasado. *(Rumores.)* El sábado pasado sucedió que el que en este momento les dirige la palabra asistió como invitado al Congreso de Alianza Popular en Zamora. Eso es todo, señorías. Ahí están recogidas en la Prensa las palabras del discurso que tuve la oportunidad de pronunciar y en el cual hice una manifestación de intenciones lo suficientemente general, y al propio tiempo clara, y lo suficientemente necesitada de estar concretada en fecha y en tiempo como para que sean absolutamente improcedentes, en el sentido más estricto de la palabra de no proceder, e impertinentes, en el sentido de no ser pertinentes, las palabras del señor Presidente del Gobierno respecto a ese acto del sábado, que me honro con haber estado. *(Rumores.)* Y que de ninguna manera significa la abdicación de la posición en la que estoy al frente del Grupo Parlamentario Centrista, por respeto a los electores que me dieron el escaño, por respeto a mis compañeros de Grupo y por respeto a mi propio pensamiento.

Señor Presidente del Gobierno, alguien dijo que cuando se utiliza el argumento «ad hominem» es que no se tiene otro mejor. Y esto es lo que ha sucedido, señor Presidente, en este caso, porque podía haberse molestado en recorrer mi larga exposición —no igual, señor Presidente, a la de ayer, no igual en todos los puntos— para haber tomado algunas notas y haber replicado en temas y aspectos bastante concretos. Y el señor Presidente nuevamente ha vuelto a utilizar el argumento «ad hominem», dándole un sentido institucional.

En esta Cámara, cuando el Partido Socialista no tiene respuesta ante un problema, cuando un conflicto no tiene solución, la culpa la tiene siempre el antecesor. Y como no, el señor Presidente ha hecho invocación a la famosa situación heredada, a la tan denostada situación heredada que yo creía que estaba olvidada, y me parecía una prueba de maduración del Partido Socialista y del Gobierno el ver que no era traída y llevada todos los días a esta Cámara.

Señorías, señor Presidente, veo que no ha sido así y que todavía hay que hacer apelación a la situación heredada para explicar aquellas cosas que no tienen respuesta.

Señor Presidente, he hablado de que ha habido electoralismo en el planteamiento de las fechas de ingreso en la Comunidad, en su conexión con la decisión de que España permanezca en la OTAN, y debo decirle, señor Presidente, que esto es tan claro que lo dicen todos los comentaristas políticos, los hombres y las mujeres de la calle, y eso es electoralismo, señor Presidente, si me lo permite, además, legítimo y lícito. Si hubiéramos estado otros en el Poder, hubiéramos seguido, probablemente, la misma línea. Consiguientemente, señor Presidente, cuan-

do se habla de electoralismo no se está dando a la palabra «electoralismo» un sentido negativo, sino muy claro. Todo Gobierno, por supuesto, procura ganar las próximas elecciones. ¡Qué duda cabe! Esa es la máquina política, eso es un partido, y el Gobierno incorpora por sí mismo una voluntad natural de continuidad. Pero, señor Presidente, la elección de las fechas, la precisión en los tiempos por la que hay que felicitarle es, sin duda, claramente electoralista.

Se ha referido, por fin, el señor Presidente al tema RUMASA. Quiero ciertamente felicitar al señor Presidente del Gobierno y a este Gobierno por un tema que el Gobierno anterior tal vez no tuvo oportunidad de plantear aquí a tiempo, probablemente por falta de capital político, porque ustedes precisamente eran entonces oposición.

Quiero decirle, señor Presidente, que mi felicitación por el contenido, tal vez objetivo, de la decisión, y mi felicitación, menor, por la reprivatización y la forma en que se está haciendo *no pueden, de ninguna manera, ir acompañadas de la felicitación y la congratulación por la forma en que se hizo, que constituye, sin duda, uno de los atropellos jurídicos más claros (Rumores.)* al respeto de la propiedad privada y la utilización de una mecánica expropiatoria de carácter singular frente a las exigencias de una norma expropiatoria de carácter general. Y esto es así...

El señor PRESIDENTE: Señor Ortiz, le recuerdo que ese tema está pendiente de ser visto por el Tribunal Constitucional.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Precisamente iba a recordar que ese tema es un tema sobre el cual tendrá oportunidad de pronunciarse, espero que pronto y de un modo definitivo, el Tribunal Constitucional.

Señor Presidente del Gobierno, muchas gracias por su réplica breve y cortés. Lamento que las cosas que yo le digo no le gusten y porque no le gustan le parecen repetidas. Pero nada hace tanto bien como la verdad y quizá a otros tanto daño como la misma verdad. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): El señor Ortiz ha sido duro en algunas de sus expresiones en la intervención anterior. Yo he querido ser muy breve porque de todo lo que ha planteado ya he dado la respuesta a la Cámara. No podía hacer otra vez cuarenta y cinco minutos de intervención para contestar a los mismos problemas con las mismas posiciones que ya he respondido a la Cámara.

Ha añadido algunas cosas. Una en que le doy la razón. Desde la oposición hacíamos a veces, como se hace ahora desde los distintos Grupos de la oposición, apelación a incrementar el gasto concreto en esto o en lo otro, etcétera, y no a una visión global del gasto. Le doy la razón. No

éramos los responsables del déficit. Lo somos ahora. Por tanto, tiene razón.

Otra: una apelación un poco triste. El Gobierno, y es la única persona que lo ha dicho desde esa tribuna y en esos términos, apela a los demás para sacar las castañas del fuego. Señor Ortiz, se quemarían las castañas. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión durante diez minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Vizcaya.

El señor VIZCAYA RETANA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, decía Ortega que el Político —con mayúscula— no solamente opina por sí mismo, sino que descubre con mirada zahorí la opinión pública y, descubierta ésta, la saca a la luz y triunfa. Bueno, él no triunfa, triunfa la opinión pública. Quizá éste sea el auténtico sentido de un debate sobre política general: auscultar la situación del país, de su ciudadanía, ver los problemas fundamentales que existen y ver también, desde las diferentes concepciones ideológicas, cuáles son las vías para un futuro mejor. Aunque, evidentemente, después de la exposición de ayer del Presidente del Gobierno y vista su comunicación, es difícil un futuro mejor que el presente idílico del que disfrutamos, porque el Gobierno lo ha hecho todo, y lo ha hecho muy bien. Si me permite S. S. la broma, al final del debate propondríamos una moción de acción de gracias al Gobierno y, si el déficit público lo permite y la autoridad del señor Boyer lo consiente, levantarle un monumento al Gobierno.

Aparte de bromas, señor Presidente, yo le diría que la situación del país no es precisamente boyante ni tampoco catastrófica, como ayer se diseñó.

Antes de entrar en el fondo de mi intervención, quisiera dejar claro que nosotros consideramos a su Gobierno, señor Presidente, como el Gobierno legítimo de España, que ustedes tienen la legitimidad que recibieron democráticamente en las urnas y, para que no sea así, solamente existen dos medios constitucionales, que son la moción de censura y que usted pierda unas elecciones. Por tanto, este Grupo no va a participar en operaciones de desaprobación parcial a Ministros que, al fin y al cabo, son nombrados por el Presidente, bajo la responsabilidad del Presidente, como tampoco participamos —y lo digo con toda honestidad— cuando ustedes, estando en la oposición, reprobaron a Ministros del entonces Gobierno del Presidente Leopoldo Calvo-Sotelo. Por tanto, en el frontispicio —como le gusta decir a S. S.— de mi intervención quiero que quede clara esta posición.

Evidentemente, yo sé que nunca llueve a gusto de todos; pero si auscultamos a la opinión pública que debe triunfar en este debate, a lo mejor sucede que no llueve a gusto de nadie, porque estamos escuchando serios rumo-

res de descontento y preocupación cada vez más pronunciados. Usted aludía ayer a que estos rumores de descontento pueden provenir de que el poder desgaste, el desgaste normal del poder. A mí me gusta una cita que suele hacer Andreotti, que dice que el poder al único que desgasta es al que no lo posee.

Señor Presidente, estos rumores de descontento existen, se están oyendo, tanto entre los trabajadores como entre los empresarios, en el mundo de la cultura, en el mundo de la política exterior, en el centro y en las autonomías, y esto, señorías, es una sensación, un sentimiento que existe, que es real. Lo único que debemos preguntarnos, señor Presidente, es si esa sensación, si ese descontento generalizado tiene fundamento.

Pero también —y vaya por delante— tengo que decir que se oyen voces, y nosotros las conocemos, y somos quienes las pronunciamos en muchas ocasiones, que hablan de auténticas mejoras, de grandes aciertos y adelantos, aunque a veces quedan ensombrecidos por errores o defectos de bulto.

A estas alturas del debate, es ciertamente difícil ser original y aportar nuevos datos, pero le voy a proponer, porque el Reglamento lo permite, y además yo creo que va con su estilo parlamentario, un diálogo con usted ante esta Cámara. Y le voy a proponer un diálogo, no en la forma de debate-combate, con un vencedor y un vencido (que no sería esta mi pretensión), sino un diálogo con un único triunfador, que sea la opinión pública propiamente. Se lo voy a poner fácil, si quiere comprometerse ante ella.

En primer lugar, en ese diálogo, me gustaría abordar el problema económico-social que usted ayer citaba y que en la comunicación del Gobierno aparece con carácter importante, fundamental. No sé si esa opinión pública, que espera de este debate clarificación y respuestas, habrá conseguido comprender el alcance de todo el manejo de datos macroeconómicos que se han venido barajando sobre la coyuntura económica española; avances, según usted, en el crecimiento del producto interior bruto, en el control del déficit público, del desequilibrio exterior, de la inflación, de los retrocesos reconocidos incluso en la política de empleo, en la caída de la producción industrial, del consumo privado, en la capacidad de la empresa pública, e incluso también retrocesos serios en la Seguridad Social, que prácticamente se reconoce en bancarrota.

Pero no es mi intención ni recordarle promesas incumplidas, ni hacer referencia a afirmaciones importantes de S. S. en el debate del año pasado, ni siquiera voy a co-tejar cifras. Simplemente, como le decía antes, le voy a presentar unos interrogantes, o, más que interrogantes, unas ansiedades o inquietudes del ciudadano, para que usted pueda responder comprometiéndose, porque yo creo, señorías, que aquí lo que sobran son declaraciones de buenas intenciones por parte de todos, y lo que se espera o se busca son resultados, compromisos.

Desde nuestro punto de vista, los que nunca han tenido empleo, se siguen preguntando, señor Presidente, si alguna vez va a ser posible tenerlo. Los que tuvieron empleo

y lo perdieron, se preguntan cuándo van a poder recuperarlo. Los que lo tienen, temen perderlo y, en todo caso, se preguntan a costa de qué sacrificios salariales y sociales lo van a mantener. Y los estudiantes, señor Presidente, por ejemplo, se preguntan si merece la pena su esfuerzo, si al fin y al cabo lo que ven es la posibilidad de engrosar las ya abultadas listas de parados. Y los empresarios, con los cuales nosotros hablamos, están un poco hartos de que se les considere como los agentes de la reactivación económica, como los protagonistas en la generación de empleo y, sin embargo, sigan sin recibir el trato que corresponde al papel que desempeñan, o al papel que por lo menos se les atribuye, y preguntan sobre cuándo cesan sus agobios o cuándo cesa la competencia, a veces desleal y hasta abusiva, de la empresa pública.

Y los que sufren la cada vez mayor presión impositiva, además de pagar impuestos, quieren ver resultados más tangibles para sus dineros, y no simplemente ver que se pierden en agujeros sin fondo.

Y así le podía ir narrando también las inquietudes de muchos ciudadanos, señor Presidente, por ejemplo, aquellos que no saben cuándo será posible obtener un crédito sin hipotecarse de por vida, o el de los agricultores, que no saben si han de arrancar sus viñedos, sus olivos, y venir a engrosar los «ghettos» que las grandes ciudades preparan para ellos. O los pensionistas o jubilados que hoy, y gracias a la labor del Gobierno socialista, reciben unas retribuciones mayores, aunque no tienen nada claro, después de una vida entera de cotización a la Seguridad Social, poder disfrutar sin estrecheces de su retiro.

Y en cuanto a la sanidad, señor Presidente, aunque es cierto que esa atención sanitaria es más amplia y con una cobertura mayor, deja mucho que desear en su calidad y, desde luego, no es acorde con la atención humana y digna que se pretende y a la que se tiene derecho después de estar también toda una vida pagando a la Seguridad Social.

Y esto, señorías —por si acaso me contesta— que esto ya se oyó en otros discursos—, no es demagogia, no es crítica destructiva, señor Presidente; son inquietudes que están en la calle, son inquietudes de la opinión pública. Yo le digo, señor Presidente, que si usted aborda a cualquier ciudadano de la calle y le pregunta cuáles son sus inquietudes, verá cómo son éstas. Es evidente que usted ayer no despejó las incertidumbres de la opinión de esos ciudadanos que se preguntan por estas interrogantes claves en su vida. Además le digo una cosa, y es que tanto los que le votaron a usted como los que votaron a los demás partidos aquí representados viven en vilo por esas preocupaciones.

Señor Presidente, creo que la oportunidad era de oro para usted no solamente para pedir al ciudadano paciencia, moral, confianza, fe o decirle que usted tiene la intención de..., sino para decirle otras cosas concretas referentes a cuándo se comienza esa reactivación, en qué estriba y qué empleos se van a crear.

Es evidente que los números son peligrosos, como se ha constatado, y no voy a reiterarlo, pero las promesas hay que cuantificarlas. Porque usted, por ejemplo, para

tranquilizarle de verdad, ¿qué le diría al trabajador de Euskalduna o ASTANO que ve perder su puesto de trabajo porque se ha decidido cerrar prácticamente su fábrica? ¿Le diría acaso que se trata de un reajuste del exceso de oferta de los sectores industriales clásicos? ¿O le diría que se trata de una decisión política unilateral no basada en estudios serios ni objetivos de expertos independientes? ¿O le va a decir acaso que es una decisión en base a una actividad artificialmente reducida? ¿Le va a ofrecer una alternativa, por ejemplo, otro puesto de trabajo en otra industria? ¿Le presenta al mismo tiempo un plan también serio de reindustrialización o una declaración de zona de urgente reindustrialización, o simplemente le pide que confíe en sus buenas palabras?

Usted me dirá seguramente también que muchas respuestas-solución a este problema están en el Acuerdo Económico y Social, y vaya por delante que les felicito por la firma del mismo. Mi grupo político intervino en aquellas conversaciones preparatorias con su Partido a los efectos de verificar el grado de consenso en torno a la necesidad de esa concertación. Mi Grupo se manifestó afirmativamente.

Ahora bien, lo que creo que ustedes no han debido hacer es dejar a este Parlamento mudo durante esa negociación. El Parlamento ha sido un testigo mudo que no ha podido más que recibir en su momento los compromisos legislativos que se deriven de ese Acuerdo. Pero también permítame que dude sobre los magníficos resultados que se esperan del AES aunque los deseo, porque la verdad es que no he visto a nadie saltar de entusiasmo con esta Acuerdo, salvo al Gobierno, ni tampoco he visto que se garantice con él la tranquilidad o la paz laboral. En todo caso, no deja de ser un catálogo de compromisos públicos para el Gobierno, que le vamos a ayudar a cumplir. Estamos deseosos que de ello se derive el mayor número de beneficios para la comunidad.

En el ámbito de los derechos y libertades, si me permite la licencia, yo le diría que ustedes se han pasado en el uso de colgarse medallas, como en el caso de las condecoraciones a los guardias civiles procesados por presuntas torturas. Menos mal que, en un arrebato de sinceridad, ustedes dicen en su comunicación que este avance —y es importante, luego lo comentaremos— lo es exclusivamente desde un punto de vista normativo e institucional, con lo cual dejan claro que, desde el punto de vista de su aplicación y práctica, ése ya es otro cantar.

Yo le reconozco que ha llegado a esta Cámara, procedente del Gobierno socialista, todo un paquete legislativo que conforma un importante entramado de garantías para los derechos y libertades. Se lo reconozco. Ahora bien, con tres matizaciones: en primer lugar, que los grupos de la oposición hemos opuesto, en ocasiones, serios reparos a aspectos importantes de este paquete legislativo. En segundo lugar, que ustedes han dejado de enviar también a la Cámara proyectos muy importantes: el del jurado, el de la acción popular, el que regule la Policía judicial, etcétera. Y, en tercer lugar, que ustedes dejan de citar unas leyes que han supuesto, por lo menos, una visión restrictiva de los derechos y libertades: la ley anti-

terrorista, la ley de objeción de conciencia, la LODE, la LRU, y, desde nuestro punto de vista, es una visión corta de los derechos y libertades. Y no voy a entrar en el debate de esas leyes, porque ya se ha pronunciado esta Cámara y, por tanto, hay que acatarlas, pero tengo que decir que son matizaciones que limitan o determinan mucho su excesiva autocomplacencia en este apartado.

Quizá la sensación más importante de falta de libertad procede de la inseguridad ciudadana, que aquí se ha tocado desde unos y otros puntos de vista. Pero yo creo que esa sensación existe, es real. Yo no sé si es que ustedes no logran comunicar a la opinión pública los esfuerzos que están haciendo o que por lo menos no se ven los resultados. Porque esa sensación, señor Presidente —vaya usted también a la calle y pregunte al ciudadano— existe. ¿Que no está justificada o por lo menos tan justificada? Puede ser cierto, pero esa sensación y ese sentimiento existen.

Por lo tanto, yo le sugeriría que no solamente aproveche esta tribuna, sino que su Gobierno utilice los medios que tiene para que, si existen, si se han puesto se hagan ver y se conozcan. Pero, en todo caso, también le animaría, sin perjuicio de estudiar y atajar las causas reales de esa delincuencia, que va desde el asalto, impune, a la luz del día, al crío que sale del colegio, hasta el asalto con resultado de muerte. A ese problema, que obedece a unas causas, como pueden ser la crisis económica profunda que padecemos o bien a este crecimiento galopante del tráfico o del consumo de droga, ustedes deben hincarle el diente de verdad, y así restaurarán quizá una de las parcelas más importantes de la libertad personal. Pero con ser importante esta parcela o este apartado, desde luego no es el único que pone de manifiesto la distancia que existe entre la teoría y la realidad, la distancia que existe entre tener un marco legislativo importante y progresista, incluso más que otros países de nuestra área, y lo que es la práctica diaria. Por ejemplo, asistimos de vez en cuando, a veladas amenazas a la libertad de expresión en los medios de comunicación o a obstaculizaciones en la puesta en marcha de las televisiones privadas, o se niega el pan y la sal a las televisiones autonómicas, o se boicotea el pluralismo informativo en Televisión Española —por supuesto, que ustedes no tienen ninguna responsabilidad por ser un organismo autónomo— o, por ejemplo, se practica la tortura, señor Presidente, como ha reconocido el Defensor del pueblo, lo ha reconocido el informe de Amnistía Internacional, lo reconocen los propios jueces con sentencias y procesamientos, o también se avalan leyes o prácticas restrictivas de derecho y libertades que incluso afectan muy seriamente o que suponen intromisiones serias en la intimidad de las personas. O sea, señor Presidente, que en este capítulo de los derechos y libertades, y empleando una voz castiza popular, «menos lobos» en esta capítulo de derechos y libertades, ya que hay cal, pero también hay arena.

Yo creo que debe usted coincidir conmigo en que se ha hecho bastante, pero todavía quedan muchos defectos y lagunas que corregir y muchos nuevos objetivos que conseguir, y así estaremos dando una versión quizá más

acorde con la realidad de lo que es la situación del Estado en esta materia de derechos y libertades.

Iré comprobando, señor Presidente, que hasta el momento no he hecho referencia alguna en este capítulo al arduo problema del terrorismo, y no lo he hecho por una razón, porque creo que las posiciones están ya reiteradamente manifestadas, e incluso últimamente con ocasión del debate sobre la Ley Antiterrorista.

Mire, ustedes y nosotros coincidimos en aspectos importantes en este fenómeno, pero también tenemos diagnósticos diversos y trazamos estrategias distintas. Pero con toda sinceridad, señor Presidente, creo que esto no les da derecho para generar malévolas confusiones que sitúan al Partido Nacionalista Vasco en un frente común con los que practican la violencia, y sólo por el hecho de no coincidir con sus vías. Tampoco creo que es democrático, señor Presidente, se lo digo sinceramente, que ustedes nos anatematicen por presentar otras vías, otras estrategias, o nos arrinconen con el dogmático: estás conmigo o estás contra mí. Porque, con todo respeto, de la descalificación general a la tentación totalitaria solamente media un pequeño paso.

En el capítulo de la política exterior hay varios aspectos en los que nosotros apreciamos que existe un nivel de coincidencia generalizado. Desde nuestro punto de vista, existe consenso en cuanto a la integración en la Comunidad Económica Europea, existe apoyo a las conversaciones y negociaciones que se vienen realizando; pero también existe una doble inquietud, que se ha puesto ya de manifiesto por otros oradores, la inquietud de que este ingreso no suponga costes imposibles de asumir en capítulos tan importantes como el industrial, el pesquero o el agrícola, o que nos coja el toro, es decir, que esta integración se produzca sin una previa adaptación mental, sin una previa adaptación estructural, sin una previa preparación. Por eso, y más que nunca, es necesaria la formación, la información y el asesoramiento.

También hay una coincidencia, desde el punto de vista del Partido Nacionalista Vasco, en otros aspectos de política internacional; por ejemplo, sus iniciativas en torno al Grupo Contadora y la paz en Centroamérica. También apoyo y valoración positiva por parte de nuestro Grupo, por la buena acogida que en el seno de su Gobierno ha tenido la actitud valiente de Belisario Betancur negociando con la guerrilla. Y aprovecho también la ocasión para manifestar —no sé si el Gobierno lo ha hecho— la comprensión y el apoyo a los esfuerzos valientes también, del Presidente del Salvador, Napoleón Duarte. Creo que son caminos importantes que nos pueden llevar a una paz auténtica, estable y duradera.

Pero no todo puede ser consenso, no todo puede ser opiniones comunes. Hay un espinoso tema, que es el de la OTAN, donde evidentemente ha existido una discrepancia importante:

Miren ustedes, yo constato una realidad: que hay dudas, que hay indecisiones, que hay cambios de opinión. Pero fíjese S. S. el análisis que hace mi Grupo. Esta realidad que le digo tiene doble lectura: puertas afuera y puertas adentro. De puertas afuera, si la indecisión es un

instrumento útil en otros foros, para expresarme más claro, si es una estrategia a utilizar en otras negociaciones, como con la Comunidad Económica Europea, bienvenida sea la indecisión, si el resultado es positivo. De puertas adentro creemos que la indecisión obedece a un respetado proceso de clarificación interna en el seno del Partido Socialista, que, desde luego, nosotros no queremos interferir, y que, como he dicho antes, respetamos, y que lo único que deseamos es que se resuelva pronto y bien.

Esto lo había preparado antes de su intervención de ayer, en que hizo una oferta importante. La primera constatación, por parte de mi Grupo, de su oferta, después de ser leída atentamente, es que es importante, que es un problema de Estado serio en el que usted requiere el diálogo o el acuerdo de los Grupos de esta Cámara.

Algunos dirán que se trata de endosar a los demás sus propios problemas; otros dirán que usted está preparando el camino para su Congreso. Mi Grupo recibe exclusivamente con carácter objetivo la oferta que usted lanza: un diálogo sobre un tema importante. Pues bien, primero, aceptamos el diálogo y concurrimos a él. Segundo, usted sabe de sobra cuál es la posición de nuestro Grupo, porque la dejamos bien clara, ante su propia incompreensión y dureza crítica, en el debate sobre la OTAN que se celebró durante el Gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo.

Por tanto, señor Presidente, lo que si me puede permitir que le diga es que, al margen de esta oferta, al margen de promesas electorales de uno u otro tipo, de referéndum o no, lo cierto es que existe una cierta estupefacción en la opinión pública ante tantas vacilaciones. Pero, en cualquier caso, creemos que podemos entrar por la vía de la clarificación, y eso es precisamente lo que decía al principio de mi intervención, que la opinión pública vea claro algo después de este debate, y ha visto claro, por lo menos el contenido de una oferta y el objetivo que usted persigue. Esto es importante. Ya hemos conseguido algo interesante.

Señorías, voy a hacer referencia al último sector objeto del análisis y del diálogo que intento mantener con usted, señor Presidente, el autonómico.

A mí me da la impresión, después de leer su comunicación y de oír su exposición de ayer, que, o bien usted y yo vivimos en mundos diferentes, o usted profesa un optimismo a prueba de bombas. Porque, desde luego, la visión idílica que nos ha dado del Estado de las Autonomías, desde nuestro punto de vista, no responde a la realidad.

Si usted se acerca a un ciudadano vasco, de cualquier ideología, y le dice: «Mire usted, el Gobierno del Estado este año ha acelerado el proceso de transferencias, prácticamente lo ha culminado, todo ello con una escasisima conflictividad técnica, también objeto de arreglo; ha habido coordinación y cooperación entre el Ejecutivo central y los autonómicos; el sistema autonómico funciona; está prestigiado; esto va bien». Yo creo que este ciudadano vasco, de cualquier ideología, le dirá, extrañado, perplejo: «Usted, señor Presidente, se ha equivocado de país». Porque no creo que éste sea el análisis que el co-

mún de los ciudadanos hace sobre el tema autonómico.

No conozco, en realidad, con profundidad la problemática de las demás Comunidades Autónomas, aunque sigo con atención toda la información que se genera en torno a ellas y trato de conversar con sus políticos. Pero me da la impresión de que la conclusión no es la misma.

Existen conflictos que usted llama técnicos, que son de fondo, importantes, sobre transferencias y sobre la valoración de las mismas; existen conflictos políticos y existen hasta concepciones encontradas sobre el modelo autonómico, todavía, y, además, en el seno de su propio partido. Y es lógico y normal porque, como usted ha dicho —y yo corroboro— es un proceso largo, difícil y serio, pero hagamos un análisis más acorde con la realidad.

Hay un político, o ex político, que gustan de citar mucho, cuando las citas le convienen, que es Tarradellas, que hace poco decía que el Gobierno socialista conducía las autonomías hacia una pura descentralización. Pero yo me voy a referir, como S. S. comprenderá, a un terreno en el que me muevo con mayor conocimiento de causa, que es el de la autonomía de la Comunidad vasca, y además soy Diputado por esa Comunidad.

Mire, que las cosas no marchan bien se refleja en el pobre balance que, desgraciadamente, se puede hacer hoy del desarrollo estatutario. Pero esta no es una impresión subjetiva mía o del Partido Nacionalista Vasco, es simplemente la constatación de una realidad, y para demostrarlo voy a hacer referencia a tres cuestiones, brevemente, pero significativas: Comisión Mixta de Transferencias; valoración de transferencias, y leyes de bases y sectoriales.

Primer punto, Comisión Mixta de Transferencias; lo que dije yo aquí el año pasado, en este debate, sobre el estado de la Nación, sigue siendo válido y teniendo plena vigencia hoy, con la única variedad de que ha pasado un año. Es decir, la última transferencia efectuada a la Comunidad Autónoma Vasca data, si no recuerdo mal, del 14 de octubre de 1982, con el Gobierno de Calvo Sotelo. La última reunión de la Comisión Mixta de Transferencias data de 28 de julio de 1983, donde se adoptaron unos acuerdos que todavía no han entrado en vigor. Es decir, que en más de un año, no sólo no ha habido ni una sola transferencia nueva, sino que ni siquiera se han puesto en marcha las acordadas. Usted me dirá por qué no funciona esto. Yo no lo sé; eso hay que preguntárselo a usted. El Presidente del Gobierno vasco y su Gobierno, a través de la Comisión Mixta de Transferencias, ha reiterado sucesivamente la necesidad de que se reúna la Comisión Mixta de Transferencias, y no ha sucedido así. Incluso por telegrama o télex; antes del verano, le comunicó a usted el Presidente del Gobierno vasco la necesidad de esta reunión, y no hubo respuesta.

Se ha pedido, en reiteradas ocasiones, al Ministro de Economía, señor Boyer, que se reúna con los representantes del Gobierno vasco para analizar los flujos económicos entre el País Vasco y el resto del Estado. Tampoco ha sido posible. Después no nos digan que el Partido Nacionalista Vasco lo que hace es dilapidar ofertas de

diálogo y de negociación importantes. Señor Presidente, le estoy diciendo que queremos dialogar, que queremos reunirnos a trabajar y no es posible.

Muy en relación con estas transferencias, le voy a hablar de los criterios de valoración de las mismas, que son, hoy por hoy, el obstáculo que impide que se hagan efectivas las ya acordadas.

Después de tres años de entrada en vigor de un concierto económico aprobado por esta Cámara, y mediante unos criterios de valoración negociados con el Gobierno del Estado, con el visto bueno y beneplácito del Partido Socialista, la Comisión Mixta de Transferencias ha venido aplicando unos criterios de valoración conforme a los cuales se han realizado todas las transferencias de que hoy goza la Comunidad Autónoma Vasca.

Pues bien, hoy ustedes nos quieren modificar estos criterios de valoración, lo que supone una alteración profunda del concierto y, por ende, del Estatuto de Autonomía, y no es grave sólo que quieran modificarlo, es que los quieren modificar coactivamente. Y le voy a decir por qué. Porque ustedes dicen: si no aceptan la modificación que proponemos, no hay transferencias; pero no sólo nuevas, sino que no se hacen efectivas las transferencias ya acordadas en el año 1983.

Respecto a las leyes de bases, señor Presidente, mientras se ha paralizado la Comisión Mixta de Transferencias, se han seguido aprobando en esta Cámara leyes que afectaban seriamente al nivel de autogobierno que el Estatuto de Autonomía permite. Por ejemplo, leyes como la LODE, la Ley de Reforma Universitaria, la Ley de Protección Civil, el Estatuto de los Consumidores, la Ley del Seguro Privado, son leyes que han ido socavando (y después le intentaré explicar lo que entiendo por socavar) los niveles competenciales que una interpretación, conforme con el espíritu estatutario, permite. Y ahora le voy a explicar lo que entiendo por socavar. Una ley de bases es cierto que puede contener una interpretación de nivel competencial estatutario absolutamente constitucional, pero no es menos cierto que una ley de bases o una ley sectorial cualquiera puede también contemplar un nivel competencial estatutario con una interpretación más generosa y más laxa, y también ser igualmente constitucional.

Una ley de bases puede interpretar el concepto de bases de forma restrictiva y ser constitucional, o puede hacerlo de forma laxa o generosa, y serlo también, porque el problema radica en que al Tribunal Constitucional sólo le llegue una versión, la suya. Y el Tribunal Constitucional, señor Presidente, lo único que enjuicia es si su versión es constitucional o no —y yo incluso le digo: es constitucional—, pero no puede entrar a decir, porque no tiene capacidad para ello, que también existen otras alternativas que son constitucionales. Por eso les digo, como ya les dije en el debate del año pasado, que ustedes mantienen la interpretación más restrictiva y cicatera del autogobierno, mientras que a nosotros, cuando interpretamos el Estatuto de modo generoso y también constitucional, nos dicen que somos rupturistas o estrategias de la tensión.

Yo estoy convencido de que la mayor parte de las interpretaciones que hacemos caben en la Constitución, pero evidentemente son más generosas y más laxas que las que ustedes señalan.

En todo caso, he querido darle una visión de nuestra verdad —también me gustaría oír su verdad, señor Presidente— sobre el tema autonómico, pero quedaría coja si no le hiciese a usted unas consideraciones. Y se las hago a usted por una razón, porque creo que usted no es un militante antinacionalista, y tampoco creo que usted sea un político que considere al nacionalismo como la ideología más peligrosa que existe, ni que usted considere al nacionalismo como incompatible con la cultura y la inteligencia, como lo consideraba hace poco, en recientes declaraciones, un significado dirigente socialista, con frases que recuerdan tiempos y actitudes afortunadamente desderrados no sólo en España sino en Europa. Y se lo digo además a usted porque sé que no piensa así y que no va a llegar a pensarlo.

No le voy a reiterar aquí nuestras concepciones sobre la voluntad específica de autogobierno que existe en Euzkadi, ni le voy a hablar del carácter de compromiso o de pacto que tiene el Estatuto de Autonomía y su desarrollo, ni le voy a hablar del carácter político y no exclusivamente jurista que tiene el problema que nos ocupa. Le voy a hablar de algo más serio. Le voy a hablar de cómo gente como yo, que quizá ingenuamente, pero con buena fe, creímos y confiamos, en su momento, en que dentro de este Estado, de acuerdo con su Constitución y de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, había la solución a nuestros anhelos de libertad y a nuestras concepciones de autogobierno vasco. Pues bien, hoy el cansancio, el desánimo y la pérdida de fe van haciendo mella, y hoy también le digo, sincera y honestamente, que dudo que esa creencia inicial sea posible aquí. Pero cuando le hablo de mi verdad, también le reconozco su verdad. Yo sé que ustedes están tentados de un despacho o un escepticismo, respecto a nosotros, que son por lo menos igual de notables.

Frases como «estoy harto de los vascos» o «estoy harto del Estado español» comienzan a oírse con profusión, y aquí radica la gravedad del problema, señor Presidente, y si me permite la alusión gráfica le diría que se ha encendido la luz roja de peligro. La situación es grave, políticamente hablando. Pero también faltaría a nuestra verdad, la del nacionalismo, si no le dijese que es en estos momentos, precisamente en este estado de cosas, en el que hay que hacer el máximo esfuerzo negociador y de diálogo para restablecer nuestra fe, incluso en el Estatuto, como fórmula de paz y de concordia. Yo creo que de ustedes y de nosotros depende en gran medida la solución. ¿Le parece a usted, señor Presidente, que, con talante democrático, espíritu autocrítico y amplitud de miras, nos comprometamos a buscarla juntos?

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Vizcaya.

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, empiezo por el final: sí, me parece; estoy deseando, señor Vizcaya, resolver ese problema desde esa plataforma que usted ofrece, pero no sólo yo, cualquier persona que con mi responsabilidad pase por esta tribuna, créalo. Porque como bien sabe cuando califica el problema de políticamente importante, y creo que ha llegado a decir problema políticamente grave, ése es un pensamiento común a cualquiera que tenga responsabilidad política. Pero no quiero empezar por el final, aunque quizá haya sido la parte sustancial de su intervención, y era lógico que así fuera. Le agradezco que se haya mantenido en un estilo crítico, que es el que tiene que emplear frente a las acciones del Gobierno, en todas las materias que ha planteado.

Me ha hablado de un diálogo en relación con S. S. y en relación con los ciudadanos, y ha hecho algunas afirmaciones que quiere que cuantifique; ya respondí ayer a alguna de esas cuantificaciones, pero no ha habido dos errores porque yo no me supe probablemente explicar ayer. No dije que hubiera habido una caída de la producción industrial, aunque hay una cifra del Ministerio de Industria que se basa en unos parámetros de medición de hace catorce o quince años, que, efectivamente, muestra que ha habido una caída. Yo, sin embargo, no estoy tan seguro de que la haya habido, más bien estoy creyendo que hay un incremento de la producción industrial y de la actividad industrial, sencillamente porque el indicador del que disponemos, habiendo caído el consumo, eso sí, y, por consiguiente, no estando en condiciones los particulares de consumir más energía que el año pasado, muestra que, sin embargo, el consumo de energía eléctrica ha subido un 5,7 o un 5,8, no recuerdo exactamente el porcentaje. Por tanto, no se compadecen los dos índices. Una de las respuestas podría estar, en parte, en el sumergimiento que existe de la economía, que es —se lo digo antes de abordar la siguiente pregunta— uno de los elementos que está creando una cierta competencia desleal, porque es una competencia con menores costes y, sin embargo, es una respuesta de la sociedad, en términos económicos, que conocen todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, una respuesta que se produce, en mucho menos grado, por supuesto, que en España, incluso en países extraordinariamente bien organizados desde el punto de vista industrial. No digamos que se produce en Italia, en España y en muchos otros países. Por tanto, eso no lo afirmé.

Después, en cuanto al retroceso en la Seguridad Social, ya sé que se refería a la estructura de la Seguridad Social en su conjunto, tampoco lo afirmé. Lo que sí obvié u omití ayer fue decir con la claridad con que lo voy a decir hoy, porque sólo lo apunté, que la crisis del sistema de la Seguridad Social, como uno de los elementos que componen un problema estructural de déficit permanente, no se ha afrontado, y que hay que afrontar la crisis del sistema de la Seguridad Social. Nosotros hemos hecho una propuesta de que se afronte mediante el diálogo, mediante la negociación. Lo hemos propuesto ya con los interlocutores sociales, los que quieren hablar de este

tema, sin tener que volver la espalda a una realidad que está ahí, que no me la invento yo, que todo el mundo sabe que es un proceso que se va acumulando, que no sólo se ha planteado en España, aunque en España tiene especiales características de gravedad, y que efectivamente es uno de los problemas estructurales que sin duda habrá que afrontar.

Y como he citado la negociación y no voy a insistir en el AES, sólo dije ayer que iba a ser prudente en la valoración del Acuerdo Económico Social para que no se pensara en esta Cámara que yo llegaba aquí con el Acuerdo Económico Social como un triunfo, como se ha dicho algunas veces. No me parece que es un instrumento de trabajo importante, que puede generar confianza, que tiene unas cuantificaciones, unos compromisos que son conocidos, y de todas maneras se pueden dar más a conocer, es comparable —yo creo que mejorando— con otros compromisos que se han hecho anteriormente, y, por consiguiente, ahí me paro. Lo que no es del todo justo es que se diga que se hurta a la Cámara un debate en esa materia. Se puede debatir esa materia en la Cámara, pero los países democráticos como funcionan de verdad es sobre la base de un diálogo, de unas discusiones entre las partes sociales: los interlocutores sociales y el Gobierno de la Nación.

La traducción parlamentaria del acuerdo económico-social en lo que pudiera tener de traducción normativa tiene sólo dos aspectos: uno, la normal, que es el Presupuesto de la Nación (naturalmente, se va a discutir aquí y aprobar aquí); otro, que podría ser el desarrollo legislativo. Y, ¡fíjese! (puede consultarlo con los interlocutores sociales), me negué a que figurara ningún compromiso cerrado del Gobierno que pudiera condicionar a la Cámara en cualquier tipo de desarrollo normativo, porque no me parecía coherente con el funcionamiento normal de las instituciones. Y eso produjo un cierto atasco —como conocen SS. SS.— en alguno de los aspectos del acuerdo económico-social.

Por consiguiente, dos precisiones respecto de si va a haber más empleo o no va a haber más empleo en relación con las personas que comentaba o en relación con las empresas que están en reconversión, qué respuesta se le puede dar. Ayer dije que lo que quería poner de manifiesto es el máximo esfuerzo para la generación de empleo, el máximo esfuerzo para generar las condiciones de inversión y de empleo y tratar de hacerlo en un marco de coherencia sobre la reconversión industrial. Ha citado algunas empresas como Euskalduna o ASTANO. Ya dije ayer lo que pensaba y de ese tema hemos tenido ocasión de hablar con su Grupo, y con su partido o con el Gobierno Vasco en varias ocasiones, y el Gobierno Vasco ha puesto de manifiesto su absoluta convicción (no me meto ahora en otras manifestaciones de otro tipo), su absoluta convicción de la inexorabilidad de la reconversión industrial para salvar los sectores. Se dice que el plan es bueno o es malo, que está bien hecho o no, que hay instrumento o no de garantía para los trabajadores... Yo sólo le quiero decir que somos todavía un país con menor nivel de renta, menor nivel de producto bruto que algunos

países de nuestro entorno, sobre todo al Norte. Y, sin embargo, las medidas de apoyo que se contemplan en la ley de reconversión son medidas de apoyo infinitamente más protectoras y por consiguiente de mayor coste que las que se contemplan en las medidas de apoyo a la reconversión en Francia. Sólo le doy un dato: dos años frente a tres de cobertura; 80 por ciento de salarios frente a 70 por ciento de cobertura. En Francia, esa decisión la tomó un gobierno socialista-comunista, y yo no critico esa decisión. Lo que digo es que aquí el esfuerzo es mayor y que, además, en la medida en que económicamente es posible irlo haciendo, ese proceso va acompañado de un proceso de reindustrialización. Y puse el ejemplo de lo que el año pasado aparecía como un debate con tintes dramáticos sobre Sagunto en la Cámara y lo que se ha recorrido del año pasado a éste en un esfuerzo también de reindustrialización a través de la zona de urgente reindustrialización.

La verdad, señor Vizcaya, es que todo el mundo está de acuerdo en que la reconversión, ya digo, salvo los que quieren liquidar los sectores enteros, es imprescindible. Todo el mundo.

Es fácil decir cuando se toca un sector que es mucho mejor incrementar las ventas y, créame, los españoles probablemente no seremos o no estaremos por encima de la media de la capacidad de mejorar su situación en relación con otros países de Europa; yo tampoco quiero estar por debajo, pero lo que observo es que en Europa el sector naval y la siderurgia no han tenido más remedio que redimensionarse de una manera muy seria. Y entonces, muchas veces, empiezo a darle vueltas al problema, y digo: ¿será verdad que nosotros tenemos más capacidad que los europeos de mejorar esa situación sin redimensionar nuestras estructuras empresariales? ¿Podremos hacerlo de verdad por un camino distinto del que lo han hecho otros? Y la respuesta con la que me encuentro —no porque lo hayan hecho otros, sino porque estudio el problema a fondo y lo analizo— es que no hay más remedio que ir a una reconversión, que ese —hay que decirlo claramente— es el camino —como ya decía ayer— para salvar el mayor número de trabajo posible en los sectores en reconversión.

La apelación a que eso no es así, desde luego es una apelación no demostrable, salvo que se diga: «En vez de vender ocho millones de toneladas de acero, lo que tiene que hacer usted es vender veinticinco». Naturalmente. Entonces yo tendría siempre la tentación de decir a quien apela eso: «A usted lo nombro gerente del sector y le doy la responsabilidad de la gestión económica del sector, y también de las pérdidas que genere si usted no es tan inteligente como para vender veinticinco millones de toneladas en lugar de ocho». Pero a eso no hay quien le pueda meter el diente y usted lo sabe tan bien como yo.

Por consiguiente, estamos intentando hacer una reconversión con el menor coste desde todos los puntos de vista, en el sentido laboral del término y con inversiones muy serias. Realmente siempre cabe un margen de error, y las consultas se han abierto a los Sindicatos, se ha

hecho el diálogo, se han abierto a las instituciones, y preferimos que haya de verdad alternativas que sean mejores.

He oído a veces —me perdonarán, porque quiero no ser muy extenso, señor Presidente— planes de saneamiento de muchas empresas en crisis, y los planes de saneamiento siempre tienen los mismos defectos básicos; aquí lo que falla es una buena orientación de la gestión y de las ventas, que puede ser una parte del fallo, pero cuando eso se dice de sectores como el naval, entonces tenemos que llegar a la conclusión de que no hay capacidad gerencial en todo el mundo, salvo en los países donde son capaces de sostenerlo por problemas que nosotros conocemos; en todos los países desarrollados de Europa el problema es el mismo, luego eso no debe ser lo que está fallando; está fallando algo que también sabemos todos, y naturalmente es tremendamente difícil y doloroso para el Gobierno llevar adelante ese proceso, tan doloroso como necesario, y yo, ya que lo plantea, apelaría realmente a un cierto sentido de la responsabilidad y de la prudencia por parte de todos para que el proceso pueda llevarse adelante.

En cuanto a los empresarios, en la competencia de las empresas públicas, como le decía antes, y del sector de las empresas sumergidas, la verdad es que nuestro esfuerzo es por disminuir cada vez más las competencias desleales de las empresas públicas y por ponerlas en condiciones de mercado, las que tenga que haber en un serio sector público y no en un sector público simplemente construido sobre la base de pérdidas.

En cuanto a los impuestos, se preguntan que para financiar qué, y es una buena pregunta que debatiremos durante el presupuesto. Para financiar qué; es que está clarísimo, el presupuesto cada vez más se puede ver con transparencia, a pesar de lo que se diga. ¿Cuánto se destina a gastos de personal en la Administración? ¿Cuánto se destina a las clases pasivas de la Administración? ¿Cuánto se destina a gastos de personal, clases pasivas y compra de bienes y servicios? El total de eso es un 27 por ciento, uno de los porcentajes más bajos en relación con los presupuestos, si no el más bajo, de todos los países europeos.

¿Qué quiere eso decir? Estamos estrechando los márgenes desde el punto de vista presupuestario en el funcionamiento normal de la Administración de una manera tremenda, y nadie se atrevería a estrecharlos más. ¿Dónde están los grandes gastos? Están en empresas públicas situadas en distintos puntos del territorio, como conoce su señoría; transferencias a empresas públicas, gastos en inversión de reconversión, Seguridad Social, etcétera. No voy a repetir la cuestión; ahí van los ingresos, hay que tener el valor de decirlo, y la cuenta es muy fácil, no hay suficientes ingresos para cubrir tantos gastos, «ergo» tenemos un déficit que hay que intentar rebajar. Por tanto, la respuesta tampoco es difícil.

Respecto de los agricultores S. S. ha puesto tres ejemplos: viñedos, olivares, o cualquier otro tipo de producción. Ya he visto algunas apelaciones de esa naturaleza. Cualquier política agraria de un Gobierno responsable

tiene que ser una política que trate de frenar el crecimiento de productos excedentarios y trate de estimular como simplificación inicial el crecimiento de productos que nos hacen falta y que importamos. Es así de elemental para empezar, después tiene una enorme complejidad. Se llegan a planes de producción con normas establecidas, no ahora, establecidas desde antes, y a veces hay excedentes de producción; mientras más se produce de algunas cosas más coste tiene para el Estado, mientras más se produce. Una política agraria seria tiene que tender a sustituir esos excedentes de producción por otros productos que no sean excedentarios, y eso es lo que se trata de hacer y de explicar claro a todos los sectores agrícolas con los que podemos estar en comunicación. Se ha hecho en muchas reuniones de coordinación, se seguirá haciendo, y con muchos sectores agrícolas.

Respecto a los pensionistas, ya dije ayer y repito ahora: los pensionistas tienen garantizado su nivel de pensiones; lo dije ayer. Se hace de eso un alarde tremendo: que habrá que hacer una reforma del sistema de pensiones... Que no se preocupen los cinco millones y pico de pensionistas, que no va con ellos, que habrá un período transitorio de adaptación para lo que sean las pensiones del futuro, y es lógico que así sea, y si hay algún sabio que sepa dar una respuesta distinta al problema de la crisis de la Seguridad Social —no me refiero a S. S. que ha empleado un tono correcto; lamento que vaya yo elevando el mío—, que diga una fórmula distinta, porque, realmente, dentro de nuestro sistema —usted ha hecho algunas afirmaciones, señoría, que no son ciertas—, en nuestro sistema de cobertura de la Seguridad Social, hay muchas coberturas que no se corresponden con prestaciones a la Seguridad Social ni durante la vida laboral, ni durante ningún período; se han ido haciendo coberturas complementarias que no han supuesto previamente unos ingresos en la Seguridad Social. Se conocen los casos y, además, sería doloroso que yo lo dijera aquí. ¿Por qué? Porque es un esfuerzo de solidaridad imprescindible para el Estado si quiere ser un Estado con unas características de Estado social y de Derecho. Por consiguiente, esa es la situación respecto de la Seguridad Social. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Creo que he contestado a esas preguntas a través de las cuales el señor Vizcaya ha introducido el problema de la situación económica, que es una manera distinta de introducirlo; pero creía que ya había dado algunos datos ayer; es verdad que cuando se habla en la Cámara, a veces, uno se distrae en hablar de problemas macroeconómicos, de equilibrios, de balanza de pagos; es verdad, pero es una distracción necesaria; no hay más remedio que hablar de los problemas de la economía de una manera rigurosa, y se me acusaba de emplear esa palabra, porque, efectivamente, la inflación es un concepto y ese concepto tiene un valor que es distinto realmente de lo que pueda ser la evolución del precio de un producto. O se tiene en cuenta ese concepto para hablar seriamente de cómo se está luchando contra la inflación, o no, porque siempre habrá algún producto que no se corresponda

lógicamente con la medición de todos los demás que componen ese parámetro que al final vamos a definir conceptualmente como inflación.

En cuanto a los derechos y libertades, ha habido una apelación suave, lo comprendo, a medallas, torturas y tal. Quiero hacer una declaración para que no haya duda sobre la materia. He estado siempre, estoy y estaré contra los malos tratos y contra las torturas. Puede haber una persona que realice una acción determinada por la que merezca ser premiada, y esa persona puede después ser sometida a una sentencia —puede, digo— condenatoria, y los mecanismos del sistema hacen que no disfrute de esa condecoración, aunque sea por un hecho distinto. Eso puede ocurrir. Y lo que decía ayer, y no se me entendió (y a partir de ahí uno tiene que hacer una declaración permanente de apoyo a las Fuerzas de Seguridad, ¡faltaría más que no se hiciera ese apoyo! Ya son conscientes de que apoyamos la tarea y el esfuerzo de las Fuerzas de Seguridad del Estado, y que nadie lo rechaza, naturalmente, se esté en la posición política que se esté, por eso no es imputación a nadie, que exigimos cada vez mayor profesionalidad); repito, lo que decía ayer y parece que se entendió mal, por lo que he oído al señor Vizcaya, es que, en realidad, el enjuiciamiento de un sistema es el enjuiciamiento de un conjunto de normas que dan y garantizan unos derechos, y de instrumentos que en caso de que esos derechos se vulneren o que esas normas se coarten puedan restablecerse por los mecanismos ordinarios. Es decir, por ejemplo, para mí, Amnesty International no es un tribunal de justicia, ni ellos lo pretenden; sin embargo, es respetable, lo era antes y lo sigue siendo ahora, es una organización respetable; lo que no quiere decir que acierte en todos los juicios. Ha hecho en su informe de esta año un relato de excepcionales violaciones de Derechos Humanos, en las que incluye a España, a Suiza, si mal no recuerdo; a Gran Bretaña, a Italia, a Grecia; es decir, Amnesty International, respetable, hace un relato de esta naturaleza, y hace una definición curiosa, y a mi juicio muy exacta, de lo que es un preso político, un detenido por razones políticas. Dice: es aquel que está en la cárcel por defender sus ideas por medios pacíficos. Ni uno de ellos sé yo que exista en España. Por consiguiente, a partir del año 1977, en que se hizo una amnistía para todos, ahí debería comenzar, en nuestro análisis, para todos, de nuevo nuestra historia; en nuestro análisis, para no estar nunca en la discusión de qué es antes: el huevo o la gallina. No, no; lo que es antes es bien claro, en el momento en que las cárceles se abren y no hay ningún preso de los que en el pasado cometieron uno u otro tipo de delitos, a partir de ese momento no hay ninguna justificación para un acto de violencia. Si se ejerce la violencia, convenimos todos en ello, la persecución de la justicia tiene que ser lo más implacable que se pueda para garantizar la seguridad de todos los demás.

Por consiguiente, ese es el punto de partida, y en ese punto de partida yo no hago apelaciones a lo que se dice fuera de la Cámara, aunque a veces tiene uno la tentación, el señor Vizcaya lo ha hecho, y es lógico. Porque yo no confundo o por lo menos trato de no confundirme. He

visto declaraciones que a mí me han preocupado y he sido extraordinariamente prudente en la respuesta. Me han criticado por ser extraordinariamente prudente en la respuesta.

Pero, verdaderamente, algunas de estas cosas crean problemas de fondo, es verdad, y desconfianza de fondo, porque a uno le hacen pensar entrar en una línea de razonamiento que efectivamente tenemos que superar; por eso empecé por decirle: «si, intentemos ponernos de acuerdo», porque efectivamente si queremos ponernos de acuerdo en un tema tan sensible, pongamos por caso, y tan querido por el Gobierno Vasco, como el de la Policía Autónoma, y entramos en el debate de si de verdad hay métodos alternativos para combatir la violencia y para erradicar el terrorismo, uno se tiene que hacer preguntas de buena fe, señor Vizcaya, no intentando decir que los otros están en tal posición o en tal otra.

He oído también que queremos algo así como arrasar o exterminar, o no sé qué historias, y con paciencia me he aguantado; he oído una frase así: «El Gobierno lo que quiere es exterminar, porque así piensa que gana votos.» No es verdad, en absoluto. Queremos la paz para Euskadi, tanto como el que más, si no más, créame, la paz para Euskadi. ¿Cuáles son los posos de desconfianza que a uno le quedan? Mire, cuando se plantea el problema de las extradiciones yo soy, créame, respetuoso con quien está en favor y con quien está en contra. Me preocupa porque el cumplimiento de la legalidad es la base fundamental del Estado de Derecho; pero me preocupa más allá de eso por otra cosa, porque las razones que se han dado para estar en contra de las extradiciones, denunciando algunos fallos del sistema, no me permiten confiar (y usted lo comprenderá, entenderá con qué sentimiento lo digo) en que si la responsabilidad para detener a un delincuente, llámese como se llame el grupo o la banda armada a la que pertenezca, depende de un poder que no cree que Francia me deba devolver a un criminal buscado por la justicia por sospechoso de haber cometido una serie de crímenes, tampoco me lo va a entregar ese poder que le pide a Francia que no me lo entregue. (*Aplausos.*) (No es tema, de verdad, para expresiones de ningún tipo, sino para reflexión seria.)

No sé si entra usted dentro de lo que es mi preocupación y de lo que de verdad a veces genera líneas de desconfianza entre nosotros que tenemos que superar, que tenemos necesariamente que superar. Entonces, cuando se ofrece una alternativa, señor Vizcaya, para luchar contra el terrorismo, yo creo que a lo mejor hay alguna alternativa. No la veo y no quiero estar ciego. O a lo mejor no la hay.

He oído muchas veces que la única alternativa es dialogar, y nosotros hemos dicho claramente: Para los que quieren reinsertarse en la sociedad y dentro de los límites de la Ley, ahí está la mano tendida. Pero, ¿qué significa dialogar? ¿Significa dialogar que se va a hablar con la organización terrorista ETA —imaginemos que esa hipótesis de trabajo es verdad— para convencerlos de que abandonen la lucha armada y se reintegren en la sociedad? Imaginemos que esa propuesta es aceptada; imagi-

nemos que se ponen a hablar ustedes, o nosotros, y que al día siguiente o el mismo día asesinan a tres personas, ¿qué hacemos? ¿Pedimos la extradición si están en Francia? ¿Los persigue la policía y los encarcelamos si podemos localizarlos en España? ¿Los condenamos o no los condenamos, o los condena la justicia, a los años de prisión que les correspondan? ¿Qué se hace?

¿Dialogar significa acabar con la violencia simplemente porque se dice «dialogar»? ¿O mientras que el uno dialoga, el otro puede —y lo digo como una preocupación— impunemente seguir matando hasta que se convenza de que el otro que le ofrece el diálogo es tan bueno que ya va a dejar de matar?

¿La alternativa realmente (y lo digo lógicamente con la preocupación profunda que me produce una situación de esta naturaleza) la alternativa de diálogo es o no compatible con una acción decidida contra aquellos cuyo diálogo únicamente es matar, extorsionar y amenazar? El problema para nosotros es claro. Nosotros decimos: oigan ustedes, ¿ustedes se quieren reinsertar? Reinsertense, tienen un marco de libertades. Y créame, señor Vizcaya, que no hay muchos países europeos, miremos para donde miremos, donde se oigan manifestaciones políticas fuera de los límites de la Constitución, como se oyen aquí; digo manifestaciones políticas, no digo manifestaciones de violencia.

Por consiguiente, no se puede decir que nadie esté cuartado en su libertad para hablar, para defender sus ideas y para exponerlas. Y cuando hay alguien que dice que existe una situación de marginación, depresión o de coerción de las libertades por esta vía, usted sabe como yo que no es verdad, que a ETA no le interesa la libertad, que no le interesa la democracia, lo que le interesa es el dominio por el terror. Y si algún día el pueblo vasco —alguna vez habría que decirlo— tuviera la desgracia —que no la tendrá— de contemplar el triunfo de las armas de ETA, ese triunfo se convertiría en un terror permanente desde el ejercicio del poder, y de eso está tan convencido el PNV como estoy convencido yo, y ese es el punto de partida que nos puede llevar a la comprensión y a un análisis conjunto de ese problema grave.

Por tanto, apelaciones a que se esté con unos o con otros no quiero hacer. Pero respecto de la inseguridad, hemos hechos muchas cosas ya; hemos dicho que es un tema preocupante. No he planteado ningún panorama idílico, señor Vizcaya, me sigue preocupando; están descendiendo los índices de inseguridad suavemente, y es verdad que existe una conciencia ciudadana de inseguridad; es verdad, lo he dicho desde esta tribuna. Pero estamos atajando los problemas del crecimiento de la delincuencia y de la inseguridad. Naturalmente, sería penoso empezar a dar otra vez cifras o datos de por dónde se están tomando las acciones y qué cuerpos se están dedicando a eso y cómo se están reforzando los cuerpos de policía que se dedican a tal o a cual persecución de delitos concretos, entre otras cosas porque el señor Mingote probablemente haría un chiste: como los que hace: ya lo han contado, ya no sirve. Alguna cosa se debe decir, pero naturalmente, exponer la totalidad de lo que puede ser

un proyecto de lucha contra el tráfico de droga, la totalidad de las medidas que se van adoptando tampoco tiene, como usted sabe, demasiado sentido.

En la política exterior, señor Vizcaya, ha marcado unas pautas de aceptación de los grandes parámetros de la política exterior, en la que, por ahorro de tiempo, no voy a entrar. Sólo quiero decirle que en el tema de la Comunidad Económica Europea efectivamente el esfuerzo de negociación se está produciendo, el esfuerzo de adaptación de estructuras en cierto modo se está produciendo antes y después. La negociación comporta, justamente por ese problema de la adaptación, un período transitorio que es un período de una serie de años, justamente para responder a esa necesidad de adaptación.

Ha dicho que es importante para el Estado la oferta en el tema de defensa, de paz y de seguridad y, realmente, ha hecho una respuesta positiva. Ya sé, por consiguiente, hoy por segunda vez, que puedo comenzar ese diálogo.

Sé que las decisiones a veces resultan difíciles. Da igual que se valore de una manera o de otra; estoy seguro que si no se hubiera hecho con seriedad —creo—, con rigor de Estado —creo— una propuesta sería a esta Cámara, el debate de hoy en esa materia seguiría siendo: ustedes no salen de la indecisión o de la ambigüedad. Y ha hecho un bello juego de palabras el señor Vizcaya entre ambigüedad interior y ambigüedad exterior. Está bien visto, no es del todo verdad, pero está bien visto. Ahí no merece la pena realmente entrar en una gran discusión. Pero, en fin, no es del todo verdad lo que dice, porque tampoco se puede simplificar hasta ese extremo, y el corto espacio de tiempo que ha utilizado, evidentemente, no le ha permitido ampliarlo.

En cuanto a autonomías: no tengo una visión distinta; digo que en el tema del País Vasco, en las transferencias, he dicho que se ha puesto en marcha el Estado. Habrá que decirselo a los ciudadanos. Se ha puesto en marcha el Estado de las autonomías política, administrativa y económicamente.

Quedan problemas que resolver. Se dice que son políticos, que son técnicos; discutir el problema de la Seguridad Social, por ejemplo, si es caja única o tiene que ir por el régimen de concertos o no. ¿Es un problema político o es un problema técnico? Depende de la interpretación que se le quiera dar, pero efectivamente sería algo que merecería la pena discutir, incluso aquí, en la Cámara, para saber, dentro de lo que son los representantes del conjunto de la soberanía nacional, cuántos estarían de acuerdo en que se rompiera la caja de la Seguridad Social y no hubiera una caja única.

Ve que no he hecho ni siquiera una sola apelación al problema de la solidaridad o no solidaridad. Este no es realmente el tema tal como lo ha planteado S. S.

Hay problemas. No hay transferencias desde hace mucho tiempo; hay quince decretos de transferencias preparados, y no se ponen en marcha porque no hay acuerdo en las valoraciones. ¿Quién tiene la culpa de que no haya acuerdo en las valoraciones? Ustedes dirán el Gobierno central. Yo tengo la sensación de que el Gobierno autóno-

mo. Tengo la sensación, pero realmente el camino que ha ofrecido S. S. es un buen camino, porque también ha dicho que hay diferentes visiones de la autonomía en mi propio partido, me parece que ha sido casi literal «concepción diferente en el seno del PSOE», lo que es natural, exactamente tan natural como las visiones diferentes que hay en el seno del PNV, pero el camino del acuerdo que han seguido ustedes, señorías, yo lo acepto para llegar a un acuerdo entre las instituciones. Ese camino, ese mecanismo de acuerdo de ceder la parte del terreno que cada uno tiene para llegar a un acuerdo entre ustedes y nosotros.

El Tribunal Constitucional juzga en función del bloque constitucional, no de la literalidad de la ley. Es un error que hay que superar. Pero el Tribunal Constitucional al mismo tiempo que juzga leyes de bases, juzga el desarrollo de esas leyes de bases cuando llegan al Tribunal Constitucional hechas por la autonomía. Y exactamente se le plantea el mismo problema, pero al revés. Es claro eso, ¿verdad?

Está dentro de la Constitución, sigue su mismo criterio y su mismo razonamiento dentro de una interpretación extensiva del Estatuto si está dentro de la Constitución. El Tribunal Constitucional dice que sí, aunque a mí me parezca que no debería ser así, sino que debería ser de otra manera. Es exactamente el mismo razonamiento.

Yo en la relación con la Comunidad Autónoma vasca he propuesto en varias ocasiones que el diálogo sea de ida y vuelta. El diálogo de ida se ha hecho y se ha llegado a más o a menos acuerdos. El de vuelta, en cuanto a los proyectos de desarrollo de las bases, hasta ahora no se ha producido nunca.

Yo comprendo que es más difícil el de vuelta, pero tal vez evitaría conflictos el que conociéramos cómo se plantean algunas autonomías, en este caso la vasca, el desarrollo de algunas de las bases, en que se atribuyen competencias a la autonomía vasca para saber si efectivamente podemos llegar también a un acuerdo en ese diálogo.

La respuesta que se me dio es que era mucho más difícil hacer el diálogo desde allí hacia aquí, porque la autonomía lo único que hacía era desarrollar las competencias que el Estatuto le otorgaba. Es una interpretación unilateral, porque cuando el Gobierno presenta aquí una ley de bases, lo único que hace lógicamente, es presentar a la Cámara las competencias que la Constitución le atribuye.

Por consiguiente creo que, no obstante, la propuesta que ha hecho el señor Vizcaya, en términos generales, y sobre todo acabando su intervención, es una propuesta seria que debe ser contemplada. Hay problemas serios de relación con el País Vasco, que comportan problemas políticos de concepción autonómica, de construcción del Estado dentro del mantenimiento de la unidad de España, que estoy seguro que el PNV ni la cuestiona ni la cuestionará. Dentro de ese mantenimiento de la unidad de España, podemos llegar a un acuerdo si tenemos voluntad de hacerlo. Clarísimamente lo veo, señor Vizcaya, y a ello estoy completamente dispuesto, desde el Gobier-

no, se lo he dicho al Presidente del Gobierno vasco, lo reitero ahora; pero créame, no tengo conciencia de tener la culpa. Si me lo demostraran ustedes, al menos soy relativista, desde el punto de vista intelectual (ustedes afirmaban que a veces nosotros íbamos por un camino que no relativizábamos). Convendrá conmigo en que alguna parte de culpa tendrá también el Gobierno vasco. Porque se dice siempre, y siempre a todo pasado: «Con los Gobiernos anteriores nos entendíamos mejor». Pero después, cuando ya no tienen el Gobierno es cuando se reconoce, cuando se está ejerciendo la labor de gobernar se dice «no», pero es verdad que al pueblo vasco también habría que decirle alguna otra cosa. Yo, por ejemplo, como creo que usted coincide conmigo, se la diría en su nombre. Se ha avanzado como nunca, y como nunca se había soñado, en la concepción autonómica de Euskadi. Como nunca, se respetan los derechos del pueblo vasco, como nunca en la Historia. Si hay alguna época en que fuera distinto, se podría decir, y eso debería animar al pueblo vasco en ese camino. Queremos cumplir todos los techos estatutarios. Hagamos el esfuerzo de llegar a un acuerdo. Mi disposición está abierta. Cuando las comisiones mixtas se convocan —y ya digo que son responsabilidades compartidas— se dice previamente: ¿Es que hay algún avance previo sobre algo nuevo para podernos sentar? Si no lo hay, nos vamos. Son cosas que se han dicho algunas veces y, sin embargo, como la responsabilidad es compartida, a veces nosotros retrasamos alguna reunión, en ocasiones muy interesante, porque tenemos un apuro de trabajo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Vizcaya.

El señor VIZCAYA RETANA: Señor Presidente, señorías, agradezco al señor Presidente el tono que ha empleado y le admito de nuevo que lo eleve en problemas que juzgue de importancia, como yo lo he hecho.

Evidentemente, respecto al tema económico-social —quizá yo haya sufrido un «lapsus»—, me he referido a la caída del empleo industrial. He podido decir producción industrial, pero me refería a la caída del empleo industrial. En todo caso, no es importante más que la constatación de que existe una problemática.

Usted ha citado datos. Intenta transmitir confianza, buenas intenciones. Pero, como decía yo al señor Presidente, creo que existe una realidad a la que ustedes no llegan o no pueden llegar, que es convencer a esos señores que están preocupados, ansiosos e inquietos por este estado de cosas, de que todo va mejor y de que, en el futuro, va a ser mucho mejor.

Los precedentes europeos sobre niveles de negociación al margen de los Parlamentos, normalmente se refieren a acuerdos que suele haber, pero de carácter laboral, es decir, solamente se suelen discutir convenios laborales, relaciones laborales, pero no compromisos legislativos. Hay un compromiso legislativo en el texto, que es el compromiso presupuestario. En todo caso, señor Presi-

dente, aquí se va a discutir este presupuesto y tampoco merece la pena que gaste el tiempo de SS. SS. hablando de esto. Pero sí, en cambio, me gustaría matizar alguna opinión respecto de la reindustrialización y de la reconversión.

Evidentemente, ya ha habido un diálogo, que muchas veces ha sido un monólogo, porque lo que le ha caracterizado, según los participantes en esos diálogos con el Ministro de Industria, tanto por parte del Gobierno vasco como por parte de sindicatos, ha sido la prepotencia y arrogancia con que se ha abordado la negociación o el acuerdo desde el Ministerio de Industria. Se ha dicho inmediatamente: Oiga, no discutamos ni de objetivos ni de medios. Podemos discutir de algunas otras cosas, pero de objetivos y medios o instrumentos a utilizar no hay discusión. Después, alguno se enfada y rompe los papeles. No está bien. Hay que mantenerse en el acuerdo, en la negociación. Pero comprenda, señor Presidente, que la actitud del señor Ministro de Industria a veces tampoco facilita los cauces de diálogo que son necesarios. (*Rumores.*) Porque, claro, también hay necesidad de reconversión, y el Partido Nacionalista Vasco y el Gobierno vasco lo han dejado bien claro. Ahora, en el cómo, con qué alternativas, etcétera, es donde estamos en desacuerdo.

Por ejemplo, ustedes podían haber decretado una declaración de zona de urgente reindustrialización, al tiempo que acometían la reconversión naval, para que esa esperanza que usted piensa que deben tener los trabajadores que se van a quedar sin empleo, de Euskalduna, de Astano, etcétera, sea más tangible. O pueden, por ejemplo, utilizar el instrumento que se utilizó en Sagunto, donde prácticamente la existencia de puestos alternativos de trabajo se ha visto casi al mismo tiempo que se producía la reconversión. Casi al mismo tiempo se estaban viendo los puestos alternativos de trabajo y, al margen de la conflictividad, hay que comprender que la gente se pueda sentir a disgusto cuando va a perder su puesto de trabajo, aunque le digan que va a haber una cobertura del ochenta por ciento. Mientras no vea ese puesto alternativo o crea que lo va a tener, se producirá la crisis.

En cualquier caso, sigo manteniendo que la reconversión naval se ha hecho bajo cifras, ya no voy a decir que artificiales por respeto al señor Presidente. Usted me ha dicho que no se ha hecho artificialmente; desde nuestro punto de vista, son cifras muy reducidas de la actividad naval.

Ha dicho que cuando hay una crisis siempre se echa la responsabilidad a la gerencia, a que no se gestiona bien la empresa, y los sindicatos siguen manifestando en muchas ocasiones, cuando una empresa provoca un despido colectivo o un expediente de crisis, por ejemplo, que si se hubiese rendido mejor, o se hubiese gestionado mejor, la empresa podría haberse salvado. En la empresa pública esto se multiplica por diez en cuanto a las razones, porque se han visto cambios que obedecen precisamente a estas necesidades de una mayor disposición gerencial.

Señor Presidente, el tema de los derechos y libertades y el respeto a las condecoraciones lo he dejado caer de

pasada, porque ha sido una nota que nos sorprendió en la medida en que al mismo tiempo que, por presuntas torturas, se instruían diligencias previas contra unos guardias civiles, por acciones contra el terrorismo se condecoraba a esos guardias civiles. Hombre, que sea la misma autoridad, o sea la autoridad del Ministerio del Interior la responsable de la lucha antiterrorista y firme la condecoración cuando sabe que hay unas diligencias previas en que se ha solicitado y obtenido el procesamiento por torturas, por lo menos póngamelo en problema de tacto. Lo dejamos en problema de tacto para no pasar a otros comentarios.

Usted dice: «Señor Vizcaya, hay garantías instrumentales para velar por la protección de los derechos y libertades». Por supuesto. ¡Sólo faltaba! Es que si no, no estaríamos en un Estado democrático, señor González; no estaríamos en un Estado democrático si no se reconocieran derechos y libertades y no hubiera ningún instrumento para conseguir su protección. A lo que me refiero es a que, al margen de declarar que tenemos las leyes protectoras de derechos y libertades y las garantías más progresistas de Europa y de declaraciones rimbombantes de principios al respecto, reconozca, señor Presidente, que hay prácticas que a veces desprestigian ese entramado de garantías que yo he reconocido aquí, y, por tanto, hay también que meter mano en este tema, como decía usted, de forma importante para que se crea más también en esos avances que yo he reconocido.

Yo no he tocado el tema de Amnistía Internacional, solamente he hecho referencia a que Amnistía Internacional ha dicho que hay torturas. Yo no he valorado ese informe, ni tampoco he hecho referencia a la definición de presos políticos que hace Amnistía Internacional, porque no estoy hablando de presos políticos; estoy hablando de que hay torturas, no de quién ni cómo, y usted enseguida me ha aludido a los presos políticos. Amnistía Internacional decía que no hay presos políticos, y yo no he dicho nada de que sean presos políticos.

En cuanto a la desconfianza que ha existido y existe entre nosotros, desconfianza grave que se ha suscitado en torno a las diferentes posturas respecto a extradiciones, es un tema que no quería traer a esta Cámara, porque ha sido ya objeto de mucha polémica. Quería evitar la crispación o que usted aprovechara la ocasión precisamente para manifestar de nuevo cuál es su posición sobre las extradiciones. Sin duda, me da pie, y lo hago yo también, pero que conste que no he sido yo el que ha invocado este tema de las extradiciones. Las extradiciones son el cumplimiento de un mandato legal reconocido. ¿Me reconoce S. S. que a veces el cumplimiento de una ley, en un sentido o en otro, o el cumplimiento de un mandato depende de la oportunidad? Pero no en este tema, en general. Por ejemplo, hay una habilitación constitucional, por el artículo 55.2, para mandar a esta Cámara un proyecto de suspensión de derechos individuales, fruto del cual ha sido la llamada Ley Antiterrorista. Hay una habilitación constitucional, que el señor Castellano calificaba de mandato legal, que no es tal mandato legal; pero vamos a suponer, incluso, que era un mandato legal hacer una

ley antiterrorista. Si ustedes no lo hubiesen creído oportuno, porque el Código Penal ofrece medidas suficientes o por otra razón, no estaban obligados a traer a esta Cámara esta Ley Antiterrorista por una dosis de oportunidad política.

Señor Presidente, en caso contrario, no estaríamos hablando de política, estaríamos hablando solamente de jurisdiccionario, del cumplimiento de las leyes de un Estado.

Yo creo, señor Presidente, que el oportunismo político muchas veces aconseja aplicar una ley, o no aplicarla, o aplicarla de una forma determinada. Veo al señor Vicepresidente del Gobierno que se ríe y hace gestos de que esto no es así. Esto es la verdad. Y, al mismo tiempo que se ha perseguido el terrorismo, se han intentado contactos, se han intentado negociaciones, se han intentado diálogos. No hay que rasgarse las vestiduras porque digamos que al mismo tiempo que se puede iniciar un diálogo, se persiga evidentemente al terrorista porque, por mucho diálogo que haya, sigue siendo terrorista. Nadie ha dicho que se deje de aplicar la Ley contra el terrorista, nadie ha dicho que se deje de aplicar la Ley Antiterrorista. Usted me puede decir: ¿cómo es posible esto? Es posible y usted lo ha bendecido, señor Presidente, en el buen sentido de la palabra. *(Risas.)* Perdón, señor Presidente. Ha dado el visto bueno a las negociaciones, salvando las distancias, que se han llevado a cabo por el Presidente Belisario Betancur, al mismo tiempo que se estaba matando por unos y por otros. El Ejército tenía que combatir las guerrillas que estaban negando una legalidad constitucional existente, pero se estaban manteniendo las negociaciones. Y lo mismo ha sucedido en El Salvador. *(Rumores.)* He dicho que salvando las distancias. Por tanto, señor Presidente, no entiendo que para unos sirvan unas cosas y para otros no. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor VIZCAYA RETANA: Usted ha dicho también, señor Presidente, que se ha generado una desconfianza respecto a nosotros por manifestaciones fuera de la Constitución. *(Denegaciones.)*

Si no lo ha dicho, señor Presidente, no le contradigo.

El señor PRESIDENTE: En absoluto.

El señor VIZCAYA RETANA: Me ha parecido oír que ha hablado de manifestaciones fuera de la Constitución y, sin embargo, ustedes no han contestado.

El señor PRESIDENTE: No es verdad. En absoluto.

El señor VIZCAYA RETANA: Si no lo ha dicho así, no lo comento.

De todas maneras, señor Presidente, ¿que a ETA no le interesa la libertad?, por supuesto; ¿que si ETA alguna vez llegase a tener poder en Euskadi estaríamos en el marco de un fascismo?, por supuesto. Pero ¿cree usted acaso que nosotros estamos deseando eso? ¿Usted cree

acaso que al Partido Nacionalista Vasco, que participa en las instituciones, que intenta transmitir, a través de los legítimos votos, sus puntos de vista sobre la sociedad vasca, sobre el autogobierno, le interesa tener como compañeros de viaje a unos terroristas? Si alguna vez consiguiesen lo que, digamos, son sus máximos anhelos, no dejarían de practicar el terrorismo hasta llegar a conseguir el poder. Señor Presidente, creo que nos juzga muy mal o cree que nuestra capacidad no alcanza para elegir nosotros quiénes son nuestros compañeros y saber distinguir perfectamente.

El señor PRESIDENTE: Señor Vizcaya, vaya terminando, por favor.

El señor VIZCAYA RETANA: Sí, señor Presidente. Usted ha dicho que los criterios de valoración están impidiendo que se hagan efectivas las transferencias acordadas. ¿La culpa es del Gobierno? ¿Es mía la culpa, decía usted?

Yo no sé si será suya la culpa, pero con esos criterios de valoración se han producido todas las transferencias de que hoy goza la Comunidad Autónoma Vasca, a través del sistema de concierto. Es precisamente cuando ustedes empiezan a gobernar cuando se intenta modificar esos criterios de valoración y ya no se produce ninguna transferencia. La responsabilidad es de ustedes, no de nosotros, que mantenemos el criterio de valoración, aplicado con el beneplácito del Partido Socialista, y a través de acuerdos con los Gobiernos de la Nación, como era el sistema de valoración pactado.

Diálogo de ida y vuelta, por supuesto, señor Presidente. Pero el diálogo de vuelta no solamente no es difícil, sino que es imposible, porque todavía la Cámara vasca no ha podido desarrollar una sola ley de bases. En todo caso, ustedes tienen ahí también unos representantes, que son los del Partido Socialista de Euskadi, con los cuales se mantiene el diálogo, y, muchas veces, leyes que salen con los votos del Partido Socialista de Euskadi son recurridas al Tribunal Constitucional. El diálogo existe, lo que pasa es que habrá que buscar exactamente el interlocutor.

Señor Presidente, voy a terminar diciendo que usted hacía la afirmación de que debemos sentirnos satisfechos porque el pueblo vasco nunca ha llegado a tener las cotas de libertad que tiene en estos momentos. Al margen de discusiones históricas que no interesan a la Cámara, yo le digo que aunque teóricamente fuese así, aun en la hipótesis de que fuese así, desgraciadamente no ha sido con el Gobierno socialista —sí con su apoyo, porque ustedes dieron el visto bueno al Estatuto de Autonomía y colaboraron en su negociación y en su desarrollo— con el que el País Vasco ha alcanzado los actuales niveles de poder, porque ustedes gobiernan desde el año 1982 y no ha habido una sola transferencia desde ese año. Al margen de las culpas —le reconozco la reciprocidad—, cuando yo le he ofrecido esa plataforma de diálogo, lo he dicho con espíritu autocrítico, y ahí va encerrado el tanto de culpa que pueda corresponder a unos y a otros; pero también con amplitud de miras. Vamos a buscar

juntos esa solución, señor Presidente, porque si no, estamos perdiendo el tiempo. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vizcaya.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Presidente, señorías, muy rápidamente. Había un error en cuanto al empleo industrial. Tenía usted razón. Para darle un punto de referencia —puede haber varios—, nosotros tenemos ya la medición del empleo industrial. Dieciocho meses después de la formación del Gobierno —es la última evaluación y hemos querido hacerla dieciocho meses antes y dieciocho meses después—, sigue cayendo el empleo industrial; la diferencia es que se pasa de un ritmo de caída del 8,1 al 2,9 por ciento. ¡Ojalá se llegue pronto a que no haya ese ritmo de caída para que vaya rebotando el empleo industrial! Si quería conocer ese dato, yo se lo doy, entre otras cosas, porque sigue aumentando la productividad por persona ocupada y por hora de una manera considerablemente importante, a pesar del crecimiento del producto bruto.

En cuanto a la reindustrialización, no voy a dejar que el señor Ministro de Industria suba a la tribuna por alusiones, pero sí quiero recordar al señor Vizcaya dos o tres cosas. Primero, la Ley de Reconversión Industrial fue ampliamente discutida, negociada, trabajada, y después recibió en esta Cámara el respaldo —que yo agradezco— de algunos Grupos Parlamentarios, entre otros el suyo, porque le parecía que era un buen instrumento para realizar la reconversión. Ahí está toda la panoplia de medidas que contiene la reconversión, la reindustrialización, que es una base de trabajo que nació del diálogo. Después se ha llevado a cabo un diálogo largo, continuado, sobre la reconversión de los distintos sectores. Que con ese diálogo a veces se tarde más o menos en llegar a un acuerdo, evidentemente nuestra voluntad antes y ahora es alcanzarlo, pero un acuerdo que resuelva los problemas para salir de la discusión de quién tiene la razón o no respecto de los números.

En cuanto a las libertades, yo no quiero repetirme. Sólo lamento que no se me haya entendido bien cuando he hecho una reflexión sobre el problema del terrorismo y de la relación entre el Gobierno central y el Gobierno vasco. De «Amnistía internacional» quería decirle algo que tiene una cierta importancia para que todos los ciudadanos, por lo menos, lo sepan. «Amnistía internacional» dice que ha habido dos casos de malos tratos, aunque no es ningún tribunal. Los dos casos que cita están sometidos a juicio y, por tanto, en manos de los jueces españoles. Por si ello fuera poco y la garantía no fuera suficiente, señor Vizcaya, está el Tribunal Europeo expedito. Por tanto, se puede acudir al Consejo de Europa, si es que hay alguien que no tiene confianza en lo que pueda decir la justicia española. ¿Qué quiero decir con esto? Que el sistema de garantías es total. Por consiguiente, se está ejercitando efectivamente y con profundidad un es-

tado democrático de derecho avanzado, y no nos deben doler prendas al decirlo.

Se dice que la Ley de Asistencia Letrada al Detenido no es suficiente, por citar un solo ejemplo. ¿Respecto de qué situación comparativa con otros países? ¿Respecto de qué no es suficiente? ¿Respecto de lo máximo que uno querría hacer o no hacer? Eso es siempre discutible, como es natural. Lo que he dicho aquí es que el sistema de garantías —y lo digo con orgullo, pero no por ser Presidente del Gobierno, sino por ser ciudadano español, ya que llevábamos mucho tiempo esperando que esto ocurriera— es homologable con los sistemas de garantía más avanzados de Europa, y funciona. ¿Hay fallos? Sí, los hay, señor Vizcaya. ¿Los seguirá habiendo en el futuro? Esperamos que cada vez menos, cuando gobiernen los socialistas, cuando gobiernen los del PNV, cuando gobiernen los que gobiernen en Euzkadi y en el conjunto de España, seguirá habiendo fallos. Serán excepcionales; trataremos de que lo sean cada vez más. Pero naturalmente, los sistemas siempre tienen esos problemas, y lo que habría que juzgar —y lo dije ayer y quizá no se me entendió bien— era lo otro.

Respecto a las extradiciones, no he entrado en si era o no un cumplimiento de la legalidad lo que más me preocupaba. Sólo quiero decir que la no persecución del delito es delito. Por tanto, como Gobierno hay obligación de intentar no caer en esas cuestiones. Pero esa no ha sido mi reflexión. Mi reflexión ha sido política, pero no he debido ser bien entendido. Mi reflexión es que las razones que se han dado para que no se produzcan las extradiciones me plantean un problema de conciencia muy serio. Eso es lo que he planteado como diálogo, no como acusación, simplemente para que el PNV lo reflexione. Me plantea un problema muy serio, porque si no se quiere que el Gobierno francés, decía —no hablo del cumplimiento de la Ley—, devuelva a una persona acusada de cometer delitos de asesinato porque no le parece a quien lo dice que hay garantías para esa persona, ¿realmente cree el señor Vizcaya que eso me induce a mí a tener confianza de que si la responsabilidad fuera de quien dice eso se produciría la detención, el arresto y, por consiguiente, la entrega a la justicia española, que es la que hay? Este es mi interrogante; fijese que no lo afirmo, porque no me atrevería nunca a hacer una afirmación de este tipo. Tengo que tener, por lo menos, la prudencia de medir mis palabras, pero convendrá conmigo en que me preocupe el problema. Lo tenemos que aclarar entre ustedes y nosotros, pero lo tenemos que aclarar seriamente,

porque estoy seguro de que ustedes no quieren de ninguna manera, ni de compañero de viaje, que subsista, el terrorismo; de ninguna manera.

Tampoco es verdad cuando afirman que les afecta más que a todos los demás; no es verdad; depende de a quién se considere todos los demás. Nos afecta a todos, y en el País Vasco hay los demás, a los que les afecta más, y lo sabemos todos, señorías. Todavía, como desafío, estoy dispuesto a aceptar que se sienta el problema igual por todos, pero después hay que probar las afirmaciones, lógicamente.

En cuanto a las autonomías, lo que acepto realmente es la propuesta en los términos relativistas o de relatividad que usted hace. Intentemos aproximar las distancias. Arreglemos los problemas; arreglémoslos y acabemos con los techos de competencias del Estatuto, porque es importante que se dé un mensaje al pueblo vasco diciendo: se ha cerrado el Estatuto, que es siempre un mensaje que sin duda alguna tendrá un carácter mucho más positivo que decir: es que no se transfiere nada, y será, de todas formas, una buena manera de explicar que cuando se ha culminado el proceso autonómico ya no hay transferencias que hacer, y ya no puede haber culpables de una cosa o culpables de otra; ya todos seremos igualmente responsables para el cumplimiento de la Constitución y del Estatuto. Quiero llegar a ese límite; quiero llegar a ese techo, porque creo que eso hará que se superen muchos problemas, no sólo problemas de relación entre nosotros, sino problemas de comprensión de nuestros pueblos, del pueblo español, comprendido el pueblo vasco.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para que conozcan SS. SS. el horario de mañana, vamos a empezar a las nueve de la mañana. Cuando se acabe el debate, se suspenderá durante media hora, como dice el Reglamento, y en esa media hora se podrán presentar las mociones que cada uno quiera hacer que sean, naturalmente, congruentes con este debate del estado de la Nación. Transcurrida media hora, después de la finalización de este plazo, se reanudará el debate con la discusión y votación de estas mociones, y la sesión no se levantará hasta que no haya terminado, con el debate y con la votación de las mociones.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las nueve de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961